TOMO 166 Montevideo, Jueves 23 de Enero de 1947 Núm. 12080

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Defensa Nacional

1
Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar N.o 2.

2
Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.o 1.

3
Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar N.o 1.

4
Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar N.o 4.

5
Decreto. Se nombra Jefe de la Brigada de Caballería N.o 2.

6
Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento de Caballería N.o 5.

7
Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento de Infantería N.o 1.

8
Decreto. Se nombra Director del Instituto Militar de Estudios Superiores.

9
Decreto. Se nombra Director de la Escuela Militar.

10
Decreto. Se nombra Director de la Escuela de Armas y Servicios.

Ministerio de Industrias y Trabajo

11 a 13
Marcas de fábrica y de comercio

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

14
Resolución. Se hacen nombramientos en el Registro General de Poderes.

15
Resolución. Se hacen nombramientos en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1
Decreto. Se nombra Jefe de la Región Militar No. 2.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8481).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de la Región Militar N.o 2 al señor General don Carlos Iribar.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). — PEDRO A MUNAR.

2
Decreto. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.o 1

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8493).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de Estado Mayor de la Región Militar N.o 1, al señor Teniente Coronel don Alberto B. Bono.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

3
Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar N.o 1.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8490).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subjefe de la Región Militar N.o 1 al señor Coronel don Servando E. Castillos.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

4
Decreto. Se nombra Subjefe de la Región Militar N.o 4.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8491).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Subjefe de la Región Militar N.o 4, al señor Coronel don Arturo Sánchez, sin perjuicio de su actual destino en la Comisión Calificadora de Servicios Militares.
Art. 2.o Comuníquese, etc — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A MUNAR.

5
Decreto. Se nombra Jefe de la Brigada de Caballería N.o 2.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8496).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe de la Brigada de Caballería N.o 2, al señor Teniente Coronel don Elio M. Luciani.
Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

Fe de erratas

El extenso decreto reglamentando la ley 10.793, sobre Registros Públicos, publicado en el N.o 12.068 (9 de enero), obligó a insertaa la Fe de Erratas del N.o 12.074 (16 de enero), no habiéndose subsanado entonces estas faltas del texto que solicita se aclare el Ministerio respectivo.
El artículo 8.º principia así: "Las adjudicaciones hechas a los esposos en pago de su parte de gananciales", etc. El "su" subrayado faltaba.
Queda hecha la salvedad.

Mañana aparecen los índices correspondientes al 4.o trimestre de 1946

6

Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento de Caballería N.o 5

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8499).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe del Regimiento de Caballería N.o 5, al señor Teniente Coronel don Domingo Benjamín García.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

7

Decreto. Se nombra Jefe del Regimiento de Infantería N.o 1

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8495).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Jefe del Regimiento de Infantería N.o 1, al señor Teniente Coronel don Julio E. Salvagno.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

8

Decreto. Se nombra Director del Instituto Militar de Estudios Superiores

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8482).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Director del Instituto Militar de Estudios Superiores, al señor General don Edgardo Ubaldo Genta, sin perjuicio de su actual destino en la Comisión Calificadora de Servicios Militares.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

9

Decreto. Se nombra Director de la Escuela Militar.

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8483).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Director de la Escuela Militar, al señor Coronel don Abelardo Héctor Hugo González.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R). PEDRO A. MUNAR.

10

Decreto. Se nombra Director de la Escuela de Armas y Servicios

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 8484).

Montevideo, 16 de enero de 1947.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Director de la Escuela de Armas y Servicios, al señor Coronel don Alfredo López.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

11

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Gesarex"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946.—Número 2765|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Gesarex", acta número 43040, formulada por la firma De la Peña Muñoz y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieron los señores Luciano Picard y Theo Frank, respectivamente, con la marca "Germex" solicitada por acta número 42536 y "Genorex", número 35597, que distinguen los mismos artículos;

Considerando: que existe una notoria semejanza entre las marcas "Gesarex" y "Ginorex", por lo que no procede el registro solicitado;

Atento a lo que establecen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940; y

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública, de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Gesarex", acta número 43040, formulada por la firma De la Peña, Muñoz y Compañía, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la oficina del ramo. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

12

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Theobronal"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946. — Número 3046|937.

Vista la solicitud de registro de la marca "Theobronal", acta número 30129, formulada por José J. Vallarino Sociedad Comercial de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la Química Bayer, de Weskott y Compañía, alegando que la marca de que se trata se confunde con la marca "Theominal" número 28295, que distingue los mismos artículos;

Considerando: que, en efecto, se trata de marcas evidentemente semejantes, por lo que no procede el registro solicitado, según lo determina el artículo 18 de la ley número 9.956, de 4 de octubre de 1940;

Oído el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca "Theobronal", acta número 30129, formulada por José J. Vallarino Sociedad Comercial de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

13

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Productos Roche"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 27 de noviembre de 1946. — Número 2035|946.

Vista la solicitud de registro de la marca "Productos Roche", acta número 42446, formulada por Productos Roche S. A. Química e Industrial de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opusieran la Droguería Demarchi Musante S. A., y la Dirección de la Propiedad Industrial con las marcas "Roch", números 29341 y 29724, de propiedad de la firma citada;

Considerando: que la marca solicitada ofrece con las opuestas una evidente semejanza, por lo que no procede conceder el registro solicitado;

Atento a lo que establecen los artículos 10 y 18; y

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio, del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Productos Roche", acta número 42446, formulada por Productos Roche S. A. Química e Industrial de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

14

Resolución. Se hacen nombramientos en el Registro General de Poderes.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de enero de 1947. — 3249|46.

Vista la ley de 23 de noviembre de 1946 que incorporó diversos cargos en el Item 6.19, del Registro General de Poderes.

Atento a la propuesta de ascenso formulada por el Director del referido Registro.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase a las personas que se mencionan para ocupar los cargos que se detallan.

Escribano Adjunto Cat. III, G.9, al actual Escrinabo Adjunto del Registro General de Embargos e Intredicciones Judiciales, don Julio César Fontana, ciudadano natural, credencial cívica N.K.C., N.o 1452, enrolado en la Región Militar N.o 2.

Auxiliar 3.o Cat. IV, G.5, al actual Auxiliar 4.o don Jorge Bayley Muñoz, ciudadano natural, credencial cívica B.M.A., N.o 7625, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Auxiliares 4.os Cat. IV, G.3, Jargo Gascue, ciudadano natural, credencial cívica A.K.A., N.o 4320 enrolado en la Región Militar N.o 1; María Antonia Paciello, credencial cívica A.I.B., N.o 2314; María A. Codevilla de Farcili, credencial cívica B.T.A., N.o 1850; Auristela Clara, credencial cívica A.P.B., N.o 3682.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

15

Resolución. Se hacen nombramientos en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 2 de enero de 1947. — 3417|46.

Vista la ley de 23 de noviembre de 1946, que incorporó diversos cargos en el Item 6.17, Registro General de Arrendamientos y Anticresis.

Atento a la propuesta de ascensos formulada por la Dirección del referido Registro.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbranse a las personas que a continuación se indican para ocupar los cargos que se detallan en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis (Item 6.17):

Escribano Adjunto (Cat. III Grado 9), al escribano señor Manuel Acosta y Lara, ciudadano natural, credencial cívica serie B.M.A., N.o 6750, enrolado en la Región Militar N.o 1.

Oficial 2.o (Cat. III Grado 8), a la actual Auxiliar primero, señorita María Isabel Irigoyen Saráchaga, credencial cívica serie A.R.B., N.o 2248.

Auxiliar 2.o (Cat. IV Grado 6), a la actual Auxiliar tercera, señorita María C. Roselló, credencial cívica serie A.N.B., N.o 2180.

Auxiliares 3ros. (Cat. IV Grado 5), señor Carlos Rucker Larravide, ciudadano natural, credencial cívica serie A.H.A., N.o 3629, enrolado en la Región Militar N.o 1; señorita Raquel Suárez, credencial cívica serie A.O.B., N.o 3192; y señorita Hebe Neves Jubín, credencial cívica serie A.Z.A., N.o 9842.

Auxiliares 4.os (Cat. IV Grado 3), señorita María Martín Zapirain, credencial cívica serie B.K.A., número 4685; señorita Mercedes Izcua Barbat, credencial cívica serie A.Z.A., N.o 3955; señor Rodolfo Berninzoni, ciudadano natural, credencial cívica serie A.H.A., número 2962, enrolado en la Región Militar N.o 1 y, señora Blanca Caravia de Darnet, credencial cívica serie A.E.B., N.o 2575.

2.o Las personas designadas que no hayan prestado juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en el período próximo.

3.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación a sus efectos. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

ACTA N.o 427

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y siete, el señor Presidente de la República en acuerdo de Gobierno celebrado con el señor Ministro de Defensa Nacional y vistos los asuntos de esta cartera sometidos a su consideración, a propuesta del mismo.

RESUELVE:

Pensión

1—Se concede una de $ 30.00 mensuales, a la señora Francisca Herminia Díaz de Ferreyra, en su calidad de viuda del Cabo de 1.a Clase de Mar (R) Blás Ferreyra Vázquez. (Carpeta 3759|946).

Retiros

Se conceden los siguientes a favor de:

1—Manuel Alzugaray, ex Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 1, con una asignación de $ 27.50 mensuales. (Carpeta 5678|946).

2—Guillermo Segundo Laguillo, Suboficial de Cargo, ex combatiente de las Fuerzas Francesas Libres, con una asignación de $ 135.00 mensuales. (Carpeta 5774|946).

3—Teodoro Domínguez, soldado del Regimiento de Caballería Divisionario N.o 5 con una asignación de $ 52.33 mensuales. (Carpeta 6238|946).

4—Alfredo C. Silva, soldado de Brigada de Caballería N.o 2, con una asignación de $ 57.30 mensuales. (Carpeta N.o 2911|946).

5—Julio César Papaleo, soldado de la Aeronáutica Militar, con una asignación de $ 40.00 mensuales. (Carpeta 117|46).

6—Luis Héctor Moraes, Cabo del Batallón de Ingenieros N.o 4, con una asignación de $ 75.00 mensuales. (Carpeta 3678|946).

7—Juan Pedro Cardozo, ex Cabo de la Brigada de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 66.13 mensuales. (Carpeta 2958|946).

8—Ramón Lucas Fernández, soldado del Batallón de Ingenieros N.o 4 con una asignación de $ 35.75 mensuales. (Carpeta 3609946).

9—Manuel Conrado Saura, Tambor del Batallón "24 de Abril" de Infantería N.o 3, con una asignación de $ 75.00 mensuales. (Carpeta 4592|946).

10—Aparicio Magnone, Cabo del Regimiento "Blandengues de Artigas" de Caballería N.o 1, con una asignación de $ 66.13, mensuales. (Carpeta 4968|46).

11—Vitordo Borges, Corneta del Regimientos de Infantería N.o 3, con una asignación de $ 75.00 mensuales, (Carpeta 5151|946).

12—Ismael Benito Sandes, ex soldado del Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones), con una asignación de $ 21.25 mensuales. (Carpeta 1330|943).

Licencia

1—Se concede prórroga por el lapso de 90 días por razones de salud, al Oficial 4.o, Telegrafista, del Servicio de Transmisiones, señor Martín Pereira. (Carpeta 1930|945).

Ordenes de pago

Se expiden las siguientes a favor de:

1—Servicio de Intendencia, por la suma de $ 482.84, para abonar adquisicio-

nes efectuadas con destino a la Región Militar N.o 2. (Carpeta 6758|946).

2—Inspección General del Ejército, por la suma de $ 102.13, para girarse al Batallón de Infantería N.o 4, el importe adeudado por concepto que se indica. (Carpeta 206|944).

3—Juzgado Militar de Instrucción de segundo turno, por la cantidad de pesos 250.00, para gastos de locomoción y viáticos, durante el presente ejercicio. (Carpeta (48|947).

4—Juzgado Militar de Instrucción de tercer turno por la suma de $ 250.00 para gastos de locomoción y viáticos durante el presente ejercicio. (Carpeta N.o 48|947).

5—Juzgado Militar de Instrucción de primer turno, por la suma de $ 250.00, para atender gastos de locomoción y viáticos durante el presente ejercicio económico. (Carpeta 48|947).

6—Servicio Geográfico por la suma de $ 69.00, para abonar a la Imprenta Nacional, diferencia de precio por cambio de papel que se indica. (Carpeta 4200|945).

7—Grupo de Artillería N.o 1, por la suma de $ 151.56, para atender gastos que se le originaron con motivo de la celebración del Día del Artillero. (Carpeta 5931|946).

Compensaciones especiales
(Ley 27 de julio de 1946)

Se acuerdan las siguientes a favor de
Se acuerdan las siguientes a favor de los Clases que se mencionan en las resoluciones correspondientes pertenecientes a:

1—Dirección General de Aeronáutica Militar. (Carpeta 665|946).

2—Batallón de Ingenieros N.o 5 (Transmisiones). (Carpeta 114|947).

3—Agrupamiento Antiaéreo N.o 1. (Carpeta 86|947).

4—Regimiento de Infantería N.o 1 y Batallones de Infantería N.os, 1, 2 y 3. (Carpeta 17|947).

Privilegios de Paquete

Se conceden los siguientes dentro de la categoría "C" y a favor de:

1—Vapor de bandera nacional, de carga, denominado "Santa María Magdalena". (Carpeta 218|947).

2—Vapor de bandera chilena, de carga, denominado "Arica". (Carpeta N.o 239|47).

3—Vapor de bandera inglesa, de carga,, denominado "Delane". (Carpeta N.o 238|947).

4—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Stockholt". (Carpeta 219|947).

5—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Stephen Hopkins". (Carpeta 189|947).

6—Vapor de bandera nacional, de carga, denominado "Pietrina". (Carpeta 190|947).

7—Vapor de bandera nacional, de carga, denominado "Ciudad de Necochea". (Carpeta 191|947).

8—Vapor de bandera nacional, de carga, denominado "Comercio Libre". (Carpeta 192|947).

9—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Hunter Victory". (Carpeta N.o 30|947).

10—Vapor de bandera sueca, de carga, denominado "Skogaland". (Carpeta N.o 32|947).

11—Vapor de bandera sueca de carga, denominado "Bardaland". (Carpeta N.o 33|947).

12—Vapor de bandera nacional, de carga, denominado "Arapey". (Carpeta N.o 56|947).

13—Vapor de bandera argentina, de carga, denominado "Australia". (Carpeta N.o 57|947).

14—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Molda". (Carpeta N.o 29|947).

15—Vapor de bandera, norteamericana, de carga denominado "Dalton Victory". (Carpeta 28|947).

16—Vapor de bandera noruega, de carga, denominado "Dixiano". (Carpeta N.o 34|947).

17—Vapor de bandera francesa, de carga, denominado "Aldebaran". (Carpeta 186|947).

18—Vapor de bandera panameña, de carga, denominado "Atlantic Sea". (Carpeta 193|947).

19—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Starstone". (Carpeta N.o 162|947).

20—Vapor de bandera argentina de carga, denominado "Lancero". (Carpeta 136|947).

21—Vapor de bandera sueca, de carga, denominado "Lali". (Carpeta 26|947).

22—Vapor de bandera norteamericana, de carga, denominado "Mormactide". (Carpeta N.o 25|947).

23—Vapor de bandera inglesa, de carga, denominado "Empire Grey". (Carpeta 27|947).

Dentro de la categoría "B" a:

24—Vapor de bandera argentina, de carga y pasajeros, denominado "General Alvear". (Carpeta 165|947).

25—Vapor de bandera italiana, de carga y pasajeros, denominado "Andrea Critti". (Carpeta 166|947).

26—Vapor de bandera nacional de carga y pasajeros, denominado "Ciudad del Salto". (Carpeta 58|947).

Dentro de la categoría "A" a:

27—Vapor de bandera argentina, de carga y pasajeros denominado "Ciudad de Buenos Aires". (Carpeta 31|947).

Varios

1—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 400, declarando que el Cabo (R) Marlos M. Páez Ventura, tiene derecho a percibir una asignación de pesos 25.00 mensuales. (Carpeta 1959|46).

2—Modificando la resolución del 13 de febrero de 1933, declarando que el Músico del Regimiento de Caballería N.o 9 (R) Agustín González, debe percibir una asignación de $ 31.25 mensuales. (Carpeta 1297|946).

3—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 403, declarando que el soldado Olayo Illa, debe percibir una asignación de $ 45.07 mensuales. (Carpeta 905|946).

4—Modificando la resolución del 17 de abril de 1931, declarando que el Sargento (R) Rosalino de Olivera, debe percibir una asignación de $ 40.00 mensuales. (Carpeta 5414|946).

5—Modificando la resolución autorizada en acta N.o 93, declarando que el Sargento (R) Fernando Olivera debe percibir una asignación de $ 55.99 mensuales. (Carpeta 4904|945).

6—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el presupuesto del Batallón de Infantería N.o 5, la suma de $ 20.00, adeudada al ex soldado Pedro Tomás Caballero. (Carpeta 5179|946).

7—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en la lista pertinente, a favor de la señora Sara Sena, en su carácter de viuda del ex soldado (R) Antonio Sosa, haberes indicados. (Carpeta 3067|946).

8—Disponiendo que la Contaduría General de la Nación aumente en el presupuesto del Regimiento de Caballería N.o 8, la suma de $ 42.00, importe adeudado al ex Trompa José de los Santos Romero. (Carpeta 3333|946).

9—Desestimando la gestión del ex Sargento Pablo Ocile Alcoba, solicitando retiro (Carpeta 2305|946).

10—Autorizando a la Aeronáutica Civil a invertir la suma de $ 180.00, en el pago de la demostración ofrecida a la Delegación Británica que concertó con nuestro país un tratado de aeronavegación. (Carpeta 21|947).

11—Autorizando a la Inspección General de Marina a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico les corresponde percibir al Cabo de 1.a Clase de Cámara y Cocina, Leandro López y Marinero de 2.a Clase Herver Ballesta, que prestan servicios a dicha Inspección General. (Carpeta 6367|946).

12—Autorizando a la Aeronáutica Civil a invertir la suma de $ 200.00, en el pago, al señor Encargado del Servicio de Contralor de Colonia, Armando Díaz, de viáticos que se indican. (Carpeta número 4841|946).

13—Disponiendo que la Inspección General del Ejército autorice al Batallón "Florida" de Infantería N.o 1, a incluir, en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Clodomiro Barboza, que presta servicios en "comisión" en la Región Militar N.o 1. (Carpeta 1947|946).

14—Autorizando al Ministerio de Defensa Nacional a incluir en sus presupuestos mensuales desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Pedro de León Topete, que presta servicios en la aludida Secretaría de Estado.

15—Autorizando a la Dirección de Tiro y Educación Física a incluir en sus presupuestos mensuales, desde el 1.o del corriente mes, el importe de la asignación de rancho que en metálico le corresponde percibir al soldado Raúl Pérez Cuñarro, del Grupo de Artillería N.o 4 que presta servicios "en comisión" en la citada Dirección. (Carpeta 1790|946).

16—Concediendo licencia para embarcarse como tripulante del vapor "Arapey", al Sargento (R) Daniel Silva. (Carpeta 4365|946).

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional dejándose constancia de haber sido autorizados en la presente acta. — General de División (R) PEDRO A. MUNAR.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 166 — Montevideo, Jueves 23 de Enero de 1947 — Núm. 12080

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día. $ 0.40
Por más de cinco publicaciones .... " 0.20
B) Avisos matrimoniales .. " 2.00
C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente .... " 0.20
D) Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre .... $ 9.60
Por año .... " 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre .... $ 12.00
Por año .... " 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día .... $ 0.10
Atrasados .... " 0.20
De más de dos meses .. " 0.50
De más de dos años .... " 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932 (*)

		Hasta	$ 20.000.00	$ 30.00	la página
De	$ 20.001.00	"	" 50.000.00	" 50.00	" "
"	" 50.001.00	"	" 100.000.00	" 70.00	" "
"	" 100.001.00	"	" 200.000.00	" 100.00	" "
"	" 200.001.00	"	" 300.000.00	" 120.00	" "
"	" 300.001.00	"	" 400.000.00	" 135.00	" "
"	" 400.001.00	"	" 500.000.00	" 150.00	" "
"	" 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 175.00	" "
	en adelante			" 200.00	" "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

OFICIALES

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral para la adquisición de cien libros de entrada y trámite de trescientas hojas, rayados, en las medidas 0 m. 45 por 0 m. 27, sin forro de tela, según muestra que se exhibirá a los interesados en la Sección Proveeduría y de acuerdo con el pliego de condiciones que podrá retirarse en Secretaría de 8 a 12 horas (sábado de 8 a 11 y 30), durante los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 27 de Enero de 1947 a las 9 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría de la Corte Electoral. — (Ast. 351|47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20171-v.en.23.

OFICINA NACIONAL ELECTORAL

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la debida autorización de la Corte Electoral, para la adquisición de útiles de oficina en los siguientes renglones: lápices, gomas, sobres papel numerado y de copia, biblioratos, carpetas, libros rayados libretas, tarjetas para fichero, papel carbónico, cintas para máquina etiquetas, chinches, diversos formularios y fichas, impresas, lámparas eléctricas, etc., etc., y artículos de limpieza, jabón, cepillos de piso, creolina, paños de piso, escobas plumeros, baldes, papel higiénico, etc., etc. de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de 8 a 12 horas (sábados de 8 a 11.30), durante los días hábiles.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta oficina el día 30 de Enero de 1947 a las 9 horas, en presencia de los señores Directores y Secretario de la misma, de los interesados que concurran al acto y por ante el señor Director de Secciones de la Secretaría, de la Corte Electoral. — (Ast. 329|47). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.20-20172-v.en.23.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de 21.000 metros de gabardina gris azulado, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (desde el 1.o de Marzo inclusive de 13 y 30 a 18 y 30 horas); los sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán recibidas en esta oficina, el día 18 de Marzo próximo a la hora 15. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20164-v.en.30.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS

LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro hasta 1.500 metros de gabardina gris azulado claro y 1.000 metros de gabardina gris azulado oscuro destinados a la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección, 18 de Julio 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas(los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 30 del corriente, a la hora 10. — Montevideo, Enero 15 de 1947

(Cuenta corriente) En.20-20162-v.en.30.

POLICIA DE MONTEVIDEO

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de pintura, pinceles etc., en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros, calle Yí número 1316 3.er piso. La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (5.o piso) el día 27 del corriente a las 9 horas.

(Cuenta corriente) En 14-20896-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 108

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 138 para adquirir azucareros de vidrio, bandejas de aluminio, botellas para agua copas de cristal para vino, agua y licor, coladores de té, cafeteras de bronce niqueladas, vinagreras de vidrio queseras de loza blancas, fruteras de porcelana blanca, posaplatos de corcho, ensaladeras, exprimidores de vidrio, fuentes de porcelana fruteras de loza, jarras de vidrio, jarras de loza, manteca queras de vidrio, platos de loza pocillos de porcelana para café y té, paneras de mimbre, paliteros de vidrio, queseras, teteras de bronce niqueladas soperas de porcelana, salseras de loza, vasos de cristal, aros para servilletas, cuchillos de mesa, cuchillos postre, juegos de cubiertos para pescado, cucharas de acero inoxidable, cucharas para postre, cucharas para café, cucharas para té, cucharones, tenedores, ser-

villetas de alemanisco, manteles de alemanisco, pocillos de porcelana, requeridos para la Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20149-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 15

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir hachas para leña, tijeras de tuzar, candados, palas de dientes, cacerolas, sal amoníaco, arados horquillas de pasto, sierras para metales, cepillos para carpintero, garlopines, coleros, tubos para faroles faroles bombillos, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los intresados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 15 de 1947.

(Cuenta corriente) En.18-20147-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 114

Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 114 para adquirir alpargatas brochas para barba, chinches, cinta de hilera, espejos lapiceros lápices papel de embalaje, palanganas esmaltadas, tazas para afeitar, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendeccia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 17 de 1947.

(Cuenta corriente) En.20-20168-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 9

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 por torrefacción de café en grano, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1947 a las 10 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20146-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 113

Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 113 para adquirir dragonas plateadas, requeridas por la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.18-20148-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública N.o 93

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública 93 para adquirir: Relojes despertadores, azul en bolsitas, calentadores primus o similar, alimento "Tod-iy" o similar tamaño grande, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas. Sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 9 de 1947.

(Cuenta corriente) En.13-20087-v.en.23.

SANIDAD MILITAR

LICITACIONES PUBLICAS

Llámase a liitación pública por la venta de artículos en desuso (hierro, vidrio y trapos existentes en esta Sanidad Militar.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General Avda. 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 1.o de Febrero, a las 9 horas.

Los pliegos de condiciones pueden consultarse en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.20-20153-v.en.30.

SANIDAD MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cuatro equipos dentales eléctricos.

Las propuestas se recibirán en la Dirección General avenida 8 de Octubre esq. Mariano Moreno el día 27 de Enero, a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Comisión de Compras.

(Cuenta corriente) En.17-20118-v.en.28.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de un pabellón destinado a caballerizas en el Cuartel de Salto de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo No 269, al precio de $ 5,00, (cinco pesos), hasta el día 10 de Febrero de 1947

Las propuestas serán presentadas en este Servicio el día 10 de Febrero de 1947 a la hora 10, labrándose el acta repsectiva. — Montevideo Enero 17 de 1947. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.22-20189-v.feb.1.o.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la adquisición de herrajes con destino a alojamiento de tanques, etc., del Cuartel de Durazno, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle 25 de Mayo número 269, hasta el día 27 de Enero de 1947.

Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado y serán abiertas en este Servicio el día 27 de Enero a la hora 10, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.20-20170-v.en.27.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 220

Muebles metálicos

Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de muebles metálicos destinados a la sede del Banco, de acuerdo con las especificaciones contenidas en el pliego respectivo, que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco, Río Negro número 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 4 de Febrero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.22-20190-v.feb.1.o.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 221

Utiles de escritorio y papelería

Se llama a licitación pública para el suministro de útiles de escritorio y papelería de acuerdo con las especificaciones del pliego respectivo que está a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría del Banco (Río Negro N.o 1494) todos los días hábiles dentro del horario oficial.

La apertura de propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las 15 horas en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 11 de 1947. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.17-20117-v.en.30.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EXPROPIACION

Se hace público que habiendo sido designado por el Poder Ejecutivo, por resolución del 3 de Junio próximo pasado, el campo de propiedad de don ROMAN RODRIGUEZ para ser expropiado, se han iniciado los trámites administrativos determinados por las disposiciones legales pertinentes, para proceder a la expropiación del aludido bien, que es el siguiente: una fracción de campo ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el número 5539, con una superficie, libre de caminos, de 527 hectáreas 5.660 metros 28 decímetros cuadrados.

Este aviso se hace a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la ley de 28 de Marzo de 1912, modificada por el decreto-ley de 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia, citada y notificados los propietarios, poseedores y ocupantes a cualquier título, y en general, todos aquellos que tengan derecho real sobre el expresado inmueble, de la iniciación del trámite de expropiación, y advirtiéndose que los planos, tasación y antecedentes, se hallan de manifiesto en esta Gerencia General, por el término de ocho días, calle Sarandí número 570. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) En.18-20104-v.en.27.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION PROVEEDURIA

Licitación amplia número 2|47

Llámase a licitación pública para el transporte de rieles desde la Estación del F. C. C. en Peñarol a la villa de Nueva Palmira y ciudad de Dolores (por camión, por F. C. C. o vía marítima desde el puerto de Montevideo a los puertos de Nueva Palmira y Dolores), de acuerdo con el pliego de condiciones que a diposición de lo interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se recibirán hasta el día 31 de Enero de 1947 a la hora 9, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesado que concurran al acto. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.20-20161-v.en.28.

SERVICIO DE TRANSMISIONES

DIRECCION GENEAL DE COMUNICACIONES

División Administrativa — Sección Proveeduría

Licitación amplia número 1|47

Llámase a licitación pública para la venta de alambre de hierro de 2, 3 y 4 mms. de diámetro, existente en el depósito de materiales proveniente de las líneas telegráficas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Proveeduría, calle Sarandí 472, todos los días hábiles de 7.30 a 12.30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán hasta el día 30 de Enero de 1947 a la hora 9 y 30, en el despacho de la División Administrativa y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Enrique R. Espinosa, Jefe de la Sección Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.20-20095-v.en.28.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición. Asignación mensual, pesos 95.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (oposición) Asignación mensual. $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mansavillagra, con policlínica en Las Chircas (oposición). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria Infantil del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (oposición). Asignación mensual, $ 145.00.

Dentista del Centro Auxiliar de Salud Pública de Piraraja (oposición). Asignación mensual, $ 95.00.

Médico de Higiene y Asistencia Domiciliaria (Médico de Policliniac y Asistencia Domiciliaria Infantil) del Centro Departamental de Salud Pública de Florida (oposición). Asignación mensual: $ 125.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos). Asignación mensual, $ 115.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Mataojo (Departamento de Salto) (méritos). Asignación mensual, pesos 105.00.

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Vergara (méritos). Asignación mensual, $ [illegible].

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en 19 de Abril (méritos). Asignación mensual, $ 115.00.

Médico Higieinista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos). Asignación mensual, pesos 115.00.

Farmacéutico del Centro Auxiliar de Salud Pública de Paso de los Toros (méritos). Asignación mensual, $ 105.00.-

Partera del Centro Auxiliar de Salud Pública de Minas de Corrales (méritos). Asignación mensual, $ 95.00.
Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Departamento de Treinta y Tres) (méritos). Asignación mensual, $ 115.00.
El reglamento que rige para estos concursos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos del Ministerio de Salud Pública, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).
Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 17 de Febrero a la hora 11. — Montevideo, Enero 15 de 1947.
(Cuenta corriente) En.20-20155-v.en.23.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION PUBLICA N.o 13
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de material odontológico (instrumental y medicamentos) destinado a las Clínicas Escolares de Montevideo y campaña. Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en Suministros, calle 25 de Mayo 529 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, primer piso, el día 31 de Enero de 1947 a las 10 horas. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.20-20157-v.en.30.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACIONES PUBLICAS
Segundo llamado
Llámase a las siguientes licitaciones públicas: Enero 22, Víveres, hora 8, artículos de molino, 8 y 45. Material para la confección de calzado, hora 10 y 15, papas y boniatos para consumo, 11, verduras y frutas, 11 y 45. Enero 23. Vestuario y afines, hora 8, bonetería, 8 y 45, pantalones de casimir, 9 y 30, higiene y limpieza, 10 y 15, lamparillas eléctricas, 11, huevos, 11 y 45. Los pliegos generales y particulares pueden retirarse en la Sección Suministros 25 de Mayo 529, 2.o piso. La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529, 1.o piso, los días y horas indicados. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.14-20091-v.en.23.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer a estos Institutos de "papas y boniatos", "verduras" y "leche", con destino a los establecimientos dependientes, durante el ejercicio en curso, conforme al orden y fechas que se detallan a continuación:
Licitación N.o 135. Papas y boniatos. 29 de Enero de 1947. Hora 9.30.
Licitación 136. Verduras. 29 de Enero de 1947. Hora 10.30
Licitación N.o 131. Leche. 29 de Enero de 1947. Hora 11.30.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo Enero 15 de 1947. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.20-20158-v.en.29.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Primer llamado
Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de libretas del profesor.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 30 de Enero de 1947 a las diez (10) horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de nueve a once (sábados de 9 a 11 horas). — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de Enseñanza Secundaria.
(Cuenta corriente) En.18-20133-v.en.29.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
LICITACIONES PUBLICAS
Aviso
Se llama a licitación pública para los siguientes suministros:
Máquinas de escribir. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas.
Maderas. — Apertura: el 29 de Enero a las 17 horas y 30.
Material agrario. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 horas.
Ferretería. — Apertura: el 29 de Enero a las 18 y 30.
Papelería y encuadernación. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas.
Máquinas de coser. — Apertura: el 30 de Enero a las 17 horas y 30 minutos.
Muebles escolares. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas.
Motores eléctricos. — Apertura: el 30 de Enero a las 18 horas y 30 minutos.
Los pliegos de condiciones podrán retirarse todos los días hábiles de 9 a 12 horas, en la Sección Administración, calle San Salvador 1674.
(Cuenta corriente) En.14-20090-v.en.29.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION GENERAL DE LUCHA CONTRA LA LANGOSTA
Licitación pública número 5
Segundo y último llamado
Llámase a licitación pública por la adquisición de 10 ventiladores, de acuerdo con las condiciones que establece el pliego respectivo, que podrá retirarse en la Dirección General de Lucha Contra la Langosta, en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al local de la referida Dirección General, sito en Juan D. Jackson 972, el día sábado veinticinco de Enero de mil novecientos cuarenta y siete a las nueve y treinta horas. — Montevideo, Enero 16 de 1946.
(Cuenta corriente) En.20-20169-v.en.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 249
Obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores
Se llama a licitación para la ejecución de obras de ventilación en el edificio de la Remesa Central de Coches Motores de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría avenida 18 de Julio N.o 1112 (3.er piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 21 de Febrero de 1947 a las once horas. — Montevideo, Enero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.20-20163-v.en.24.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 248
Compra de aparatos de control de tráfico "Block Staff"
Se llama a licitación para la provisión de aparatos de control de tráfico (Block Staff), de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 26 de Marzo de 1947 a las 15 horas. — Montevideo, Enero de 1947. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.18-20138-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 7 para la adquisición de artículos de molino y fideerías (fideos sémola, harina de trigo, harina de maíz, trigo pisado, maíz pisado y gofio), señalándose la apertura de las propuestas para el día 28 del cote. mes a las 8 Hs. en la oficina central del Instituto Nacional de Alimentación. Sección Adquisiciones, calle Mercedes número 953, en presencia de los señores proponentes que concurran al acto de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.21-20178-v.en.29.

INSTITUTO GEOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A LICITACION PUBLICA
El Instituto Geológico del Uruguay llama a licitación pública para la ejecución de cinco casillas de madera desarmables, de acuerdo con el pliego de condiciones y planos que los interesados podrán retirar en la Secretaría, calle Julio Herrera y Obes número 1239.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 22 de Febrero a las 10 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, en la sede del Instituto Geológico del Uruguay, calle Julio Herrera y Obes número 1239. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.21-20179-v.en.31.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL
LLAMADO A CONCURSO DE PRECIOS POR BAUXITA MOLIDA
Segundo llamado
Llámase a concurso de precios por segunda vez para la provisión de 500 a 600 toneladas de bauxita molida, envasada en bolsas de 50 kilos cada una, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 7 y a 12 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se realizará el día martes 11 de Febrero próximo a las 10 (diez) horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20183v.en.29.

S. O. Y. P.
SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
Licitación pública N.o 1|947
Primer llamado
Llámase a licitación pública para la venta de 85 toneladas de harina de pescado. Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en 18 de Julio 953, en horas de Oficina. Fecha de apertura 4 de Ferbero de 1947. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.20-20154-v.en.30.

U. T. E.
LICITACION N.o 2616
Botas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 14 de Febrero de 1947, a las 10 horas, para proveerse durante el año 1947, de aprox. 200 pares de botas borceguíes tipo cazadora, clase reforzada y 40 pares comunes de media caña semiblanda, de doble suela cosida, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.22-20188-v.en.27.

U. T. E.
LICITACION N.o 2606
Postes de palmas negras
Transferencia de fecha
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 3 de Marzo de 1947 a las 10 horas, la fecha de la apertura de las ofertas para la provisión de 500 postes de palmas negras de 6 metros de altura y 760 de 7 metros. Serán de madera sana, etc. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20173-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2614
Venta de generadores y motores
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta hasta el 3 de Febrero de 1947, 1 generador C. C. 230 V. 15 kw.; 1 generador C. C. 440 V. 55 kW. y 2 motores a nafta de 3 y 5 HP., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20174-v.en.25.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2612
Venta de banderolas, puertas, etc., usadas
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 31 de Enero de 1947, 13 banderolas de madera y hierro, partes de tragaluz, 8 mediopuntos de madera, 3 mamparas, 5 puertas, 9 hojas para puertas, 2.000 kilos aproximadamente, de trozos de chapas de hierro acanalado, etc., de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Enero 16 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.21-20175-v.en.25.

U. T. E.
LICITACION N.o 2.568
5 hornos eléctricos
(Transferencia de fecha)
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, comunica a los interesados que ha resuelto transferir para el día 29 de Enero de 1947, a las 10 horas, la fecha de apertura de las ofertas para la provisión de cinco hornos eléctricos para tratamiento térmico de metales y accesorios. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.20-20156-v.en.24.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2611
Venta de surtidor de nafta
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 29 de Enero de 1947, 1 surtidor de nafta con depósito (tanque), de acuerdo a las condiciones es-

tablecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13, sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.17-20120-v.en.22.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2609
Venta de máquinas usadas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el 24 de Enero de 1947, 2 bombas a pistón para pozos semis. rgente, 1 horno eléctrico, 1 fragua, sin ventilador, 1 torno y 1 zaranda mecánica, 3 máquinas: para confeccionar, para recalcar extremos de tubos de arcilla y trituradora de materiales de cerámica y 1 hormigonadora a mano, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13; sábados de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.17-20123-v.en.22.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1341

Llámase a licitación pública por tercera vez para la compra de 150.000 botellas de un litro de capacidad, de vidrio color verde y sección cuadrada.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 29 de Enero de 1947 a las 16 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.21-20181-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1325 (segundo llamado). — Compra de 80 gatos de carro de función hidráulica. Apertura: 14 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1340. (segundo llamado). — Reconstrucción de un edificio en el Departamento de Alcoholes (Capurro). Apertura: 1.o de Febrero de 1947 a las 10 y 30 horas.

Número 1346. — Compra de impermeables, sobretodos para choferes y camperas de cuero. Apertura: 5 de Febrero de 1947 a las 16 horas.

Número 1347. — Compra de una báscula para pesar vehículos de carga. Apertura: 3 de Marzo de 1947 a las 16 horas.

Número 1318. — Compra de 17 chassis camiones. Apertura: 27 de Febrero de 1947, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.21-20182v.en.31.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1345

Llámase a licitación pública para la compra de 50.000 botellas de 250 c. c. de capacidad.

El plego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 22 de Enero de 1947, a las 10 horas.
(Cuenta corriente) En.14-20094-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

PEDRO G. FOURCADE, uruguayo, contador público, domiciliado en la calle Tacuarembó N.o 1421, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de dos composiciones musicales tituladas: "María Adela" (polka paraguaya), "Serenata Santacruceña" (valseado guaraní), de todo lo cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-495-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EDUARDO PIZZANELLI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Duvimioso Terra N.o 1381, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de juguete denominado: "Circo Ambulante", del que se declara autor y del que deposita dos ejemplares fotográficos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila.
$3.00 En.18-858-v.en.25.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

BEISO y Cía., comerciantes domiciliados en la avenida 18 de Julio N.o 1057, de esta ciudad, solicitan la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de "Una nueva aguja intradérmica", que denominan "Laevo", de la que se declaran autores, habiendo depositado los dibujos correspondientes en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-477-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HECTOR ACCOSSANO, uruguayo, arquitecto, domiciliado a estos efectos en la calle Médanos N.o 1423, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un "Sistema de Construcción prefabricado", del cual se declara autor, habiendo depositado en esta oficina las copias de las memorias explicativas, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.13-273-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

JUNTA DIRECTIVA DE LA CHRISTIAN SCIENCE, de Boston, con domicilio a estos efectos en la avenida 18 de Julio N.o 1333, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: "Cien Himnos del Himnario de la Christian Science, de lo cual se declaran editores propietarios, habiendo depositado en esta fecha dos ejemplares impresos, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.13-256-v.en.23.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ARSINOE MORATORIO, uruguayo, escritora, domiciliada en la calle Juan D. Jackson N.o 1225 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada: Mujeres del Uruguay, de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.10-142-v.en.21.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto encargado de la Receptoría, dictada en autos: "Fisco y Tolentino de Barros contra BENTOS GONZALEZ o GONCALVEZ DA SILVA, por imputación de infracción aduanera", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Bentos González o Goncalvez da Silva, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 19 de 1947. — Antonio Mallet.
(Cuenta corriente) En.16-20111-v.feb.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49409. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. León Michel, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

KELTUM

para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 En.13-277-v.en.23.

ACTA N.o 49446. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca

Galeno-Química
MARCA REGISTRADA

para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.18-489-v.en.29.

ACTA N.o 49410. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Cybur Ltda. (Caramelos y Bombones Uruguaya Ltda.), de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 En.13-272-v.en.23.

ACTA N.o 49402. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Industrias Químicas Uruguayas "Duperial", de Montevideo, solicitan registrar la marca "GARDEN DUST", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.18-480-v.en.29.

ACTA N.o 49449. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicitan registrar la marca "EL DIAMANTE" para la clase 1 (sales comestibles). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-395-v.en.27.

ACTA N.o 49435. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "SALDEVA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En16-396-v.en.27.

ACTA N.o 49437. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registra la marca "GINETIAZOL", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-397-v.en.27.

ACTA N.o 49438. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Americanas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicitan registrar la marca "FEDRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.16-398-v.en-27.

ACTA N.o 49470. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Sandoz S. A. de Basilea, Suiza, solicitan registrar la marca "MESANTOINA", para la clase 9 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-508-v.en.30.

ACTA N.o 49472. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Frederick Stearns S. A., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ANOZIRA", para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-509-v.en.30.

ACTA N.o 49465. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Polaroid Corporation, con domicilio en la ciudad de Cambridge, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLAROID", para distinguir artículos de la clase 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-565-v.en.30.

ACTA N.o 49487. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de William Mc Kinley Baird, de la ciudad de Chicago, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

ICEBERG REFRIGERATED LOCKER SYSTEM

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$11.50 En.21-603-v.en.31.

ACTA N.o 49489. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demaro y Alvarez (Montevideo), solicita registrar la marca "ENTISOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-596-v.en.31.

ACTA N.o 49490. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha Demarco y Alvarez Montevideo, solicita registrar la marca "CALOX", para distinguir artículos de lac lase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-597-v.en.31.

ACTA N.o 49439. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Robert Reis y Co., de Nueva York, (Estados Unidos de América), solicita registrar la marca



para distinguir camisas (de ropa interior) tejidas o tramadas para hombre, calzoncillos (ropa interior), combinaciones, sweaters, camisas sport, calzoncillos sport, trajes de baño, en una o en dos piezas; pantalones de baño y capas de baño clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.15-355-v.en.25.

ACTA N.o 49432. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha: Alfredo Jones Caissiols, por Companhia Brasileira de Metais, de San Pablo, Estado de San Pablo, Estado Unidos del Brasil, solicita registrar la marca



para distinguir cierres relámpagos de metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.15-356-v.en.25.

ACTA N.o 49434. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha José Casal, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

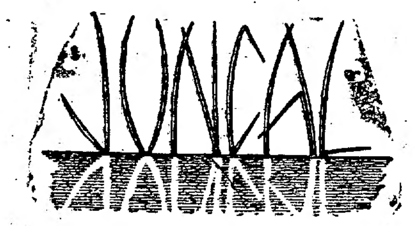
$8.00 En.15-357-v.en.25.

ACTA N.o 49430. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Andrés Fornio y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.15-345-v.en.25.

ACTA N.o 49431. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha Paif Soc. Anon. de Florida, Uruguay, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.15-361-v.en.25.

ACTA N.o 49440. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de F. Mario Bozzano, de la ciudad de Sao Pablo, Brasil, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$15.00 En.18-478-v.en.29.

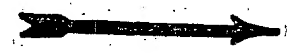
ACTA N.o 49416. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Setten y Durward Limited, de Birmingham, Inglaterra, solicita registrar la marca

THE CRITERION

para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.13-271-v.en.23.

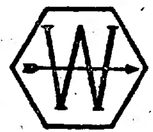
ACTA N.o 49403. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 25 (especialmente películas fotográficas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.11-190-v.en.22.

ACTA N.o 49407. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Carlos Regalia, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 16 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-191-v.en.28.

ACTA N.o 49463. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "SOLESCO", para distinguir las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.18-486-v.en.29.

ACTA N.o 49460. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Juan Portela, de Montevideo, solicita registrar la marca "MONOPOL", para distinguir la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.18-487-v.en.29.

ACTA N.o 49447. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha, Miguel Angel Manzi, de Montevideo, solicita registrar la marca "ANGELIQUE", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.18-488-v.en.29.

ACTA N.o 49457. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha el Sr. José Fraga Leis, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIMPINA", para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$1.00 En.16-399-v.en.27.

ACTA N.o 49459. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Walter Hugo, de Montevideo, solicita rregistrar la marca "MAIZIRINA", para las clases 1 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.17-446-v.en.28.

ACTA N.o 49441. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Columbian Rope Company, con domicilio en la ciudad de Auburn, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

COLUMBIAN

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Direción.

$6.50 En.17-425-v.en.28.

ACTA N.o 49442. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apodrados de Lever Brothers Company, con domicilio en la ciudad de Cambridge (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

IRIUM

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 En.17-426-v.en.28.

ACTA N.o 49443. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

DALSOL

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-427-v.en.28.

ACTA N.o 49454. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Aquiles Arioni, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "FIAMME" para distinguir artículos de la clase 24 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-429-v.en.28.

ACTA N.o 49428. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PALMOLIVE", para distinguir artículos de las clases 1, 9 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-420-v.en.28.

ACTA N.o 49456. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de G. Hernández y Cía., S. R. L., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CRESPHER", para distinguir artículos de la clase 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-430-v.en.28.

ACTA N.o 49444. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de U. S. Vitamin Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

DESIVER

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.00 En.17-428-v.en.28.

ACTA N.o 49427. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha la Compañía Uruguaya de Representaciones Limitada de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "COLGATE" para distinguir artículos de las clases 1 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.17-419-v.en.28.

ACTA N.o 49493. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Con esta fecha American Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "AMERICAN" para distinguir la clase 14 (calzados). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En 22-625-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49474. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Duffau Hnos., de Montevideo, solicita registrar la marca "SABORCO", para distinguir la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Direccin.
$2.00 En.22-626-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49475. — Montevideo Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "KACESPIRIN", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-627-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49476. — Montevideo, Enero 1̣5 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "GARLICINA", para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-628-v.feb.1.o.

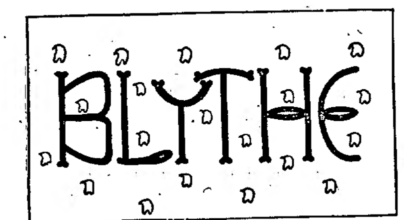
ACTA N.o 49478. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca "ENTEROCIN", para dicstinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.22-629-v.feb.1.o.

Acta N.o 49477. — Montevideo, Enero 15 de 1947 — Con esta fecha Ricardo Garrido, de Montevideo, solicita registrar la marca

Tek

para distinguir las clases 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.22-630-v.feb 1.o.

ACTA N.o 49480. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Carlos A. Rydstrom, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días ocnsecutivos — La Dirección.
$9.00 En 22-631-v.feb.1.o.

ACTA N.o 49485. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Heberlein y Co., A. G., de Wattwill, Canton de St. Gall Suiza, han solicitado el registro de la marca "IMAGO", para distinguir artículos de las clases 4, 5 y 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
$4.00 En.21-569-v.en.31.

ACTA N.o 49484. — Montevideo Enero 16 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Georges-cherel, de Paris, Francia, han solicitado el registro de la marca "ASSIMIL" para distinguir artículos de la clase 15 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-570-v.en.31.

ACTA N.o 49458. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "KOHLER Y CAMPBELL" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-598-v.en.31.

ACTA N.o 49486 — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta feha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Heberlein y Co. A. G., de Wattwill, Canton de St. Gall, Suiza, han solicitado el registro de la marca "CREPE ONDOR" para distinguir artículos de la clase 4 (tejidos de crepe de toda clase). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-568-v.en.31.

ACTA N.o 49436. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha L. E. M. A. Laboratorios de Especialidades Medicinales Amerianas, Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria, de Montevideo, solicita registrar la marca



para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En.18-479-v.en.29.

ACTA N.o 49467. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "RINEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-503-v.en.30.

ACTA N.o 49466. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de José C. Cadenazzi S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "PHONEX", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.20-504-v.en.30.

ACTA N.o 49426. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Societe des Produits Pharmaceutiques Medicaux du Docteur Bengue, S. A. R. L. de Paris, solicita registrar la marca

BENGUE

para distinguir productos farmacéuticos e higiénicos clase 9. — Publíquese diez días consectivos — La Dirección.
$9.00 En.15-358-v.en.25.

ACTA N.o 49429. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Juneero Limited, de Stirling Corner, Inglaterra, solicita registrar la marca "JUNEERO" para distinguir herramientas de mano para cizallar, doblar o punzonar metal clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.15-359-v.en.25.

ACTA N.o 49425. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Octaviano Soares de Lima de Montevideo, solicita registrar la marca "VITAPEL", para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.15-360-v.en.25.

ACTA N.o 49357. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Con esta fecha Juan Ponce Serra, Montevideo, solicita registrar la marca "PRIORATO", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$ 00 En.13-34-v.en.23.

ACTA N.o 49408. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados del Sr. León Michel, de esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. —La Dirección.
$8.50 En.14-189-v.en.24.

ACTA N.o 49401. — Montevideo Enero 3 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "TONETTE", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.11-2229-v.en.22.

ACTA N.o 49419. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca "MARIMEX", para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.13-270-v.en.23.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6760. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, el señor Angel Bruno, de Buenos Aires, (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo interruptor eléctrico", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$6.00 En.22-632-v.feb.1.o.

ACTA N.o 6765. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A. de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-583-v.en.31.

ACTA N.o 6764. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados del señor Guillermo Enrique Santiago Orr, con domicilio en esta ciudad, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en bragueros" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.21-567-v.en.31.

ACTA N.o 6763. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, el señor Héctor Accosano, de esta ciudad, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de construcción prefabricado en elementos de cemento - amianto o asbesto o cemento vibrado preconcebidos para moldear una estructura de Hormigón armado o ajustarlas a bastidores de cemento vibrado prefabricado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-506-v.en.30.

ACTA N.o 6762. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Safety Car Heating and Lighting Company, Inc., de la ciudad de Nueva York, (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas al método y aparato para destruir insectos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-507-v.en.30.

ACTA N.o 6761. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos para escribir" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.89, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.20-510-v.en.30.

ACTA N.o 6759. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de New York, (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-481-v.en.29.

ACTA N.o 6758. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Compañía Uruguaya de Fomento Industrial S. A., de Montevideo, (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en instrumentos

para escribir", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.17-445-v.en.28.

ACTA N.o 6754. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por International General Electric Company, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos eléctricos de descarga", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.16-394-v.en.27.

ACTA N.o 6755. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, por The Synergic Foundation Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un producto industrial Consistente en una sustancia protectora contra insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.15354-v.en.25.

ACTA N.o 6753. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Con esta fecha, el señor Gabriel Terra (hijo), de la firma Breuer Nelson y Terra por Gregorio López de Heredia, de Buenos Aires, han solicitado patente de invención por el término de quince años para un invento titulado "Juegos de futbol para salones", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — A. V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-295-v.en.24.

ACTA N.o 6757. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, el señor Pablo Salgado, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Perfeccionamiento del dispositivo exterior aplicado a los interruptores para encendido de luces", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-319-v.en.24.

ACTA N.o 6756. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Con esta fecha, el señor José María Muñoz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema para la elaboración de vinagre natural de limón y frutas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.14-320-v.en.24.

ACTA N.o 6750. — Montevideo, Enero de 1947. — Con esta fecha, el señor Casiano Arroyal Nieto, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de máquina aplicable al lavado de fibras textiles de origen animal o vegetal" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.13-274-v.en.23.

ACTA N.o 6752. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, por The Synergic Foundation Incorporated del Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Un producto industrial consistente en una sustancia protectora contra insectos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.13-275-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 29|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez para las obras de reparaciones en el edificio de la Comisaría de la 13.a sección "Capilla Farruco" (Departamento de Durazno), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Durazno y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. AAdm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20186-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 30|947
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de reparaciones patines piso hall de la Contaduría General de la Nación (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 1.75 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 7 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Div. AAdm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20187-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 27|947

Llámase a licitación pública por quinta vez para las obras de ampliación de la Casa Maternal de Salto (Departamento de Salto), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Salto y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.20 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 9 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.21-20176-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 28|947

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción del quiosco policial en el kilómetro 39.5, de Colonia Wilson (Departamento de San José), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de San José y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.21-20177-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 25|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparación en las Comisarías de la 4.a sección urbana de villa Sarandí y 7.a sección de Goñi (Florida (con nueva C. particular y complemento), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Florida, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación,

previo depósito de $ 6.95 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.20-20159-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 26|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras del Laboratorio de Clasificación y Conservación de Melos de la Dirección de Agronomía en Sayago (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 7.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 6 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.20-20160-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 23|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reparaciones en el edificio de la escuela rural número 52 "El Eucaliptus" (Departamento de Paysandú), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 400 en la Tesorería General de Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20131-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 24|947
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras de ampliación en el Hospital T. B. C. de Rocha (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rocha, y en la Secretaría de esta Dirección calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 8.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 5 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.18-20132-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 19|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras reformas en el edificio de la Comisaría de extramuros de Rivera, (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.60 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Febrero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Div. adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.17-20125-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 21|947
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por tercera vez, para las obras de reparaciones en el Edificio del Parque de San Ildefonso Toledo (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 4.20 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Div. adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En 17-20126-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 22|947
Quinto llamado

Llámase a licitación pública por quinta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 35 de Velázquez (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696 donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 15.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 4 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 14 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En.17-20127-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 20|947
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de construcción del edificio para la escuela N.o 49 de Vuelta del Palmar (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 3 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Div Adm. y Secret. General.
(Cuenta corriente) En 16-20117-v.en 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 531

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos y materiales en el ramo de ferretería y almacén naval.
Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 4 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20137-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, de propiedad del Sr. Juan Güelfi, de una superficie de 3.080 metros cuadrados 40 decímetros cuadrados, empadronada en mayor área con el número 1713.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20142-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, empadronada en mayor área con el número 1712, propiedad del señor Alfredo Fernández Larramendi, de una superficie de 2.380 metros cuadrados 81.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20141-v.en 27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 29 de Marzo de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana de Pando, propiedad de la Ancap, de una superficie de 5 metros cuadrados 12 decímetros, empadronada en mayor área con el número 2119.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20140-v en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de limpieza, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 1.o de Febrero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20145-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de pinturería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 30 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.19-20144-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública, para el suministro de artículos de ferretería, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 1.00 cada uno.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario-propuesta respectivo, adjuntando el sellado y timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas, se efectuará el día 28 de Enero próximo, a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. Montevideo. — Enero 13 de 1947. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.18-20143-v.en.29.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 16 de Agosto de 1946 ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública de dos fracciones de terreno ubicadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Salto, propiedad de la Sra. Juana Harriague de Erignole, empadronadas en mayor área con los números 7574 y 7588 y de superficies metros cuadrados 132.52 y metros cuadrados 483.16 respectivamente.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento calle José Martí N.o 3379. — Montevideo Diciembre 18 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20113-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO

Se hace saber a los interesados que el Poder Ejecutivo, por resolución de 13 de Diciembre de 1946, ha declarado urgente la expropiación por causa de utilidad pública, de una fracción de terreno propiedad del Sr. Natalio Michelizzi, padrón N.o 27 (parte), con una superficie de metros cuadrados 464.49, ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, zona de Atlántida.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto por el término legal, en la Dirección de Saneamiento, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20114-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 51|946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez para la ejecución de las obras de construcción ramal de Ruta N.o 8 de 56 K. 868.65 a 58 K. 650 carretera y puente sobre el arroyo Astorga, en el Departamento de Cerro Largo.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20165-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 52.946
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por 2.a vez, para la ejecución de las obras en Ruta N.o 70 que comprende puente sobre el arroyo Tío Diego en el camino de Capilla de Cella a Estación Piedras de Afilar, en el Departamento de Canelones.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad (calle Piedras 387), durante las horas de oficina. Apertura de propuestas el día 10 de Febrero próximo a la hora 11. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.20-20166-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Ruta N.o 8. Tramo: Treinta y Tres - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial de Treinta y Tres. Propiedad: Brígido Morelra Sosa. Padrón 3598. Area: 610 ms.2.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 3 de 1946.
(Cuenta corriente) En.18-20134-v.en.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|947

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente y accesos sobre la cañada Las Espinas, en ruta número 10, carretera Solís - Las Flores (trozo 1 K. 160 a 1 K. 450), en el Departamento de Maldonado.
Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.
Apertura de propuestas: el día 3 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.18-20135-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1947

Llámase a licitación pública para la venta de dos locomotoras Decauville, usadas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la

Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 11 de Febrero próximo a las 10.30 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.

(Cuenta corriente) En.18-20136-v.en.29.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación número 320

Llámase a licitación pública por segunda y última vez para la adquisición de cinco (5) máquinas de escribir, destinadas a diversas reparticiones municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que podrán retirar los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 25 de Enero del corriente año, a las 10 horas, en presencia de los proponentes que concurran. Valor del pliego de condiciones: $ 0.50. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.22-20185-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL
DIRECCION DE SALUBRIDAD
Oficina de Necrópolis

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Mario Arturo Carlos Filotti, en su carácter de usuario del nicho número .6 del primer cuerpo, del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel nicho, los restos de INES A. DE CARRIL, DOLORES CARRIL, FLORENCIO CARRIL, CARMEN CARRIL y AGUEDA CASARAVILLA, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo Noviembre 4 de 1946 — La Jefatura.

$72.00 Nov.9-12357-v feb.27

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD.
Licitación

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto N.o 22 de Aceras" de acuerdo con el proyecto y pliegos de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días hábiles durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 29 del corriente a las 10 horas, en la Secretaría de esta Dirección. Se hace constar que por tratarse de un segundo llamado el acto se llevará a cabo cualesquiera sea el número de proponentes que se presenten. — Montevideo, Enero 13 de 1947.

(Cuenta corriente) En.18-20130-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor BENJAMIN CAPRIO (hijo), solicitando traslador con destino a un nicho celular procedentes del nicho 1600 del Cementerio del Buceo, los restos de su señora madre doña Concepción Sica de Caprio, se hace pública esta petición, advirtiéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para darles otro destino. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — La Jefatura.

$51.00 En.18-493-v.my.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señorita MARIA LUISA BAZZANO, en su carácter de usuaria del sepulcro 656 del Cementerio del Buceo, según lo tiene probado, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes de aquel sepulcro, los restos de Sofía Lanzani de Vidal, José Guillermo Vidal, Antonio Maftel, Carmen Cabrera de Viera, Celia Medina, Elvira B. de Suárez, Vicente Galucci Manuel R. Medina, Irene Delgado de Robaina, Jacinto Caputto, Ana R. Rauco y Lorenzo Caputto, se hace pública esta petición previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos, que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 15 de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Jn.21-6400-v.set.24. En.14-v.en.24.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Laura Larriba de Roch, Laura Roch de Maciel, Jaime, Angel y María del Carmen Ferrari Roch, en su carácter de usuarios del nicho N.o 452 del Cementerio Buceo solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del local mencionado, los restos de Pablo Libert, Aníbal D. Padín, Amilcar Padín, María E. Libert, María A. M. Duclo, María Aguerrebere Ramón Aguerrebere Roberto Fco. Moreno, Cándido Corbo, Juan Valladarez Otilio Valladarez de Lasala, Alberto da Silva de Tabárez, Rosa Ravera de Colangelo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeran con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo 2 de Diciembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Dic.6-13568-v mar.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición BERTA MONTALDO DE SILVEIRA MATTOS y ANA DE LEON en el carácter de herederos de don Angel De León, según lo tienen probado, solicitando la expedición de boleto duplicado a favor de su causante, del sepulcro número 1481 del Cementerio del Buceo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para interponer los recursos que estimaren oportuno. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 16 de 1946 — La Jefatura

$72.00 Oct.17-11198-v feb 1 o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado Elida Sarmiento a esta repartición solicitando autorización para depositar en el Osario los restos de JUANA MANUELA SARMIENTO, procedentes del sepulcro 317 G. del Buceo, se previene a los que se consideren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como solicita. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946 — La Jefatura.

$36.00 Dic.11-13813-v.ab.7.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS
Osario General

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CELESTINA MUÑOZ MIRANDA DE GOMEZ MUÑOZ en su carácter de usuaria del nicho 626 del cementerio del Buceo, según lo tiene probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General procedentes de aquel local, los restos de Ramona P. de Villegas, Arturo Villegas un adulto, Joaquín Cabral, Donato Hernández Primitivo o Premitiva P. de LaZeata, Juan Eferano, María Blanco Miguel Denegri, Luisa Pecon derecho a los expresados restos que rera de Rocca Blanca Gamboa y Nicolasa Muñoz, se previene a los que se creyeren tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local; vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo. Noviembre de 1946. — La Jefatura.

$90.00 Nov 13-12565-v.mz 3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de pavimentación de varias calles en el balneario "Los titanes", de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Intendencia Municipal, Dirección de Arquitectura y Obras (zona Este), Dirección de Vialidad y Obras (Zona Central) y Junta Local de Soca, donde podrán los interesados obtener copias de los planos previo depósito de la suma de $ 5.00.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados de ley ($ 0.50 y $ 0.25 y estampilla de Biblioteca) y en sobre cerrado y lacrado hasta el día 31 de Enero del año en curso a la hora 9, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto.

Los proponentes deberán adjuntar a la misma la patente de giro del año corriente, el certificado que acredite que se encuentra al día en sus obligaciones con la Caja de Jubilaciones y el recibo de la oficina municipal correspondiente a la garantía de mantenimiento de su propuesta (artículo 8.o del pliego de condiciones).

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Canelones, Enero 20 de 1947. — M. A. Amaro. Secretario.

(Cuenta corriente) En.22-20191-v.en 31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por segunda vez, por el término de quince días para construir gabinetes higiénicos y sala de primeros auxilios en las playas de Artilleros y parque Fomento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en esta Secretaría General.

Los planos de la referida obra se encuentran en venta en la Tesorería de esta Intendencia al precio de $ 2.50 por cada juego.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a este acto el día 29 de Enero a las 10 horas.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Colonia, Enero 15 de 1947. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa, Prosecretario.

(Cuenta corriente) En.20-20152-v.en.29.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULO DE SOLARES PARA PANTEONES

FRANCISCO HECTOR CAPANDEGUY se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado de los títulos de los solares para panteones números 70 y 74 del cementerio público de Colonia, que se encuentran registrados en los libros respectivos a nombre de H. Capandeguy.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado solicitado. — Colonia, Enero 3 de 1946. — Ricardo González Arce, Intendente Municipal. — Pedro R. Costa Prosecretario.

$24.00 En.13-287-v.feb.15

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 14.000 KILOS DE MAIZ

1.o Llámase a licitación pública para la provisión de 14.000 kilogramos de maíz, de conformidad con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas hasta el día 28 del corriente a la hora 10.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 17 de 1947. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) En.21-20180-v.en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO
CONSTRUCCION MATADERO MUNICIPAL PARA LA CIUDAD DE MERCEDES

Llámase a licitación pública para las obras de construcción de un matadero municipal en predio propiedad de esta Intendencia, sito en el paraje Arroyo Dacá, camino a Dolores, conforme a planos, pliego de condiciones, memorias etc., confeccionados al efecto.

Las propuestas se recibirán en la Secretaría de la Intendencia hasta el día 24 del corriente mes de Enero a las 10 horas, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El juego de planos y demás recaudos podrán retirarse previo pago de la suma de $ 5.00.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que crea más conveniente a sus intereses o de rechazarlas todas. — Mercedes, Enero 11 de 1947. — Dr. Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo Secretario

$12.00 En.17-463-v.en.24.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En te de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que se fijado en la puerta de esta Oficina

publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 22 de 1947

2.a Sección

WALBERTO RODRIGUEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 173, y DIVA A. SALABERRY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada 25 de Mayo 173.

HUGO SILVA ALBISTUR, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Juan L. Cuestas 1430, e ISABEL ACHE ADALA, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Juan L. Cuestas 1476.

JUAN CARLOS CUBAS, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Piedras 521, y MARIA BLANCA CAMERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 521.

3.a Sección

ADALBERTO WEINBERGER, 27 años, soltero, profesor, húngaro, domiciliado Maciel 1373 (apto. 1), y RAQUEL CHADICOV, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Maciel 1373 (apto. 1).

12 a Sección

ARON OLESKER, 51 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Juan Paullier 2506, y REGINA CHOTINER 42 años, soltera, polaca, domiciliada Juan Paullier 2506.

GUILLERMO GONZALEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Finlandia 1659, y ELIDA VERGARA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Finlandia 1659.

HECTOR SCAMPINI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2708, y ORLINDA IGLESIAS, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Marsella 2708.

WALTER ROCHA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2526, e ISABEL YOLANDA OTERO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2526.

LUIS RICARDO PRIORE, 30 años, soltero, dibujante, argentino, domiciliado Jaime Cibils 2440, y LUISA VICTORIA RONZONI, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2440.

BERNARDO JOSE PONIACHIK, 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Isla de Gorriti 2009, y ROSA ZUKER, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Isla de Gorriti 2209.

17.a Sección

FELIPE DEL PUERTO, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Wellington 4859, y ELIDA DEL PUERTO, 35 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4199.

ALBERTO MARTIN ABAD, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Mendoza 4304, y PAULINA JUANA PEREZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Mendoza 610.

20.a Sección

MAURICIO MARTINEZ, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fraternidad 4136, y EMA BIVIETRO, 20 años, soltera, oriental domiciliada La Marina 79.

DANIEL FERRER, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Berinduague 179, y JUANA AMARILIA BOSIO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 179.

MARCOS ARAUJO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Gauchos 4060, y ELIDA ROBATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Gauchos 4060.

24.a Sección

ALBERTO CROSSA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alicante 1755, y LIDYA ZUFFO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3.

TOMAS BASILISIO DUTRA, 33 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado 4 de Julio 3223, y ELIDA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1472 (apto. 1).

DANIEL ROSA AROCHA VIERA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 3131, y MARIA IRMA IGLESIAS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3131.

$2.00 P|p.-v.en.24.

Montevideo, Enero 21 de 1947

1.a Sección

LEONARDO MONZO VAGO, 29 años, soltero, estudiante, argentino, domiciliado Andes 1364, y CARMEN ROSA LUNA, 25 años, soltera, profesora, argentina, domiciliada Andes 1364.

8.a Sección

FRANCISCO BALSAS, 28 años, soltero, mueblero, oriental, domiciliado Asunción 1422, y MARIA ANGELICA EMPIERREZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Asunción 1422.

JULIO GERARDO OLIVET, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marmarajá 2241, y ZORAIDA SCLAVI VARELA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arequita 2273.

LIZARO FALERO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Yaguarón 1896, y ERMESINDA ROMAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1892.

ROLANDO RUI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 1314, y MARIA ANGELICA GUTIERREZ, 18 años, soltera, oriental domiciliada Pampas, 1987.

ELBIO BENITO TRAVERSO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sierra 2194, y EMILIA PEREZ AYALA, 27 años, soltera, oriental domiciliada Nicaragua 1636 (apto. 5).

VICENTE ZAVATTARO 31 años, soltero, empresario de obras, italiano domiciliado Agraciada 2526, y ELISA ECHEVARRIA BASSO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 1705.

9.a sección

ESMERALDA OLIVERA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monroe 17, y BERTA LUISA FEIPPE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Monroe 17.

RAMON MOLINA MARINO, 31 años, soltero, comercio, domiciliado Fynn 5337, y AIDA INACIA FRECHERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Fynn 5339.

10.a Sección

ROMEO CASELLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, A. Sosa 3575, y MARIA ROSA SPERANZA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada A. Sosa 3575.

ARQUIMEDES JUSTO CHIAPPARA, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Propios 2328, y ORFELINA CELIS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 2328.

ADOLFO GARCIA, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Asturias 1484, y MARIA CARMEN REYES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Asamblea 4355.

HUMBERTO MAZZEI, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Industria 2274, e IRMA URETA GARAT, 43 años, divorciada, oriental domiciliada Industria 2274.

14.a Sección

JOSE PEDRO PAYRA COMPTE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2371, y ELENA LUISA CORREA DUTRUEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2373.

LUIS ALBERTO REGGIARDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sosa Grande 934 (apto. 1), y MARIA ADELAIDA GARCIA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguayana 3515.

RIVERA FIDEL LOORES, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 788, y NILDA DARDANELLI, 24 años, soltera, oriental domiciliada Lucas Obes 788.

STELLIO WEBSTER HUGARTE, 25 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Millán 2051, y BENITA MARIA JOSEFA OLIVERA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 3051.

BOLIVAR PONS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado San Ramón 829, y ANGELICA ALBA CARABAJAL, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 829.

GABRIEL ROSA LAPORTE, 57 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado Larrobla 901, y ULASIDA ESTHER BRITOS SANTA MARIA, 38 años soltera, argentina, domiciliada Larrobla 901.

18.a Sección

MIGUEL BENJAMIN GRANA ANZA, 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Chaná 2395, y GLORIA MUNIZ ESPADA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Chaná 2395.

RAFAEL IACOVAZZO D'ALESSANDRO, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1037, y MIRTA ELISA IZMENDI DENIS, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1016.

SOCRATES CEPPI FERNANDEZ, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Durazno 2258, e IRMA BANACORE, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1018.

CANDIDO RUBEN DOMINGUEZ LEDO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Rivera 2209 (apto. 14), y NELLY YOLANDA CABOT REZOLA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Rivera 2209 (apto. 15).

19.a Sección

FRANCISCO EGUSQUIZA, 31 años, soltero, jornalero, oriental domiciliado Blandengues 1980, y MARIA LUISA SAN MARTIN, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Blandengues 1980.

ELIAS RODOLFO VIDELA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Constitución 1916, y MARIA DOLORES SANCHEZ, 23 años, soltera, oriental domiciliada Constitución 1916.

24.a Sección

VICENTE ANTONIO LATTARO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Gral. Prim 3185, y CARMEN MARIA SUESCUN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Lamas 3219.

JULIO VITO TECHERA LOSCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 1448, y AIDA CONCEPCION TERRANOVA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Murcia 1636.

$2.00 P|p.-v.en.23.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "IDILIA CRISTIANI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 555 (P. H.), al señor Juez se presenta y dice: Que habiendo optado por la profesión de escribano producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos Emilia Gleiss y Celia Corral, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solicito del señor Juez que, aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio y se habilite la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Idilia Cristiani". A sus efectos se hace esta publicación, habilitándose el feriado mayor próximo. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$10.00 En.22-613-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION, S. A. Prescripción" se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y las mejoras que contenga, ubicada en Bella Vista, décimo-cuarta sección judicial de Montevideo, que según plano del agrimensor Demetrio Ci... de Octubre 7 de 1910, se compone de 712 metros, 67 decímetros y 55 centímetros cuadrados, de forma irregular, con frente a la calle Paraíso, de 7 metros 50 centímetros; al Sur, con terreno de la Compañía de Materiales de Construcción, S. A. en dos extensiones: una de 55 metros 40 centímetros y otra en línea diagonal de 36 metros, que termina en la calle Hervidero, confinando por el Norte con terrenos de Pablo Santa Cruz, Antonio Canabesi, Garrido y Gregorio Sicardi, Padrón 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$54.40 En.18-159-v.feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SECUNDINO o SECUNDINO LEONOR RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En.17-448-v.en 23.

Disolución y liquidación de la Sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Abundio C. Cuadra con MARIA ELISABET SANTURION. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elisabet Santurion de Cuadra y Abundio C. Cuadra y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, ...dose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 5921|945 de Setiembre 18 de 1946). Habilítandose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-336-v.feb.1.

Disolución y liquidación de la sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos: "Olga Echeverría Díaz de Rodríguez con ZAPICAN VENTURA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la soiceddad de bienes de los cónyuges Olga Echeverría Díaz y Zapicán Ventura Rodríguez y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946). Habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.16-384-v.feb.7.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos "María Carolina Lorenzo contra CLODOMIRO AYOSO. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Clodomiro Ayoso para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.13-280-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber a apertura de las sucesiones de don MANUEL ROCA, de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA SABALA o SABAT o SABATA o ZABALA o ZABALETA DE ROCA, de doña POLONIA ISABEL o ISABEL ROCA DE OTERO y de don MANUEL OTERO Y ROCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose especialmente a María Roca de Fernández, a Angela Roca de Belardo, a Teresa Roca de Castillos a Felicia Josefina Roca, a Manuel Roca Sabala y a Atilio Otero Roca; o a sus sucesores o interesados en general; a cualquier título para que comparezcan dentro del mismo término, bajo apercibimiento de designárseles representante legal, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 En.11-193-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MANUEL AGUSTIN PORTELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos Actuario.

$18.00 En.10-154-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que MARIO CLEOFE GONZALEZ solicita la rectificación de su nombre de la partida de su nacimiento, pues donde en ella figura como "María Clofi" debe decir 'Mario Cleofe", que es lo verdadero, habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

(Auxil.) $6.30 En.10-171-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictada en autos "COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.". Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Un terreno y las mejoras que contiene ubicado en esta Capital, compuesto, según plano del agrimensor M. E Avilés, de Abril 28 de 1913 inscripto ese día en la Dirección de Topografía, de 459 metros 70 decímetros deslindados así: 14 metros 56 centímetros de frente al Noreste, a callejón (inmediaciones de calles Segunda Uruguayana y San Ramón): 27 metros 25 centímetros al Suroeste, lindando con Petrona González al Sureste, dos rectas de 8 metros veinticinco centímetros y 11 metros 55 centímetros, lindando con más terreno de la Compañía de Materiales de Construcción S. A. y 25 metros 66 centímetros al Noreste, lindando con Francisco Costa. Padrón número 56356, en mayor área. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$48.00 En.10-158-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "ELENA DANERO DE BIANCHI, Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, a Margarita Gandulia de Burucúa, María Peralta de Gandulia, Esteban Musto, Bernardino Rufino Rodríguez, Francisco Fabre, Ignacia Helguera Ures, María Carmen Helguera Ures de Rodríguez y Teófilo Rodríguez, Enrique Helguera Ures, Alegre Sassón, propietarios de los inmuebles empadronado con los números 990, 992, 1006 y 1007, o sus causahabientes a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos a las fracciones designadas con las letras "A" y "B" en la copia subscripta por el agrimensor Francisco Lanfranconi, de Setiembre 12 de 1946, del plano trazado por el agrimensor Julio H. Cerviño, en Julio 15 de 1946, inscripto en Catastro el 25 del mismo mes y año con el número 15344, midiendo la fracción "A" 21 metros 58 decímetros, deslindados así: al Norte, tres tramos que miden 4 metros 75 centímetros, 2 metros 40 centímetros y 2 metros 90 centímetros, confinando con más inmueble padrón número 991; 1 metro 20 centímetros al Este, con la fracción "B", que se describirá; 8 metros 24 centímetros al Sur, con los bienes padrones 1006 y 1007, y 3 metros 70 centímetros al Oeste, con el padrón 990; y la fracción "B" tiene 9 metros 04 decímetros con 7 metros 20 centímetros al Norte, confinando con más bien padrón 991; 1 metro 30 centímetros al Este, con padrón 992; 7 metros 20 centímetros al Sur, con padrón 1006 y 1 metro 20 centímetros al Oeste, con fracción "A", descripta. Estas fracciones se encuentran dentro del inmueble empadronado con el número 991 y comprendidas en el área superficial de 544 metros 0653 centímetros, establecida en plano referido del agrimensor Cerviño, con frente a la avenida 18 de Julio números 1622 y 1623, de esta Capital. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$84.00 En.10-160-v.feb.13.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "María Elida Iturburu con JULIO PAGANI. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Elida Iturburo de Pagani y Julio Pagani, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946), habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.10-156-v.feb.1.o.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FANNY (GABRIELLE) GABRIELA BECQUIE DE PEYREVILLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo Diciembre 30 de 1946. — Nicanor dos Santos. Actuario.

$18.00 En.4-14720-v.feb.8.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña BARBARA PEDREIRA GRELA DE DOCAMPO, de doña EMILIA DOCAMPO DE FRAGA y de don JOSE FRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 En.4-14719-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "CELICA MARIA SILVA CABRERA DE PONTET, DELIA MARIA SILVA CABRERA y ERCOLE BAVA. Prescripción", se cita, llama y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Juan Antonio y Ramón Carrasco, José Antonio, Marcos y Juan Tomás Cabrera, Matías y Ana Guerra, Enrique Robayna, Remigio Fuentes, Ruperto, Felicia, María y Petrona Batista Sánchez, Francisco, Juan Felipe José, Bernardino, Pablo, Romana, Valentina, Victoria, Dionisia, Vicenta, Ramón, Basilio, Policarpo, Marcial, María, Lorenza y Bárbara Sánchez Vicenta Silva, María Santos sus sucesores a cualquier título, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente inmueble: Una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la sexta sección judicial del Departamento de Canelones, padrón número 1356 la que según plano del agrimensor Carlos A. Furtado Caraffi, inscripto con el número 3499 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 24 de Agosto de 1946, tiene un área de 157 hectáreas 1195 metros 20 decímetros, deslindados así: al Norte, 225 metros 14, que lindan con Leocadia Peirán de Olivera y Pedro M Peirán: al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de un primer tramo de 3260 metros hasta llegar a camino carretero de 18 metros 30 centímetros de ancho; de éste y hasta llegar a otro camino vecinal de 17 metros de ancho, hay seis tramos de 820 metros 20 centímetros, 460 metros, 173 metros 369 metros 20 centímetros, 325 metros y 125 metros; del camino vecinal hasta otro camino carretero de 44 metros de ancho, hay un tramo de 207 metros 80 centímetros y de este último quedan dos tramos más de 216 metros 76 centímetros y 163 metros. Todos corren de Norte a Sur y lindan con Sucesión Luisa Rossi de Rabellino María Rossi de Calandria y Sucesión de Bernardo Minetti; al Sur-Suroeste, dos tramos de 46 metros y 229 metros 40 centímetros, que lindan con Juan P. Delgado; al Oeste, línea ligeramente quebrada, compuesta hasta llegar a camino carretero de 42 metros 45 centímetros de ancho, un tramo de 79 metros 55 centímetros, de éste hasta llegar a camino vecinal de 17 metros de ancho otro tramo de 276 metros 20 centímetros; de este camino y hasta llegar a camino carretero de 18 metros 15 centímetros de ancho hay seis tramos de 106 metros 40 centímetros, 318 metros 66 centímetros, 337 metros 54 centímetros, 68 metros, 559 metros 90 centímetros y 924 metros 85 centímetros; de este camino carretero siguen cuatro tramos de 703 metros 80 centímetros, 324 metros, 760 metros 80 centímetros y 1315 metros 70 centímetros. Todos corren de Sur a Norte, lindando con Pedro Bermúdez, Juan Causin, Antonio Bermúdez, Matilde B. de González Gregoria B. de Maurente, Pedro R. Delgado, Nicolás Cosentino, Luis y Raúl Delgado, Nicolás Cosentino, Leocadia Cabrera Marcos R. Cabrera, Velia E. Casullo, María Casullo de Pérez, Florentina F. de Peirán. Los caminos mencionados atraviesan la fracción de Este a Oeste. Se hace constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 24 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$132.00 En.4-14709-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, dictada en autos caratulados "Primo Taddei contra GEMMA POGGIONI, Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Gemma Poggioni de Taddei para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. se habilitó la feria mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18 00 Dic.30-14556-v.feb.4.

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictada en autos "Mariana Hourcade de Ayphassorho con JUAN P. AYPHASORHO. Disolución de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Mariana Hourcade y Juan P. Ayphassorho y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o

de la ley número 592.943, de Setiembre 18 de 1946) habilitándose el feriado mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$20.00 En.4-14695-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña AURELIA ROCCATAGLIATA DE ROCCATAGLIATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.28-14531-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO JOSE COFFINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 23 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.28-14530-v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN TOMAS ADANO SIMONETTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.21-14414-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERDINANDO o FERNANDO MARTUCHIELLO o FERDINANDO o FERNANDO MARTUSCIELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Diciembre 19 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic.19-14185-v.en.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA LERENA DE FEIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 27 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.18-491-v.en.29.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de GERMANA LACLAUSTRA DE GUTIERREZ IGLESIAS y FRANCISCO GUTIERREZ IGLESIAS, en la cual aparece la contrayente como nacida el 12 de Setiembre de 1915 debiendo decir nacida el 12 de Setiembre de 1913, que es como corresponde. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se habilitó la feria al solo efecto de dicha publicación. — Montevideo, Enero 11 de 1947. — Luis E. Fontana, Escribano.

$12.00 En.17-418v.feb.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO FLORENZA o GONZALO MODESTO FLORENZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las pupblicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.15-343-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALFRE o FRANCISCO DO LAMBIASO PIANTELLI o FRANCISCO ALFREDO LAMBIASO o ALFREDO LAMBIASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Juanángel L. Gianola Actuario.

$6.00 En.14-317-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAMERTO CORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.14-303-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ROLPIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 En.13-239-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TIBURCIO LARREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$18.00 Dic.28-14544-v.feb.3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME o LUCIANO JAIME REYNAL O'CONNOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$18.00 En.9-134-v.feb.12.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "MOSBERG ADOLFO. Sucesión", se cita, llama y emplaza a Herman Mosberg o a sus descendientes, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarseles curador de bienes, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de los publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Amílcar Mántaras, Actuario Adjunto.

$24.00 En.9-107-v feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIDA TERESA LARREY DE PENDOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto del emplazamiento y publicaciones. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 En.10-157-v.feb.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA SIENRA CARRANZA DE ARGERICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la Feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — G. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.3.-14652.-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Prescripción treintenaria

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "SINDIN JOSE JUAN y RAUL VICENTE y SINDIN DE CAMERA BEATRIZ GABRIELA MANUELA. Prescripción treintenaria" (Lo. 34. Fo. 243), se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas deduciendo acción tendiente a justificar que han adquirido por prescripción treintenaria el dominio de las sobras, sin ubicación exacta, existentes dentro de los límites de los inmuebles que se describen seguidamente: Dos solares de terreno con sus mejoras, ubicados en la 10.a sección judicial de Montevideo compuestos, en conjunto, de un área titulada de seiscientos ochenta y dos metros, cuarenta y siete decímetros cincuenta y cinco centímetros cuadrados (682 ms. 47. dms. 55 cms.) y, según plano de mensura levantado en Enero de 1933, por el agrimensor José M. Gambini, registrado con el N.o 790 de la Dirección de Topografía, el 18 de Marzo del mismo año se componen dichos solares de una superficie total de ochocientos treinta y ocho metros cien (838.0100) y cuyos límites generales son los siguientes, individualizados por separado: I) Uno, es el empadronado con el N.o 66.926 y que, según dicho plano de mensura se compone de un área de cuatrocientos veintidós metro ciento treinta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste, de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3686, distando el punto más cercano del frente, según el indicado plano, 20 ms. 41 centímetros de la esquina formada por la calle citada con la de Gobernador Viana, y lindando por el Nordeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble que se describirá a continuación; por el fondo, al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte, y por el Sudoeste, 45 metros 14 centímetros, limitando, en un metro 53 centímetros, con Tomasa H. de Iriarte y el resto con Marcelo Alonso; y II) Otro, es el empadronado con el N.o 96.736, contiguo al anterior y que, según el indicado plano de mensura, se compone de un área de cuatrocientos quince metros nueve mil novecientos setenta centímetros cuadrados, que se deslindan así: 9 metros 46 centímetros al Nordeste de frente a la calle José Antonio Cabrera, puerta de entrada al edificio señalada con el N.o 3690, distando el punto más cercano del frente 10 metros 95 centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Gobernador Viana, lindando: por el Nordeste, en 43 metros 86 centímetros, con inmueble que fué de Asunción S. de Riera; por el fondo al Sudeste, en 9 metros 40 centímetros, con propiedad de Tomasa H. de Iriarte y por el Sudoeste, en 44 metros 65 centímetros, con el inmueble descripto en el número I); Descontando de la superficie medida, según el mencionado plano, la superficie titulada, resulta un sobrante de ciento cincuenta y cinco metros cinco mil trescientos cuarenta y cinco centímetros cuadrados (155 ms. 5345 cms.2), que se consideran ubicados dentro de los límites generales de los solares tomados en su conjunto, sobrante que es objeto de esta acción. Y de acuerdo con lo resuelto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a las siguientes personas: Pedro Cabris, María Cabris, Pedro J. Balparda, María Mercedes, Horacio, Pedro José, Victoria Angeles, Héctor, Raúl Hipólito, Elvira Segunda y Román Isaías Balparda, Juan Antonio y Mario Cabris, Elvira y Berta Cabris, Marcelo Alonso, Tomasa H. de Iriarte y Asunción S. de Riera y a sus sucesores a título universal o singular y a todas las personas que se consideren con derecho al precitado sobrante de área para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio que los represente en este juicio. Se hace constar que se habilitó la próxima feria mayor a los efectos del emplazamiento y de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$162.00 En.17-234-v.feb.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "Porro Alejo contra ISABEL BELMONTE. Divorcio", se cita llama y emplaza a la nombrada Isabel Belmonte para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho

en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.10-150-v.feb.13.

Solicitud de disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don CARMELO L. CABRERA solicitando la desolución y liquidación de la sociedad conyugal constituída con doña Primitiva Isasa, en 5 de Febrero de 1908, en Montevideo. Y a fin de citar a quienes tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días se hace esta publicación. Se habilitó el feriado a los fines de esta publicación — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Tomás Pereira, Escribano.

$16.00 En.15-348-v.feb.6.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña MAGDALENA ANUSARENA o ARUSARENA DE ROMAN y de don JUAN ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sexto piso). Se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.8-75-v.en.18.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "Mecca, Teresa contra CRUZ POLO, Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Cruz Polo para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, haciendo constar que se habilitó la próxima Feria Judicial Mayor al efecto del empazamiento y publicaciones ordenados. — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00. En.3.-14643.-v.feb.10.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña SUSANA ELISABETH JUANA HOUBEN u HOUBEN DE LONHIENNE y de don ALBERTO J. LUIS o ALBERTO JULIO LUIS LONHIENNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso. Se habilitó el feriado para las publicaciones y emplazamiento — Montevideo, Diciembre 11 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$24.00. Dic.19-14162-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA MAGDALENA BUFFELAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 Dic.23-14361-v.en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Disolución y liquidación de sociedad conyugal

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Atilio Pigarina Vivas, dictada en autos "Carmen Sofía F. Alvarez de Demicheli y PEDRO ALBERTO DEMICHELI, Separación de bienes de la sociedad conyugal" se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Pedro Alberto Demicheli y Carmen Sofía Filomena Alvarez Vignoli, y se cita a todos los que tuvieran interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley número 5921943, de Setiembre 18 de 1946). — Se hace constar que fué habilitada la feria mayor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$24.00 En.13-255-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de séptimo turno, se cita y emplaza a doña MARIA ESTHER GUADALUPE, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Enrique Augusto Cavilliotti, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.14-310-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesió nde LUCIA DI MATTEO DE RAVIZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.14-297-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RUBIO DE FELIPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.14-298-v.en.24.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Atilio Pigurina Vivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña TERESA ESTRADER COLOME DE ROSES, asistida de su esposo don Dalmacio Roses, iniciando juicio por segunda copia de escritura con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, ubicado en la 12.a sección de Montevideo, empadronado con el número 83.965, señalado con la letra B del plano del agrimensor Federico Delgado, de Mayo de 1907, compuesto de una superficie de 292 metros 37 decímetros, deslindado así: 8 metros 98 centímetros al frente al Sur, a la calle San Eugenio (hoy Concepción Arenal), señalándose la puerta del edificio con el N.o 1693, distando el punto medio 92 metros 32 centímetros de la esquina que forma dicha calle con la de General Flores; 32 metros 82 centímetros al Este, lindando con el solar letra 1: 8 metros 98 centímetros al Norte, lindando con propiedad de don Juan Bados, y 32 metros 37 centímetros al Oeste, lindando con el solar C. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que, por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto y especialmente a doña Juana Buratelli de Moreno, para que se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (piso 7.o), bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Octubre 9 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66.00 Dic.17-14018-v.en.31

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de RINALDI RICCI LABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado, Ituzaingó 1314. Se hace constar que se ha habilitado la actual feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Guido Berro Oribe, Juez de Paz.

$6.00 En.17-416-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE MONTEVIDEO

Prescripción

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Montevideo; dictada en autos "Alfredo Fernández Larramendy con Suc. de don ANDRES H. GOMEZ. Prescripción", se cita, llama y emplaza a los herederos, a cualquier título, de don Andrés H. Gómez y a todos los que se consideren con derecho al inmueble y sus mejoras sito en la 20.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 118.775, compuesto de una superficie de ochocientos cincuenta metros con ocho mil setenta centímetros cuadrados, que lindan: en diecisiete metros con dieciocho centímetros al Sur, con la calle General Gregorio Camino; cincuenta y un metros con sesenta y cinco centímetros al Este, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de pertenencia de Manuel Costa, cuarenta y dos metros con noventa y cinco centímetros al Oeste, con la propiedad empadronada con el número 53.031, de Medicardo Pomi, y en una línea quebrada en ángulo recto de cuatro metros con veinte centímetros y ocho metros con setenta centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.002, de José Pomi, y al Norte, en doce metros con noventa y ocho centímetros, con la propiedad empadronada con el número 53.332, de Manuel Costa, todo según plano levantado por el agrimensor O. Scotti Blanco, en Diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 16 619, el 14 de Diciembre de 1946, a fin de que comparezcan ante este Juzgado, calle Mercedes 1144, a estar a derecho en los autos mencionados dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó la feria a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Alvaro H. Méndez, Juez.

$72.00 En.11-210-v.feb.14.

JUZGADO DE PAZ DE LA 20.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 20.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "JOSE RACCIATTI Prescripción", se cita, llama y emplaza para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, a Margarita Vidal de Márquez, sus sucesores, herederos y causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe. Inmueble situado en esta sección, solar designado con el número 25 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez, con una área de 293 metros, con 19 metros de frente a la calle Cubo del Norte, por 28 metros 73 de fondo, lindando con Stanhan; al Sudoeste con Delucca y por el otro viento con el solar 26 y empadronado con el número 80526 y está aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de novecientos pesos. Se les emplaza igualmente para llenar el requisito de la conciliación y en su defecto, éste se llenará con el defensor de oficio que se designe. Se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Diciembre 16 de 1946. — Miguel Víctor Martínez.

$48.00 Dic 21-14285-v.en 28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 9.a SECCION DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 9.a sección de Canelones, don César J. Caprile se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN JOSE RODRIGUEZ MESA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita el feriado. — Migues, Enero 8 de 1947. — César J. Caprile, Juez de Paz.

$6.00 En.21-572-v.en.31.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento dictada en autos "BRUMBERG JUAN y MAURICIO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jacobo Brumberg solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Juan y Mauricio e la forma siguiente: En la del primero, donde dice "Castainene" debe decir Kastanaite y en la del segundo, el nombre verdadero es Mauricio y los apellidos Brumberg y Kastanaite y no Bronblrg y Kastan, como se ha establecido, y el nombre de la madre "Sara" en lugar de Sonnia. A los efectos de ley se hace la presente publicación; habiéndose habilitado el presente feriado a esos efectos. — Colonia., Enero 3 de 1947. — Eulógio Gadea Diago Actuario.

$15.00 En.22-606-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA IDIARTE o IDIART DE LAHARRAGUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947.

$6.00 En.17-458-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINA DOLDAN DE CHANS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.17-459-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA LEYS DE LUACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado a los efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.17-460v.en.23.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "ZANOTTA DE STAMBUK SOFIA y otros. Rectificación de partidas", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Sofía Zanotta de Stambuk y otros solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Andrés Stambuk y Sofía Zanotta, las de nacimiento de Juan Federico, Enrique Adolfo, Alberto Luis y Manuel Andrés donde, respectivamente, dice: Steinbüc, Estaincbuc, Stainbuch, Stambuch y Stambuck debe decir Stambuk, y en la partida de nacimiento de Ema Sofía Stambuk, donde dice Sanotta debe decir Zanotta. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. Habilítase el feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$15.00 En.15-373-v.en.31.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO o MARCELINO PACELO BEVEGNI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 31 de 1946 — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-339--v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NEGRIN BERLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el presente feriado al solo efectos de las publicaciones. — Colonia, Enero 3 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En.14-340-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase la próxima feria. — Colonia, Diciembre 31 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 En 13-238-v.en.23.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "PAUAR AURELIO Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aurelio Pauar solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la forma siguiente: En donde figura con el apellido Pagua debe sustituirse por el de Pauar, que es el verdadero. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. Habilítase la feria mayor al solo efecto de la publicación del presente. — Colonia, Enero 2 de 1947. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$12.00 En.15-372-v.en.31.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "MOREL DE TOURN JOSEFINA y otros. Segunda copia de una escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Hugo Roland, en su carácter de apoderado de Josefina Morel de Tourn, viuda de Luis Tourn, solicitando segunda copia de una escritura autorizada por el escribano Dámaso Crossa, con fecha 9 de Julio de 1924, a favor del extinto Luis Tourn, referente a dos fracciones de terreno de chacra ubicadas en el paraje denominado Colonia Sarandí, 11.a sección judicial del Departamento de Colonia, señaladas con los N.os 73 y 74 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, en Enero de 1910, las que se componían: la N.o 73, de 26 hectáreas 1310 metros y la N.o 74, de 34 hectáreas 2336 metros cuadrados y actualmente se componen de 27 hectáreas 6474 metros y la N.o 74 de 36 hectáreas 1696 metros y, en conjunto, se componen ambas fracciones, por estar unidas, de una superficie total de 63 hectáreas 8170 metros cuyos límites son: al Noroeste, en 1577 metros 60 centímetros, limita, camino por medio, con las fracciones 24 y 72, de Simón Giménez y David Davyt, respectivamente; por el Este, Sudeste y Sur, 2036 metros, con Carmelo Hidalgo, citándose y emplazándose a todos los que se consideren con derechos por cualquier título a dichas fracciones comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, y a los señores Pedro y Ramón P. Díaz o a sus causahabientes, como así también a los linderos de la propiedad que resultan de la descripción, bajo apercibimiento de que si no compareciesen se les designará defensor de oficio, con el cual se proseguirán los procedimientos y se llenará el requisito constitucional de la conciliación. Y habilítase la próxima feria a los efectos de la publicación del presente. — Colonia, Diciembre 14 de 1946. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$78.00 Dic.27-14490-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SARTORI, JUAN J. Venta judicial de un bien" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Elías Conrado Devoto, para que comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirá el juicio. Y habilítase el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación del presente — Colonia, Diciembre 12 de 1946. —

$18.00 Dic.20-14209-v en 27

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PALADINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, Diciembre 20 de 1946. — Gregorio U. López, Actuario.

$6.00 En.22-608-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, dictada en los autos caratulados "JACINTO VICTORIO SANCHEZ. Sucesión", se cita, llama y emplaza a las siguientes personas: Jacinta Marcela Rodríguez Sánchez, Julián Valentín Rodríguez Sánchez, Héctor Julián Rodríguez Varela, Raquel Alicia Rodríguez Varela, Hugo René Rodríguez Varela, Nelson Gualberto Rodríguez Varela, Marcelino Tierno, José Librado Tierno, Ignacio Tierno, Ceferino Francisco Tierno, Agustín Tierno, María Elba Tierno y Nelly Carmen Tierno, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. Habilítase la feria a los efectos de la publicación. — Trinidad, Diciembre 28 de 1946 — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$30.00 En.11-211-v feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instanica de Florida doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PURA CECILIA o MARIA PURA SAENZ DE BRITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.15-369-v.en 25

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Disolución de la sociedad conyugal

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Melosinio Vaz Martínez, dictada en autos "Miguel Romero y Gualda con ROSA NORIA. Disolución de la sociedad conyugal" (Lo. 23. Fo. 231), se hace saber al público que por resolución de este Juzgado, de fecha veintinueve de Noviembre último, a solicitud del cónyuge, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída por el mero hecho del matrimonio de Miguel Romero y Gualda con Rosa Noria, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los expresados autos dentro del término de sesenta días. Y a los efectos dispuestos por el artículo 1.o, ley 18 de Setiembre de 1946, se hace esta publicación durante veinte días, habiendo sido habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Minas, Diciembre 19 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$24.00 Dic.31-14606-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don RICARDO MARENALES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. A los efectos de la publicación se ha habilitado el feriado judicial mayor. — Pueblo Solís, Diciembre 30 de 1946. — L. Curbelo Larrosa, Juez de Paz.

$8.00 En.22-605-v.feb.1.o.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SATURNINA GUERRA DE DE LEON y de LEONARDO o LEONARDO SEVERO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado. — Pan de Azúcar, Enero 9 de 1947. — Federico A. Mullin Nocetti, Juez de Paz.

$6.00 En.22-609-v.feb.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Concurso Juan J. Megget el MARTIN LARRAMENDI o sucesores, y ALINE BOVIER DE LARRAMENDI o ALINA BOUDIERT DE LARRAMENDI o sucesores. Venta por división de condominio" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Martín Larramendi o sucesores a cualquier título, los sucesores de la última ocupante de la finca, doña Aline Bovier de Larramendi o Alina Boudiert de Larramendi y a toda otra persona que se considere con derechos al inmueble ubicado en calle Florida, manzana 322 de esta ciudad y que tiene 22 metros 28 centímetros de frente al Sur, sobre la calle Florida; 18 metros 50 centímetros al Norte, lindando con don Basilio Pinilla, y 43 metros 95 centímetros en los dos lados, Este y Oeste, lindando por el primero con Simona Morales e Isidro Romero y por el segundo con la sucesión de Nicolás Bergallo, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el expresado juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero de 1947 a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 2 de 1946. — Juan Oholeguy, Actuario.

$48.00 Dic.17-14095-v en.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado SILVINO JOSE, SILVINO ROMUALDO y FRANCISCO BERTONE solicitando la rectificación de sus partidas de nacimiento en la forma siguiente: En la partida de Silvino José Bertone aparece como apellido "Bertune" y debe decir Bertone. En la partida de Silvino Romualdo Bertone aparece como apellido "Bertuna" y debe decir "Bertone". Y en la partida de Francisco Bertone aparece éste como "Lorenzo Bertune" debiendo decir Francisco Bertone. En las tres partidas los apellidos del padre y abuelo, que aparecen como "Bertune" deben ser "Bertone". A los efectos de ley se hace la presente publicación. — Paysandú, Noviembre 11 de 1946. — Héctor López Fernández, Actuario.

$15.00 En.17-454-v.feb.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE PAYSANDU

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección de Paysandú, dic-

tada en el expediente caratulado "Sucursal de la Dirección General de Impuestos Directos contra CLARA CANEVARO. Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 5691", se cita, llama y emplaza a doña Clara Canevaro, a sus herederos o sucesores a cualquier título y a toda persona que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número cinco mil seiscientos noventa y uno (5691), situado en calle Uruguay entre bulevar Artigas y Uno de esta ciudad, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado próximo. — Paysandú, Diciembre 18 de 1946. — Rubens Carro Ariosa, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Dic.24-25098-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 31 de 1946. — Víctor Anza, Actuario.

$6.00 En.20-561-v.en.30.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en el expediente caratulado "HELDER NICOLAS SOLARI, BENEDICTO RAMIREZ, ANTONIO MARIA GIMENA, ULPIANO MACHADO y ROMULO O. DE LOS SANTOS. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel de Yarza y Hortencio Mattos sus sucesores o causahabientes a título universal o particular y, en general, a todos aquellos que por cualquier concepto se consideren con derechos a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la barra de la laguna de Rocha, décima sección judicial de este Departamento, comprendiendo los padrones urbanos números 1, 2, 3, 6, 7, 8, y 9 y el padrón rural número 888 y que, según operaciones de mensura y deslinde practicados por los agrimensores José B. Correa y Arturo López Blanquet, a las cuales se hace referencia en los planos inscriptos en la Inspección Técnica Municipal de Rocha, el 15 de Julio de 1920, y en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el número 313, el 21 de Octubre de 1946, se compone de una superficie total de doscientas treinta y una hectárea tres mil quinientos cincuenta metros, abarcando las fracciones de propiedad de cada uno de los actores y señaladas en el último de los aludidos planos con los números 5, 1, 2, 3 y 4 y compuestas, respectivamente, de las siguientes superficies: doscientas treinta hectáreas nueve mil quinientos cincuenta metros, mil seiscientos metros, ochocientos metros, ochocientos metros y ochocientos metros. El aludido inmueble se encuentra encerrado dentro de los siguientes límites generales: por el Norte, la laguna de Rocha; por el Este, terreno de "Playa Bulldíng, S. A."; por el Sur, el océano Atlántico, y por el Oeste, también la laguna de Rocha, para que dentro del expresado plazo comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor — Rocha, Diciembre 18 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

90.03 Dic.27-14196-v.feb.1.o.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en el expediente caratulado "Sucesores de ANGEL SOSA. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o particular de Juana Pérez de Sosa, Hilario Sosa y Cornelio Sosa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y, en general, a todas aquellas personas que por cualquier concepto se consideren con derechos a una fracción de campo empadronada con los N.os 804 y 805, situada en "Garzón" 7.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de noventa y dos hectáreas nueve mil ciento treinta y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. O., Teresa M. de Cedrés; por el N. E., Tomás Bentancourt; por el Oeste, Antonio de León y Teresa M. de Cedrés; por el Este, Víctor Barrios y Pedro Altez y por el Sur, Doroteo Dianessi y Sucesión Gregorio Toribio, según resulta del plano expedido por el agrimensor Roberto Bertolini, en Enero de 1944 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 281 el 23 de Diciembre de 1944, para que dentro del expresado término comparezcan por sí o por apoderado constituído en forma a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 13 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$90.00 Dic.21-14335-v.en.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUGLIELMONE DE GARAVENTA ANGELA CARLOTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Salto, Enero 13 de 1947. — José Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En.22-612-v.feb.1.o.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, en autos "VENTURA SILVA. Segunda copia de escritura", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ventura Silva solicitando se expida segunda copia de la escritura otorgada por Juana Evangel Silva y María Enriqueta Silva, cediendo a favor de Ventura Silva los derechos que en las sucesiones de Daniel Silva y Sara Panizza de Silva les corresponden sobre una fracción de campo sita en la tercera sección del Departamento de Paso de los Libres, provincia de Corrientes (República Argentina), cuya escritura autorizó el escribano Bismarck Suárez en esta ciudad el veintiuno de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno. Se cita y emplaza a los que tuvieren interés en esta acción para que comparezcan a deducirlos dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. A los efectos de los artículos 307 y 308 del Código Civil se hace la presente publicación, a cuyo efecto se habilitó el próximo feriado mayor. — Salto, Diciembre 4 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$42.00 En.16-412-v.feb.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA BENTIN DE IRIBARNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Diciembre 28 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-408-v.feb.21.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, en autos: "MANUEL TECHEIRA o TEXEIRA y CLOTILDE FIGUEROA. Sucesiones", se cita y emplaza a Ruperto Techeira o Texeira, por el término de noventa días para que comparezca a estar en juicio bajo apercibimiento de nombrársele un curador que lo represente. A los efectos de este emplazamiento, se habilita la próxima feria judicial mayor. — Salto Diciembre 20 de 1946. — José Pereira Maeso, Actuario.

$18.00 En.16-410-v.feb.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INES SANCHEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próxima a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-432-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor próximo a los efectos de la publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1946. Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.17-431-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL IURATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En.16-409-v.en.27.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, dictado en autos: "Sucesión de MARIA BENITEZ. Venta de inmuebles", se cita y emplaza a los sucesores a cualquier título de María Benítez o Benítez y de Braulio, Manuel, Josefa, Dolores, León y Pablo Saraúa, para que dentro del plazo de noventa días se presenten a estar en juicio por cesación de condominio y pago de deudas sucesorias, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes y defensor de oficio (artículos 307, 308, 1069 y demás pertinentes del Código de Procedimiento Civil. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del citado cuerpo de leyes se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a estos efectos. — Salto, Enero 9 de 1947. — Luis Basso, Actuario Interino.

$30.00 En.16-411-v.feb.21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a ALCIDES BERIATO, JUAN, ESARINA y MARCOS TERRE o a quien haga sus veces para comparecer ante este Juzgado a estar a derecho en autos "Sucesiones de Severa Díaz de Terré y Doribaldo Terré o Laurival Terré. Venta de inmueble", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa y al previo juicio conciliatorio (artículo 307 del Código de P. Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 308 del citado Código se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor próxima al solo efecto de la misma. — Salto, Diciembre 11 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$30.00 Dic 19-14204 v.en 25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHOR PEREZ CERDEÑA o MELCHOR PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-496-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO CORUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 31 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-497-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO MARCELINO HORACIO CHOCHO COUTO u HORACIO CHOCHO COUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 28 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.18-498-v.en 29

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don FELICIANO RODRIGUEZ GONZALEZ solicitando rectificación de su partida de matrimonio, celebrado con doña Elma Clementina Mañá Bentancor, por figurar en la mis-

ma con el nombre de "Adémar Correa" y como hijo de "Pedro Correa" y de "Manuela Martínez" y como nacido el "26 de Octubre de 1912" en lugar de Feliciano Rodríguez González, hijo de Félix Rodríguez y Petrona González, nacido el 20 de Octubre de 1912 respectivamente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilitó el próximo feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 27 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.

$15.00 En.8-37-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1946. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$6 00 En.13-290-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1946. — Juan José Schiaffino Juez de Paz.

$6 00 En.13-291-v.en.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO MONCALVO o ALEJANDRO VICENTE MONCALVO VICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.17-461-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUANICOTENA o JOSEFA JUANICOTENA ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado a tal efecto el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 En.17-462-v.en.28.

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDO BLANCO y ANTONIA VIGLIETTI DE BLANCO, citándose a los hederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación — Mercedes Diciembre 30 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$3.00 En.13-278-v.en.23.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MIGUEL MACHADO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con el nombre de "Cornelio" en lugar de "Miguel" que es el que le corresponde, habiéndose habilitado al solo efecto de la publicación el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$9.00 En.11-234-v.en.28.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROBUSTIANO CARMELO POUSO solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por cuanto en la misma aparece con los nombres de "Reduciano Carmelo Pouse" en lugar de "Robustiano Carmelo Pouso" y el apellido del padre figura como "Pouse" en lugar de "Pouso", que son los que le corresponden habiéndose habilitado el próximo feriado judicial al solo efecto de la publicación. — Mercedes, Diciembre 24 de 1946. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 En.11-233-v.en.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición de la que subscribe, Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, encargada de la 1.a sección, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA LEONTINA BALESTIE DE PARRA, citándose a los herederos a los herederos y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el entrante feriado al solo efecto de la publicación del presente edicto. — Mercedes, Diciembre 31 de 1946. — Dra. María Lola Barbat Garmendia.

$6.00 En.13-279-v.en.23

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.16-405-v.en.27.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA DA ROSA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación, ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 En.16-406-v.en.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de Sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN LINCOLN PICALOMINO o LINCOLN PICALOMINO y ETELVINA GIOCONDA PICALOMINO, citándose por el término de treinta días a todos los interesados sen ella para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento. Habilítase la feria. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1946. — Julio Alvez, Juez de Paz.

$6.00 En.16-407-v.en.27.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA CARBALLO DE MAGALLANES o MANUELA CARVALLO, CARBALHO o CARVALHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 11 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-465-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN o REBUSTIANO GREGORIO BELDARRAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, Enero 10 de 1947. — Héctor E. Hontou, Actuario.

$6.00 En.18-466-v.en.29.

Emplazamiento

EDICTO.—Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en los autos caratulados: "RAYMUNDO LA CRUZ, sucesión", (Lo. 13, N.o 81, Fo 236), se hace saber que el señor Fiscal Letrado de este Departamento ha solicitado la posesión de la herencia, (Código de Procedimiento Civil, artículo 1044), habiendo el Juzgado designado defensor de ausentes al escribano Héctor E. Hontou, por lo que se cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes para que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días (Código de Procedimiento Civil, artículo 1125). Ha sido habilitado el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 6 de 1946. — Hugo D. Goyenola, Actuario. (Cuenta corriente) Dic.14-24974-v.dic.26.

En.14-v.en.24.

REMATES JUDICIALES

ROGELIO CERCIDO

(Año 1947)

ENERO 31 A LAS 16 HORAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, en los autos caratulados "Siskavica Papa Juan con HECTOR DUHART ETCHEVERRY. Ejecución de prenda industrial" (Libro 41, Folio 128), el martillero designado, don Rogelio Cercido, procederá, el día 31 del corriente mes de Enero, a las 16 horas, a venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote en el local sito en la calle Dante N.o 2102, de los efectos que a continuación se detallan: 1 caja registradora "National" modelo 736 N.o 1847109, dos sifones "Bauchero" esmaltados, con heladera N.o 7465 y 7567; 1 juego medidas de estaño, 1 balanza cristal para 20 kilogramos, 1 manómetro piñón y lanza, 1 reloj eléctrico "Cremus" 24 cms., 2 canillas con 14 filtros, 1 armazón madera roble de 4 ms. 20 cms. por 2 ms. 85 cms., con una luna espejo de 2 ms. 15 cms., 1 heladera de 2 ms. 50 cms. por 1 m. 40 cms. y 0.75 cms., con ocho puertas y compresor "Frielectric" de 1|3 HP.; 1 mostrador mármol de 4 ms. 65 cms. por 1.29, para despacho de bebidas, completo, con base para máquina de café express y dos serpentinas (1 de estaño y 1 de plomo); 1 mostrador vitrina de 3 ms. 53 cms., 1 vitrina roble de 1 m. 10 cms. por 1 m. 75 cms. con dos puertas; 1 vitrina roble 60 cms. por 40 cms. 0.33 cms., con dos puertas, triple (corredizas); 6 mesas roble de 0.69 cms. por 0.50 cms., 15 sillas "Giorello", 1 toldo exterior a máquina de 3 ms. 60 cms. por 1 m. 90 cms., 1 horno para pizza, los que estarán en exhibición el día del remate.

Nota. — Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o. Por más informes: Cerrito N.o 685. — Teléfono 9-04-62.

$24.00 En.21-660-v.en.31.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía

JUDICIAL

Edificio en construcción: calle Dante N.o 2214, entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Marcelino Izcua Barbat, dictada en los autos caratulados "Banco El Hogar Uruguayo c| BERNARDINO SILVA DIAZ y VALENTINA DIAZ DE SILVA. Ejecución de hipoteca" (Lo. 35, Fs. 385), se hace saber al público que el día 4 de Febrero de 1947, a las 17 horas y en el lugar de su ubicación por intermedio del martillero H. Adami Casaravilla, ante los Sres. Oficial de Justicia y Actuario del Juzgado, se procederá a sacar a la venta en remate público al mejor postor, el siguiente bien: Solar de terreno, el edificio a construirse en él y demás accesiones dominiales, situado en la 23.a sec. jud. de Montevideo, empadronado con el N.o 21.239, manzana N.o 1141, compuesto, según título y plano del agrim. Julio Mier, de 4 de Junio de 1909, de una superficie de trescientos cincuenta y nueve metros dieciocho decímetros que se deslindan así: 9 ms. de frente al Norte, sobre la calle Dante, entre J. Paullier y Patria, distando el punto medio 30 ms. 32 ms. de la esquina de J. Paullier; 43 ms. al Nordeste, lindando con Julio Mailhos, 9 ms. al Sur, lindando con terrenos de Ximenes y 43 ms. al Oeste-Sudoeste, limítrofe con propiedad de Lucrecia Ximénez. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, continuándose el remate si así no se hiciere; 2) Serán de cargo del prominente comprador los gastos de escrituración y certificados, como asimismo lo que la propiedad a venderse pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, colector, arrimos, medianerías y cualquier otra obligación; 3) Que los títulos y expediente en que se decreta el remate se encuentran de manifiesto en esta Oficina calle 25 de Mayo 523 (4.o piso), a disposición de los interesados; 4) Que se habilitó el feriado judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Juan Antonio Tróccoli, Actuario Adjunto.

Informes: 25 de Mayo N.o 583 y en el Banco "El Hogar Uruguayo", calle 25 de Mayo N.o 521.

$ 45.00 En.18-451-v.feb.4.

R. PIÑEYRO LOPEZ

JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 10.a sección de la Capital, dictada en los autos caratulados "Torcuato Di Tella con JUAN ANTONIO INVERSO y ROMEO INVERSO. Juicio ejecutivo. Tercería de Camilo Franco", remataré, el día 30 de Enero a las 10 horas, en el local calle Cerro Largo N.o 1057, una máquina sobadora con un motor eléctrico marca "Siemens Schuckert" N.o 4.090.085 y una cortadora de tallarines marca "G. Foresani", con su

motor "Marelli" N.o 42.192, de 1|2 HP. (Ha sido habilitada la feria). Seña: 20 o|o. Comisión: 6 o|o. Informes: Rincón 696. Teléf. 8-71-78.

$8.00 En.18-484-v.en.29.

JULIO CESAR TROBO
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en autos caratulados "Claudio Froilán Medina, en autos "CLAUDIO MEDINA. Sucesión. Incapacidad" (Lo. 40, Fo. 574), se hace saber al público que el día 3 de Febrero a las 16 y 30, 17, 17 y 30 y 18 horas, respectivamente, y en sus ubicaciones se procederá por el martillero don Julio César Trobo, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se mencionarán: 1.o Una fracción de terreno y demás mejoras compuesta de ms.2 277.54, ubicada en el barrio Industrial, 11.a sección judicial de Montevideo, lindando, según plano del agrimensor H. Uslenghi, de Abril de 1931; al N., ms. 12.885, con calle Ombú; igual extensión al Sur; al Este, ms. 21.54, con Froilán Camejo, y al Oeste, en igual extensión, con calle 12 de Octubre. Empadronado con el N.o 60.445; sobre la base de $ 940.00. 2.o Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras, empadronado con el N.o 135.121 ubicado en la manzana B del pueblo Flor de Maroñas, 11.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de ms.2 300.00, que se deslinda: ms. 10 al E., sobre la calle Mateo Cortés entre Manuel Acuña y Cochabamba; igual extensión al Oeste, con más terreno de la misma manzana; ms. 30 al Norte e igual extensión al S., lindando también con terreno de la misma manzana. Sobre la base de $ 5.200.00. 3.o Un solar con sus mejoras, ubicado en la manzana 835 de la 12.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 8 del plano del agrimensor Guillermo Rodríguez, de Octubre de 1901, compuesto de una superficie de ms.2 424.84, lindando: ms. 8.59 de frente al Noroeste, con la calle Lorenzo Fernández; ms. 48.88 al Sureste, con el solar 7; sus 50.04 al Noreste, con solar 9, y al Suroeste, con la Sucesión Ibarra. Empadronado con el N.o 83.033 y sobre la base de $ 7.800.00. 4.o Una fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con los N.os: 11.075, 36.563, 114.495 y 114.496, situado en la 8.a sección judicial, designado con el número 9 de la fracción 1 del plano del agrimensor Julio Mier, con una superficie de ms.2 422.58, que se deslinda: ms. 10.14 frente al Este, sobre la avenida Gral. Flores; ms. 42.55 al Norte, que, por ser esquina, da también frente a la calle Concepción Arenal (antes San Eugenio); igual extensión al S., limitando con solar 10, y ms. 9 54 al Oeste, con el solar 1 y sobre la base de $ 74.500.00. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en efectivo al serle aceptada, a los efectos de derecho; B) Que los gastos inherentes a la escrituración y comisión legal del martillero serán del cargo del comprador; C) Que los autos respectivos, así como el título de propiedad del bien identificado en primer término se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 (segundo piso), a disposición de los que intenten hacer posturas, y los títulos correspondientes a los identificados en 2.o, 3.o y cuarto términos, en el Banco Italiano (agencia Flores)), Caja Obrera y en el Banco Hipotecario, respectivamente; D) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la próxima feria mayor. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Escribano.

$62.40 En.18-490-v.feb.1.o.

LUIS SIECOLA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 2.a sec. de Montevideo, se hace saber que el día 29 del corriente, a la hora 11 y en la calle Cerrito N.o 530, por intermedio del martillero don Luis Siécola asistido del Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y bajo la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de $ 2.400 del automóvil marca "Ford" V8, sedan Turismo de Luxo, modelo 1937, matriculado en la ciudad de Buenos Aires con el N.o 51590. Se previene: 1.o Que el comprador deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto, de serle aceptada. 2.o Que los gastos de transferencia, así como impuestos y demás deudas serán de cargo del comprador. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Miranda, Juez de Paz.

Nota. — Se hace constar que se ha habilitado el feriado a los efectos pertinentes. Informes: Cerrito 665. Teléfono 81.904.

$14.00 En.18-560-v.en.29.

GUILLERMO ZUASTI
Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "AQUILES GAMBOURG. Sucesión" (Lo. 33, Fo. 659), se hace público que el día 11 de Febrero próximo, a las 18 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá, por intermedio del martillero don Guillermo Zuasti, asistido del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 8.611.00, de los siguientes inmuebles, en un solo lote: Tres solares de terreno y sus mejoras, ubicados en "Punta del Este", primera sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 465, designados con los números uno, dos y tres de la manzana 76 del plano del ingeniero Quinto Bonomi (hijo), de Diciembre de 1925, del cual quedó copia en la Dirección de Topografía, con fecha 4 de Enero de 1929, que se deslinda así: El solar número uno se compone de una superficie de seiscientos sesenta metros, teniendo dieciséis metros cincuenta centímetros de frente al Oeste, sobre la calle número dieciocho, por cuarenta metros de fondo, lindando: al Norte, con el solar E; al Este, con el dos, y al Sur, con el H. El solar número dos se compone de una superficie de seiscientos treinta y seis metros siete decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete ms. cincuenta cms. de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata lindando: al Norte, en cuarenta y un metros cuarenta y siete centímetros, con el solar E, y el N.o 3, al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar uno, y al Sur, en treinta y cinco metros sesenta y tres centímetros, con el solar H. Estos solares forman el solar letra G del plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra. El solar número tres está designado con la letra F en el plano de los agrimensores Surroca y Penco y Sagra, se compone de una superficie de quinientos setenta y cinco metros sesenta y ocho decímetros cincuenta centímetros, que se deslindan y limitan así: diecisiete metros cincuenta centímetros de frente al Este, sobre la calle que lo separa de la ribera del río de la Plata, lindando: al Norte, en treinta y siete metros ochenta y un centímetros, con el solar letra D; al Oeste, en dieciséis metros cincuenta centímetros, con el solar letra E, y al Sur, en treinta y un metros noventa y siete centímetros, con el solar dos, descripto anteriormente. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se admitirán ofertas que no cubran el precio base fijado; y 3.o Que el título de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto, así como los autos en que se decretó esta venta en la actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), donde podrán ser examinados por los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la presente feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — José Tomás Pereira, Actuario.

$96.80 En.20-579-v.feb.13.

JULIO CESAR FRAGA
Juzgado de Paz de la 14.a Sección de Montevideo
REMATE PUBLICO

EDICTO.—Por disposición del señor Juez de Paz de la catorce sección judicial del Departamento de Montevideo, don Eduardo Macchiavello, en el expediente "Leopoldo Bianchi contra JUAN CAPELETTI. Juicio ejecutivo", se procederá el día ocho del próximo mes de Febrero, a las diecisiete y treinta horas, en el lugar de su ubicación, por el martillero Julio César Fraga, asistido del Alguacil y Actuario designado al efecto, a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación practicada en autos, del siguiente inmueble: Dos solares de terreno contiguos, con el edificio en ellos construido y demás mejoras que contiene, ubicado en la catorce sección judicial de Montevideo, empadronado con el número cincuenta y siete mil, seiscientos ochenta y cinco, designados con los números 4 y 5 del plano del agrimensor Penco y Sagra de Febrero de 1890 y compuestos en conjunto de una superficie de cuatrocientos ochenta y ocho metros, setenta y un centímetros, que se deslindan así: dieciséis metros cincuenta y cinco centímetros, de frente al Este, a la avenida Joaquín Suárez, entre las de Larrañaga y Reyes; veinticuatro metros, dieciocho centímetros al Sur, con propiedad de Ana María y Rosa Musto; veintiséis metros treinta y seis centímetros, al Este, con don Juan Capeletti; trece metros diez centímetros, al Norte, que parten del lado Este en dirección al Oeste y cinco metros treinta centímetros, en una línea entrante que corre de Norte a Sur, y seis metros cuarenta y cinco centímetros, que arrancan del extremo de esa línea entrante y muere en la de enfrente, formando así un martillo que londa con sucesión Carrara. Tasación: pesos 15.774.20. Base: $ 10.516.14. Se previene: A) Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o|o, en garantía de la misma. B) Que los gastos y honorarios de la escrituración, serán de cargo del comprador, igual que la comisión legal del rematador en el momento del remate y lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, medianerías u otras cargas análogas. C) Los títulos de propiedad están en el Banco Hipotecario del Uruguay, a disposición de quienes deseen examinarlos. (Hipoteca ley 13 de Julio, número 307, Serie 25". D) Que los autos en los cuales se ordena esta venta, se hallan de manifiesto en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. E) Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Raúl Llorens Fernández, Actuario Ad-hoc.

$51.00 En.18-48-v.feb.4.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado de Paz de la 6.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por el subscripto, en los autos "La Suc. JUANA MURRO DE NOY. Cesación de condominio", se hace saber que el día 11 de Febrero próximo, a las horas, en los lugares y sobre las bases que se indican, se procederá por el martillero Medardo A. Soñora, asistido del subscripto, a la venta en remate público, de los siguientes bienes: A) A las 9 y 30 horas, en las puertas del Juzgado: Una fracción de campo y anexos, ubicada en la 9.o sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 4291, designada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, de Noviembre de 1922, con una superficie de 55 hectáreas 9656 metros y linda al Oeste con camino vecinal; al Norte y Este, la sucesión Alfonso Franzinelli, y al Sud, con el arroyo "Las Víboras". Base: $ 6.638.00; B) A las 10 y 30 horas, en su ubicación: Una fracción de terreno y sus mejoras subdividida en siete lotes, ubicada en la planta urbana de esta ciudad empadronada con el N.o 524, compuesta, según plano del agrimensor Feliciano M. Alvariza, inscripto en la Oficina D. de Catastro, el 29 de Octubre de 1942 y con aprobación municipal, de una superficie total de 2114 metros 91 decímetros, siendo sus límites generales: al Norte, la calle Buenos Aires; al Oeste, la calle Uruguay; al Sud, el padrón 525, y al Este, los padrones 553 y 538. Bases: lote N.o 1, $ 1.650.00; lote N.o 2, $ 730.00; lote N.o 3, $ 1.000.00; lote N.o 4 $ 1.200.00; lote N.o 5 $ 750.00; lote N.o 6, $ 1.050.00; lote N.o 7 $ 900.00; C) A las 17 horas, en el lugar de ubicación: Una fracción de terreno ubicada en el ejido de esta ciudad, empadronada con el N.o 642, compuesta, según títulos, de 2 hectáreas 9515 metros 24 dms. y linda: al Norte y Oeste, con calles pública; al Sud, con Francisco Franzoia, y al Este, con Juan A. Rodríguez. Base: $ 1.499.00; y D) A las 17 y 30 horas: En el bien antes descripto se subastarán, al contado, los muebles, útiles y semovientes inventariados a fojas 72 y 73 de los autos sucesorios de la causante sobre las bases establecidas en la relación de bienes respectiva. Se previene: A) Que los mejores postores de los inmuebles deberán oblar, en el acto del remate, el 10 o|o de sus ofertas, a los efectos legales; B) Que los compradores de los lotes del bien empadronado con el N.o 524, tomarán proporcionalmente a su cargo las cuotas de la deuda de pavimento a partir del año en curso; C) Que los gastos de escrituración, certificados y comisión de remate serán de cargo de los compradores; D) Que los autos y títulos de propiedad se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Carmelo, Enero 10 de 1947. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

58.00 En.18-372-v.feb.3.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente rotulado "NIEVES o FLORENCIA NIEVES o NIEVES FLORENCIA LORENZO OLIVERA. Sucesión" (Lo. 13, No 692, Fo. 401), se hace saber que el día 14 de Febrero del año entrante —1947— y en las puertas de este Juzgado, de las 10 horas a las 10 y 15 minutos, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador señor Agustín Pereyra, asistido del señor Alguacil y del subs-

cripto Actuario, del siguiente inmueble: Una fracción de campo de pastoreo situada en "San Luis", quinta sección judicial de este Departamento de Rocha empadronada con el N.o 2250, con una superficie de setenta y cinco hectáreas cuatro mil doscientos noventa y nueve metros cuadrados, lindando: por el N. E., con Trajano Rodríguez, Sucesión Honorato Viera y Sucesión Gregorio Silvera; por el S. E., con el arroyo Sarandí; por el O. y N. O., con Isabelino Terra, medida por el agrimensor Homero Cardoso en el mes de Abril del año mil novecientos cuarenta y dos, según plano inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 62 el 21 de Marzo de 1942, incluyéndose en dicha fracción un sobrante encontrado por dicha mensura, de diecinueve hectáreas cuatro mil sesenta y tres metros cuadrados. Avaluada a los efectos de esta operación, a razón de veintisiete pesos con cincuenta centésimos la hectárea. Se previene: A) que no se aceptará oferta que no alcance a la base antes referida; B) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o del importe de la misma; C) Que serán de cargo del comprador los gastos de certificados y escritura, los que deberán ser convenidos y abonados al suscripto Actuario antes de otorgarse la mencionada escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días siguientes a aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y D) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la feria mayor próxima. — Rocha, Diciembre 24 de 1946. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$61 60 En.9-94-v.feb.3.

FRANCISCO DELEON

Juzgado de Paz de la 10.a sección de Tacuarembó

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos "SCHNEIDER y Cía. Quiebra", se hace saber al público que el día 10 de Febrero próximo, a las 17 horas (5 de la tarde) se va a proceder a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Francisco Deleón, de todas las existencias que pertenecieron al comercio de los fallidos. La venta se efectuará en el lugar del depósito, casa de don Santos Acosta, calle Montevideo, esquina Avda. 18 de Julio, y el pago será al contado. Al solo efecto del término para la publicación de edictos ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Paso de los Toros, Diciembre 31 de 1946. — Emir J. Asconeguy, Juez de Paz.

$10.00 En.17-421-v.en.28.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural ley 7.377 de 20 de Junio de 1921, N.o 96 serie "X", a cargo de GABRIEL KARPUCHENKO, el 12 de Febrero próximo, a las 16 horas y en la puerta de la Sucursal Paysandú, calle Florida 1152, el martillero Alcides Merello, venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), una fracción de campo y mejoras en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro, N.o 42 en el plano del Agr. Adolfo O. Musso padrón 1866, con una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas cuatro mil cuatrocientos metros, lindando: al Norte, calle por medio, con la fracción 41; al Sur, calle por medio, con la 43; al Este la 44 y al Oeste, la 39. Se previene que: A) No habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado se dispuso el presente, de acuerdo con el Art. 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al 17 de Diciembre ppdo., a $ 6.064.59 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, en las condiciones de los préstamos comunes, abonando en efectivo, en ese acto, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El saldo del préstamo en títulos, a la fecha del remate, será de $ 2.683.52; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco, ejecutante, calle Sarandí número 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en nuestra sucursal en Paysandú. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Armando Arestí Hervé, Gerente General.

(Cuenta corriente) En.22-20184-v.feb.1.o.

COMERCIALES

J. JUNGEBLUT, S. A. I. U.

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De acuerdo con lo establecido en el art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas de J. Jungeblut, S. A. I. U., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 del corriente mes a las 18 horas en el local social, Avda. Gral. San Martín N.o 2299, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el libro de actas; 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del cuarto ejercicio social cerrado el 30 de Octubre de 1946; 3.o Consideración del informe del Síndico; 4.o Elección de nuevo Directorio, sus suplentes y Síndico.

Nota. — Se advierte a los señores accionistas observar lo que establece el art. 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero de 1947.

$12.00 En.20-533-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a doña MARIA MAGDALENA PELUFFO, las máquinas y útiles que se utilizaban en el ex comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles giraba en esta plaza a nombre de la Sucesión Francisco Otero Lema, y que se encuentra actualmente clausurado. Los acreedores en la escribanía de Gabriel Musto Baleta en esta ciudad, Florida. Diciembre 20 de 1946. — Asunción Domínguez de Otero. — María Magdalena Peluffo.

$10.20 Dic.28-14538-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 que he prometido vender a CELEDONIO SUAREZ, el comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas y mesa de billar, tenía instalado en el kilómetro 71, 13.a sección judicial del Departamento de Florida. Los acreedores en el mismo comercio. — Diciembre 20 de 1946. — Benigno Antonio Braga — Aurelia Escarone de Braga.

$10 20 Dic.28-14537-v.en 24

ENGRAW EXPORT AND IMPORT COMPANY, S. A.

CONVOCATORIA a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Enero a la hora 11 en el local de la calle Rincón 454 (escritorio 307), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: Memoria y balance correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946; 2.o Designación del Síndico y de su suplente y fijación de las remuneraciones de éstos; 3.o Reparto de utilidades y fijación de los dividendos.

$1.60 En.22-635-v.en.22.

"C. A. U. S. A.", COMPAÑIA AERONAUTICA URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la novena asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 10 de Febrero de 1947 a las 19 hs. 00 ms. en el local "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía (dársena III), en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea, 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1946 e informe del Síndico (art. 27 inciso A); 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes para integrar el Directorio (arts. 15 y 18); 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1947 (arts. 15 y 27 inciso B); 5.o Elección de Síndico titular y suplente (art. 27 inciso B); 6.o Designación de 2 accionistas para firmar, con el Presidente y Secretario, el acta de la asamblea (art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068, de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 hs. 30 ms. a las 17 hs. y 30 ms., por lo menos, tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — El Directorio.

$20 00 En.22-643-v.feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio del escribano señor J. Antonio Prunell (Sarandí 445) prometí vender a favor del señor MIGUEL PEDRO RETHEN mi comercio en el ramo de fiambrería sito en la calle San Martín N.o 2647; quedando sin efecto mi compromiso anterior con los señores Mario Ernesto Escudero Perou y Miguel Pedro Rethen. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Juan Carlos Rivara Campo. — Miguel Pedro Rethen.

$15.00 En.20-139-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

El 31 de Diciembre 1946, ante el escribano Francisco A. Figueroa Serantes, disolvióse la sociedad comercial "TRABUCATI y Cía.", ramo de ferretería, quincallería, bazar y barraca y otros, constituída en esta Capital el 21 de Febrero 1940, quedando separado el señor José Felipe Carve y haciéndose cargo del activo y pasivo, desde el 4 de Abril 1944, fecha a la cual se retrotrajo la disolución, la nueva sociedad "Trabucati y Compañía", constituída el mismo 31 de Diciembre ante el propio escribano nombrado, cuya sociedad continúa los negocios y ramos de la disuelta. Domicilio: 25 de Mayo 652. Montevideo, Enero 17 1947.

$13.60 En.22-607-v.feb.10.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, se ha resuelto disolver la sociedad "GONZALEZ y MARQUEZ", establecida con almacén de comestibles y fiambrería en el mercado del Puerto, puesto 121, desligándose de la misma Adolfo González, constituyéndose nueva sociedad entre Alfonso González y Manuel Márquez, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 9 de 1947. — Adolfo González González.

$10.20 En.20-382-v.feb.3.

AL PUBLICO

Se le hace saber que se procederá a la disolución de la sociedad que gira bajo la firma de R. y A. MONTANS, propietaria de la barraca de carbón y leña que se halla situada en la calle Joanicó N.o 3634, de esta ciudad, adonde deberán concurrir los acreedores a hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 8 de 1947 — R. y A. Montans.

$12.00 En.11-206-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Resolví dejar sin efecto la compraventa pactada con los señores Angel Pangallo y Eduardo Bentancor referente al restaurant y bar con alcohólicas sito en Manuel Pagola número 3349, prometiendo vender, a mi vez, a EDUARDO BENTANCOR y JOSE GARCIA TRILLO. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 20 de 1946. — Antonio Lorenzo.

$7.00 En.20-378v.feb.8

GRANDES HOTELES Y CASINOS SOCIEDAD ANONIMA

COMPAÑIA FINANCIERA URUGUAYA ARGENTINA

(G. H. Y C. S. A.)

Emisión de nuevas acciones

Se pone en conocimiento que en virtud de las facultades que le acuerda el artículo 6.o de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto emitir tres nuevas series de acciones de $ 50 000.00 (cincuenta mil pesos) cada una; o sean, ciento cincuenta acciones de $ 1.000.00 (un mil pesos) cada una.

Los señores accionistas tendrán preferencia de treinta días, a contar de la fecha de dicha emisión, en la misma proporción en que sean poseedores de acciones de la Sociedad. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$12.00 En.20-530-v.en.30.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura autorizada el 16 de Setiembre de 1945 por el escribano Eduardo Mattos Ramos, inscripta con el N.o 4 al Fo. 14 vto. del tomo 16, en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada integrada por JOSE ADALME CIJAN, CLEMENTE ALBERTO MARTINEZ ETCHEBARNE, FRANK ELLWOOD DOUGLAS ESTES y JUAN JUNG NYSSEN, de acuerdo a las siguientes bases: Denominación: "Container Manufacturing Company Limited" C. O. M. A. C. O.). Domicilio: Montevideo. Objeto: fabricación, comercialización, industrialización y venta de artículos metálicos. Plazo: 30 años. Capital: pesos 20.000.00 aportados por partes iguales. Dirección y administración: para adquirir, enajenar y afectar inmuebles realizar operaciones bancarias, contraer y utilizar créditos o préstamos, la firma conjunta de José Adalme y Juan Jung.

$10.00 En.20-404-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que hemos prometido vender a RICARDO VILLARMARZO, JOSE ANTONIO LOPEZ y PASCASIO MONTESERIN el comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad con frente a la avenida 18 de Julio números 2091 al 2099. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí número 490. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Busto Hermanos.

$10.20 En.16-403-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a JOSE VECIÑO el bar y bebidas alcohólicas establecido en Sierra 2250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Antonio Gómez Solla. — Sara Ala de Gómez. — José Samartín Rea.

$6.80 En.16-383-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ADOLFO MORALES avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, bulevar España N.o 2151, al señor ORLANDO RAMON MORA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Adolfo Morales. — Orlando Ramón Mora.

$6.80 En.16-393-v.feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el tambo calle Lacasteriana N.o 2270, a FRANCISCO REY (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 1.o 1947. — Rogelio M. Durán.

$3.40 En.16-379-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "BONILLA y Cía.", con comercio de café, fiambrería y bebidas alcohólicas establecida en Paysandú 1345|49, desligándose de la misma Luis Alberto Schneiter y Faustino Ferrero, haciéndose cargo del activo y pasivo Francisco Bonilla y Hugo Hernández. A los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Luis Alberto Schneiter Verguer. — Zulema López de Schneiter. — Faustino Ferrero Rodríguez y María Guardia de Ferrero.

$10 20 En.16-331-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor del Sr. EVARISTO DE LEON el almacén sito en Joaquín Campana 2800, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Eremías Kalfaian. — Nilda R. Dimuro de Kalfaian. — Evaristo de León.

$6.80 En.16-388v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los Sres. WASHINGTON MERCADAL y GUILLERMO GRABINO el café y bar sito en San Martín 4251, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo Enero 13 de 1947. — Benito Pérez. — María González de Pérez. — Wáshington Mercadal. — Guillermo Grabino.

$6.80 En.16-389-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S.", Valparaíso 1269, prometí vender al señor JOSE VALVERDE el despacho de bebidas alcohólicas sito en Avda. San Martín N.o 2750. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 12 de 1947. — Guadalupe Machín.

$6.80 En.17-433-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a NICOLAS SOIZA el establecimiento de joyería y relojería que tenemos instalado en Montevideo calle Constituyente 2025. Acreedores presentarse en dicho comercio. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 18 de 1946 — N. Soiza. — José Lucini. — Angela A. de Lucini. — Victoria M. de Soiza.

$6.80 En.15-371-v.feb.3

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he prometido vender a JOSE CRESTA la parte que me corresponde en la casa de comercio que tengo establecida con Juan Bottaro en el ramo de fábrica de pastas, que gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 453. A los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle José E. Rodó N.o 1126. — Rivera, Enero 6 de 1947. — Julio Bottaro. — Juan Bottaro. — José Cresta.

$16.00 En.18-475-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público en general que he prometido en venta el comercio que en el ramo de panadería y anexos gira en la calle Julio Herrera y Obes número 1152, a don ANTONIO ALEXANDRINO RODRIGUEZ, debiendo presentarse los acreedores en la escribanía del escribano M. Beltno Gadea, calle Ituzaingó número 1431. Esta publicación se hace a los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Luis Prats.

$10.20 En.18-494-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender el almacén de comestibles y bar calle Miguelete número 1600, a JOSE VEIGA HERMIDA (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 3 de 1947. José Pereiro.

$3.40 En.18-377-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — Prometí vender la ferretería y bazar calle 18 de Julio N.o 1263, a JUAN y JOSE PEREIRO (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 4 de 1947. — Martín Vegh.

$3.40 En.18-380-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eduardo Tauriz prometió vender a MARIO E. ARNABAL, 8ª parte —la mitad— del comercio que en los ramos de almacén y puesto de frutas y verduras gira en esta plaza bajo la firma de "Arnábal y Tauriz", sede en 18 de Julio 577. Acreedores presentarse en el propio comercio — San José, Enero 14 de 1947. (Ley 26 Setiembre de 1904). — Eduardo Tauriz. — Mario E. Arnábal.

$12.00 En.18-499-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Enrique Podbereski prometió vender a los señores MOISES BARIL y GHERS SANDLER las instalaciones del comercio de fotografía establecido en Montevideo, calle San José N.o 1041. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6).

$6.80 En.18-482-v.feb.6.

VENTA DE COMERCIO

A los efectos legales (ley 26 de Setiembre de 1904), se hace público el proyecto de venta que la Srta. Irene Ausimour (Sucesión Bernardo Ausimour) hace a don RAMON ROMAN BRAVO, de la pensión y hotel establecido en esta ciudad, calle Mercedes 819. Los acreedores deben concurrir al estudio del escribano Ernesto María Ribas calle 25 de Mayo 669. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.18-483-v.feb.6.

VAN BOKKELEN y ROHR, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 34 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Enero próximo a la hora 18, en el local de la Sociedad, calle Colón 1411, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance anual y distribución de las utilidades al ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1946.

Se previene a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea que anticipadamente deberán inscribir sus acciones en el registro de la Secretaría, pudiendo hacerlo hasta cinco días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 14 de 1947.

$8.00 En.18-492-v.en.23.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Carlos M. Garat el 20 de Diciembre de 1946, inscripta en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el número 12, al folio 112 del libro 14, se constituyó la siguiente sociedad de responsabilidad limitada: Denominación y razón social: "Alberto Nieto Clavera y Compañía Limitada". Objeto: importaciones, exportaciones, distribución y venta de mercaderías y productos y actos afines. Socios: Alberto Nieto Clavera, Pedro Bruno y Juan R. Cánepa. Capital: cuarenta mil pesos ($ 40.000.00). Aportes: Nieto Clavera: veinte mil pesos ($ 20.000); Bruno, diez mil pesos ($ 10.000.00) y Cánepa, diez mil pesos ($ 10.000 00). Domicilio actual: Montevideo, calle Uruguay N.o 1028, pudiendo establecer agencias y sucursales. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Nieto Clavera, y en los casos previstos en el contrato, del señor Cánepa. Plazo: cinco años, a contar del 1.o de Diciembre de 1946, con prórrogas automáticas de dos años. Asambleas: anuales. Balances: en cada ejercicio.

$14.00 En.18-470-v.en 29.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 del corriente a las 17 y 30 horas, en el local calle 25 de Mayo N.o 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 44 ejercicio. Elección de dos Directores titulares y siete suplentes y dos titulares y dos suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de tres accionistas para firmar el acta.

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo Enero 15 de 1947. — El Secretario.

$9.60 En.18-467-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Jesús García Castiñeira avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su almacén y bar, calle Carlos Ma. Pena N.o 4394, al Sr. MANUEL PARDO TASENDE. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Jesús García Castiñeira. — Manuel Pardo Tasende.

$7.20 En.8-40-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a don ELBIO BLANCO el comercio que en el ramo de carnicería tengo establecido en el pueblo Cardoso, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal en el comercio citado. — Paso de los Toros, Diciembre 26 de 1946. — Antonio Ducios.

$10 80 En.8-31-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Autorizamos ampliamente a nuestro hijo, JUAN PONCE SERRA, para ejercer el comercio, por escritura inscripta con el número 39 al Fo. 219 del tomo 13 del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de sexto turno. — Antonio Juan Ponce Bastida. — Dolores Serra Sabater.

$7.20 En.8-46-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Ponemos en conocimiento del comercio y público en general que el señor Pedro Rullan ha vendido al señor BRUNO VILA, el día 1.o de Enero de 1947 la 1|12 (una doceava parte) de la casa de comercio que el primero posee en esta ciudad, con frente a la calle Brandzen N.o 2004, y que explota el ramo de casa de huéspedes y bebidas fermentadas. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados con sus documentos al domicilio indicado. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Pedro Rullan. — Bruno Vila.

[illegible] En.[illegible]-169-v.en.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli", Uruguay 1802. — He resuelto clausurar el restaurant "Capeletti", sito en la calle 18 de Julio N.o 1492. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Santiago Porro.

$6.80 En.10-155-v.en.29.

COMBUSTIBLES SOLIDOS Y PRENSADOS SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los Arts. 13 y 14 de los estatutos sociales, aprobados por el Poder Ejecutivo el 23 de Agosto de 1946, convócase a los accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 29 de Enero de 1947 a las 10 y 30 horas en la sede de la Sociedad, calle Buenos Aires 519. En esta asamblea se considerará la siguiente orden del día: A) Integración del Directorio con dos nuevos miembros (Art. 21 de los estatutos). B) Renuncia del Síndico. C) Designación del nuevo Síndico titular. D) Designación de suplentes para los cargos de Directores.

Los accionistas deberán depositar sus acciones, certificados provisorios o recibos bancarios en la Secretaría de la Sociedad dentro de los plazos legales. — Montevideo, Enero 14 de 1947. — El Directorio.

$8.00 En 18-558-v.en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, se hace saber que: I) Eduardo Canedo vendió a JOSE RODRIGUEZ TASENDE y MANUEL EIRIS su cuota en la Soc "José Rodríguez Tasende y Cía.", "Barraca Santa Ana", venta de carbón y leña, de esta ciudad; II) Los acreedores pueden presentar sus cuentas en Emilio Raña 2629. — Montevideo, Enero 7 de 1947.

$10.80 En.13-248-v.feb.1.o.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que por ante el escribano Héctor Curutchet se ha disuelto la sociedad que giraba en Conchillas (Departamento de Colonia), bajo la razón social de "FERNANDEZ y Ca.", quedando a cargo del activo y pasivo los señores José Touriño Pedro Evaristo Touriñores José Touriño y Juan Aurelio Touriño. Lo ascreedores deberán presentarse con sus créditos en la escribanía de don Héctor Curutchet, en la ciudad de Colonia — Colonia. Diciembre 26 de 1946. — Francisco Fernández. — Emilio Magrini. — Juan A. Touriño.

$14.40 En.21-602-v.en.10.

FERROCARRILES CENTRAL, MIDLAND, NOROESTE Y NORTE DEL URUGUAY

AVISO

Aumento tarifas. Pasajeros y ganado.

Se hace saber al público que a partir de las fechas más abajo citadas, serán aumentadas en 5 ojo (cinco por ciento) las tarifas para transporte de:

Pasajeros: Desde 1.o Febrero 1947.
Ganado: Desde 1.o Abril 1947.
Cargo de limpieza por vagón ganado: $ 0.20 aumento: Desde 1.o de Abril 1947 — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Las Administraciones.

$1.20 En.21-577-v.en.2°.

CAJA POPULAR DE FRAY BENTOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 25 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 23 de Febrero de 1947 a las 9 horas, en la sede de la Sociedad Italiana de M. S. (altos), de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio; balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (art. 38). Los accionistas podrán ser representados en la asamblea únicamente por otros accionistas, debiendo conferir autorización por escrito aceptada en la misma forma por el representante y controlada por la Gerencia (art. 43). Cada accionista podrá ejercer una sola representación debiendo autentificarse la firma del poderdante ante un escribano, un Juez de Paz o una institución bancaria. Al mismo tiempo se advierte a los señores accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio, para asistir a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de esta institución, por lo menos, con tres días de anticipación a la realización de las mismas. Por tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el 19 de Febrero de 1947 a las 18 horas. También podrán hacerse los depósitos de las acciones en un banco o institución responsable, debiendo éstos expedir un certificado para ser presentado en la Caja dentro del plazo a que se hizo referencia. — Fray Bentos, Enero de 1947. — Roberto Zefferino, Presidente. — Lorenzo Bonetti, Secretario.

$28.00 En.21-588-v.en.31.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución Uruguaya).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 28 del corriente mes a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: [illegible] los accionistas para formar la mesa escrutadora; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas; 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 25 del corriente a las 11 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

$12.60 En.21-580-v.en.30.

CAJA POPULAR DE PAN DE AZUCAR, S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Se convoca a los Sres. accionistas para la segunda asamblea general ordinaria que se realizará el primero de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete a las dieciocho horas en su local, calle Rincón, de la villa de Pan de Azúcar, 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado. Orden del día: A) Designación de tres accionistas para firmar el acta de esta sesión; B) Aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del Síndico y memoria del segundo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1946; C) Disponer y autorizar el dividendo a distribuir entre los accionistas, según el art. 43 del estatuto. — Pan de Azúcar, Enero de 1947. — O. Mier Odizzio, Presidente. — Héctor Fontes, Secretario.

Nota. — Se ruega a los Sres. accionistas cumplir con el art. 21 del estatuto, depositando, con más de tres días de anticipación, las acciones, recibos o recaudos bancarios en las dependencias de esta Caja.

$12.60 En.21-604-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, hemos resuelto disolver la sociedad "FERNANDEZ y ESTEVEZ", con comercio de almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Larrañaga 2751 - 2753, haciéndose cargo del activo y pasivo Adolfo Fernández. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Adolfo Fernández Malvarez — Javier Estévez Martínez. — Cesaria Martínez de Estévez.

$10.80 En.21-585-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a MANUEL GARCIA el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cuñapirú 2202. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Por Sucesión de Francisco Díaz: Carolina Val do Díaz. — Ana María Díaz de Duhart. — Rinaldo Duhart.

$7.00 En.21-566-v-v.feb.10.

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

PAGO DE DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 del corriente y hasta el 30 del presente mes, contra la entrega del cupón número 8, el Banco de Montevideo abonará un dividendo provisorio a cuenta del dividendo correspondiente al ejercicio 1946/47. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — El Directorio.

$2.40 En.21-581-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

HILTEX S. A. hace saber que adquirió el establecimiento industrial que era del Sr. Julio H. Söffora, sito en Santa Lucía N.o 4436 y el del Sr. Waldemar Hinze, sito en Rincón N.o 484. (Ley 26 de Setiembre de 1904). Interesados presentarse en la primera dirección. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$7.20 En.21-591-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender al señor ESTEBAN TORTAROLO nuestro comercio "Uruguay Café", que gira en esta plaza y a cuyo cargo quedará el activo y pasivo. Los acreedores deberán presentarse a la escribanía Vega. — José C. Camps. — Pablo C. Ramos.

$7.20 En.21-590-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad comercial que gira en esta plaza, calle Defensa N.o 2082, bajo la razón social de "JOSE CORCOLL y Cía.", en el ramo de fábrica de productos porcinos y fiambrería, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corcoll. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos, por duplicado, en la Oficina Comercial Platense, calle Sarandí 452. — José Corcoll. — Francisco París. — Jaime Pacreu.

$14.40 En.21-581-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 la firma Alfredo Domínguez y Cía. contrató vender a JOSE SILVA el bar, fiambrería y bebidas alcohólicas, establecido en Constituyente 1661. Acreedores Presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Alfredo Domínguez Carballo. — Manuel Acuña Iglesias. — Alcira Soto de Acuña.

$10.80 En.21-564-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor FRANCISCO CAVALLO mi casa de comercio que en el ramo de zapatería tengo establecida en la calle Yi 1422, de esta ciudad. A los efecto de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten con los justificativos correspondientes en el citado comercio. — Montevideo Enero 10 de 1947. — Angel Melone Nicolini.

$10.20 En.15-350-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a la firma JACOBO KOUYOMDJIAN y Cía. la casa de comercio que en el ramo de tienda y mercería, situada en la calle Cuñapirú 2200. Los acreedores deberán presentar sus créditos en el mencionado comercio. — Montevideo, Enero 10 de 1947. — Artin y Agop Tachjian. — Jacobo Kouyoumdjian y Cía.

$10.20 En.15-252-v.feb.3.

VENTA

Prometí vender a JOSE DOLDAN, FRANCISCO MATO y ANTONIO BLANCO el café y bar "Vasco Bar", de la calle Buenos Aires N.o 667. Acreedores: Santiago de Chile 1254, de 9 a 12 horas. Ley 26|9|904. — Escribanos Enrique Alonso Romelli y Daniel Pérez del Castillo.

$6.80 En.15-366-v.feb 3.

VENTA

Comunico que he prometido vender a la Sra. JUANA MOAS DE MOREL la casa de comercio en el ramo de almacén y despacho de bebidas ubicado en esta ciudad, avenida Larrañaga N.o 1501 Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Cataño; calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Roque J. Chiappe. — Manuel C. Cataño; Escribano.

$7.20 En.14-312-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la firma "RALLI y CARSEN, sita en calle Colonia N.o 1458, se disuelve, quedando a cargo del activo y pasivo Uldérico Ralli. A sus efectos se comunica a los acreedores para que concurran calle Sarandí 444 (4.o piso, esc. 33). — Montevideo, Diciembre 30 de 1946.

$7.20 En.14-341-v.feb.3.

"ESTANCIAS COLOLO, S. A."

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Estancias Cololó", Sociedad Anónima, a asamblea general ordinaria a celebrarse en Montevideo, calle Miraflores N.o 1408 (Carrasco), el día sábado 1.o de Febrero de 1947, a las 17 horas, a efecto de considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria anual, balance general, estado de ganancias y pérdidas e inventario general; 3.o Distribución de utilidades y autorización al Directorio para distribuir dividendos provisorios del ejercicio 1947; 4.o Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, un Síndico titular y un suplente, todos ellos por un año; 5.o Remuneración al Directorio y Síndico; 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$10.00 En.14-342-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ELIO RAMON TERRA, comunica al comercio y al público en general que clausuró su casa de comercio ubicada en Pueblo Cebollatí, Departamento de Rocha, el día 31 de Diciembre de 1946. Acreedores presentarse en su casa particular en el citado Pueblo Cebollatí dentro del plazo legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Elio Ramón Terra.

$7.00 En.4-14681-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa al público que por escritura que autorizó el 2 del corriente mes el escribano Héctor C. Tusso don Luis Alberto Temesio cedió su cuota como socio comanditario de la sociedad "Luis N. Temesio y Compañía" a don LUIS NICOLAS TEMESIO. De acuerdo con el art. 492 del Código de Comercio se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 14 de 1947.

$7.80 En.20-539-v.feb.8.

COMPAÑIA ACEITERA HERCULES, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que determinan los artículos 18 y 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el 20 de Febrero próximo en el local de la calle Paraguay N.o 2253, a las 18 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del inventario, balance y memoria; 2.o Distribución de utilidades; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio; 4.o Elección de dos asambleístas para firmar el acta.

$8.00 En.20-578-v.en.24.

ESTUDIO FORESTAL AGROS, LIMITADA

Sociedad responsabilidad limitada, constituída por documento privado de 20 de Noviembre de 1946, inscripto Registro Público de Comercio Juzgado Letrado 6.o turno, el 5 de Diciembre de 1946, con el N.o 20 Fo. 102 y siguientes tomo 13. Socios: ingenieros agrónomos Gabriel M. Caldevilla, Carlos Alberto Mezzottoni, José E. Domínguez, Julio César Laffitti y Raúl Marfetán Ruiz. Objeto: proyecto y construcción de parques y jardines, venta de semillas, plantas y flores. Razón social: Agros, Ltda. Domicilio: esta ciudad, calle Eduardo Acevedo número 1424. Plazo: dos años, a contar de su constitución, prorrogable por dos años más por simple mayoría. Capital social: $ 5.000.00. partes iguales todos los socios integrado la mitad y la otra mitad a integrar en cuotas trimestrales de cien pesos cada una y cada socio. Administración y firma social: a cargo de todos los socios, que podrán actuar conjunta o separadamente. Asambleas: ordinaria anuales y extraordinarias por convocatoria. Ganancias y pérdidas: partes iguales. Disolución: expiración del plazo y por pérdida del 50 o|o.

$14.00 En.15-367-v.en.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley 26 Setiembre 1904, avisamos que se disolvió la sociedad "ANDRADE y GARCIA", café y bar, Cerro Largo N.o 1051. Activo a cargo del socio Sr. José Andrade. Acreedores presentarse en oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 29 de 1946. — José Andrade. — David García.

$6.40 En.4-14689-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hace saber José Klein, que ha vendido a la señora MARIA ANGELICA SALABERRY DE RODRIGUEZ, el kiosco de alquiler de bicicletas y venta de revista y cigarrillos, sito en la Rambla O'Higgins y San Lúcar. Los acreedores deben presentarse en la calle Acevedo Díaz número 1540. Esta publicación se hace a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — José Klein. — María Angélica Salaberry de Rodríguez.

$9.60 En.4-14710-v.en.23.

VENTA DE PARTE DE PANADERIA

Hacemos saber que ante el escribano Juan P. Garino Boruchave, domiciliado en Misiones número 1371 escritorio 21, don José Menéndez ha prometido vender a don DANIEL BELLO CAPELAN, la participación que le corresponde en la Sociedad "Menéndez y García" dedicada a la explotación de la panadería denominada "La Europea", establecida en esta Capital en la calle Nueva York número 1378. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación, a fin de los que se consideren acreedores se presenten en el mencionado comercio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946.— José Menéndez. — Daniel Bello.

$13.60 En.4-14721-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la Sociedad que giraba en la calle Larrañaga 3684 en el ramo de venta de pan, lechería, pastas y lechería bajo el nombre de Quintín Furtado y José Greco, constituyéndose una nueva razón social bajo el nombre de José Greco y Guillén Carro, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores GRECO y CARRO según ley 26|9|904 interviene oficinas Palumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Quintín Furtado. — Lydia Rama de Furtado. — José Greco. — Guillén Carro.

$12.80 En 4-13679-v.en.23.

AERO CLUB MELO
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez, para adquirir un avión de instrucción de pilotaje, pudiéndose retirar el pliego de condiciones respectivo en la División Asuntos Legales de la Dirección de Aeronáutica Civil, ubicada en la calle 18 de Julio 2137 desde el día 15 de Enero a las 7.30 hasta el día 6 de Febrero a las 10 horas momento en que se clausurará la recepción de propuestas. La apertura de propuestas tendrá lugar el día 7 de Febrero a las 10 horas en la Dirección citada "ut supra". — Ricardo Mayol, Presidente. Aero Club Melo.

$5.60 En.16-424-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904, que la proyectada compra en común del taller de elásticos, camas turcas colchones y anexos, negocios de algodón, calle José L. Terra 2820, desiste Asia Fuhrman. Promitente comprador JACOBO LASSNER queda con activo y pasivo desde 28 de Julio de 1946. Acreedores: Treinta y Tres 1279 (apto. 1). — Jacobo Lassner.

$19.20 En 16-404-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que con fecha 17 de Junio de 1946 he vendido a don HECTOR LAURIA la casa de comercio que en los ramos de almacén y despacho de bebidas giraba en esta plaza bajo la denominación de "Provisión Corsino", quedando el pasivo de la misma a cargo de la vendedora. En consecuencia, los acreedores deberán presentarse con el justificativo de sus créditos en esta ciudad, en la casa N.o 718 de la calle Juan Zorrilla de San Martín. — Paysandú, Enero 10 de 1947. — Delia Masdeu de Corsino. — Héctor Lauría.

$16.00 En.17-456-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido vender a don GILBERTO MIGLIARO mi negocio de farmacia que gira en la ciudad de Paysandú, calle Leandro Gómez N.o 1084, bajo la denominación de "Farmacia Monfrino". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el comercio referido. — Tomás M. Alvarez.

$12.00 En.17-455-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley de Setiembre de 1904, se comunica al comercio y al público que el señor José Bonomo ha prometido vender a LA CANDELARIA, S. A. (en formación), el establecimiento comercial denominado "Fábrica La Proveedora", ubicado en la calle La Paz N.os 2223 al 2239 y Juan Paullier N.o 1867, de esta Capital. Acreedores deben presentarse a dichos domicilios. — Montevideo, Enero 10 de 1947.

$10.20 En.17-422-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que prometimos vender a LUIS CAMPI DODERA, JUAN CHERMA POSEDEL y JOSE ANTONIO RUSSO DELISANTE nuestro comercio en el ramo de provisión de frutas y verduras, sito en Hocquart N.o 2165. Los acreedores deben presentar en el referido local para hacer efectivos sus créditos. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Manuel Darío Barra. — Gilberto Juan Campi Curto.

$10.20 En.17-415-v.feb.5.

V E N T A

Comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor JORGE H. SESUELE el establecimiento comercial que gira en esta plaza, avenida Brasil N.o 3037, en el ramo de venta de productos de granja y anexos. Acreedores ante el escribano Luis Alberto Machó, Zabala 1415, de 17 a 19 horas, dentro de los treinta días. — Enero 13 de 1947. — Boris Kozak.

$6.80 En.17-42-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención oficinas "B. Y. S." Valparaíso 1269, prometí vender al señor PASCUAL A. BARAÑAO el almacén de comestibles sito en Juan de Dios Peza N.o 2322. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Enero 12 de 1947. — Celio Hernández.

$6.80 En.17-431-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí transferir en favor de la sociedad en formación "C. P. HIRSCHL LIMITADA", todos los contratos de representación de casas nacionales y extranjeras que poseo. Acreedores en 25 de Mayo 470, Escrs. 6 y 7. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Carlos P. Hirschl. — Guenter A. Cohnheim.

$6.80 En.17-447-v.feb.5.

V E N T A

Comunico que he prometido vender a JUANA GOMEZ el comercio de almacén ubicado en esta ciudad, calle Aréchaga N.o 3449. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Pedro Morel. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$7.20 En.14-314-v.feb.3.

BANCO POPULAR
AVISO

Se hace saber a SALVADOR BERRETTA MARTY, prometiente comprador del solar de terreno cuyo contrato se inscribió con el N.o 250, Fo. 120 vto. Lo. 6, que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de la promesa de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el Registro. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Por José Luis Carvallido: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.16-390-v.feb.1.o

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
AVISO

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099, del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores que hace más de cuatro años que no pagan cuotas, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habían caducado los derechos que le pudieran corresponder sobre los respectivos solares (Andrés Deus, hoy su cesión, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Martha Ripeonluy. — Domicilio: Barros Arana N.o 5314, de esta Capital, Padrón N.o 78571, ubicado con frente a la calle Granaderos. Solar N.o 3 de la manzana letra "N" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Francisco Veloso. — Domicilio: Lancaster N.o 35, de esta Capital. Padrón N.o 78286, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 16 de la manzana letra "E" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

José Rizzi Racano. — Domicilio: Santiago Figueredo N.o 48, de esta Capital, Padrón N.o 78363, ubicado con frente a la calle Cuñacé. Solar N.o 13 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Severiano de los Santos. — Domicilio: Gregorio Sanabria N.o 7, de esta Capital. Padrón N.o 78354, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 4 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

Nolberto Rodríguez Ojeda. — Domicilio: Lancaster N.o 150 de esta Capital. Padrón N.o 78356, ubicado con frente a la calle Lancaster. Solar N.o 6 de la manzana letra "B" del plano levantado por el agrimensor Julio A. Roletti, en Octubre de 1913. 17.a sección judicial de este Departamento.

(Joaquín Canabal, hoy su sucesión Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

José Piedad González. — Domicilio: camino Cochabamba N.o 3330, de esta Capital. Padrón N.o 113395, ubicado con frente a la calle Martínez Nieto. Solar N.o 28 del plano levantado por el ingeniero R. de Arteaga, en Octubre de 1924. 11.a sección judicial de este Departamento.

Regino Olivera. — Domicilio: Avda. Rondeau N.o 1429, de esta Capital. Padrones N.os 113421 y 113422, solares N.os 1 y 2 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925, ubicados con frente a la calle Pintado y comprendidos dentro de la 11.a sección judicial de este Departamento.

Hugo Andrés Longo. — Domicilio: Avda. Larrañaga 1660, de esta Capital. Padrón N.o 113459, ubicado con frente al camino Cochabamba. Solar número 39 del plano levantado por el ingeniero Francisco Lasala, en Octubre de 1925. 11.a sección judicial de este Departamento.

(Angel D'Alesio, hoy su sucesión; domicilio: Cerrito 425, de esta ciudad):

José Añón. — Domicilio: Lima N.o 1844, de esta Capital. Padrón N.o 115682, ubicado con frente a la calle Las Magnolias. Solar N.o 13 del plano levantado por el agrimensor Horacio Uslenghi, en Julio de 1925. 21.a sección judicial de este Departamento.

(Banco Territorial del Uruguay, Cerrito N.o 425, de esta ciudad):

Rodolfo Ramos. — Domicilio: Gobernador Viana N.o 2935, de esta Capital. Padrón N.o 119275, ubicado con frente a la calle Prolongación de Gavilán. Solar número 30 del plano levantado por el agrimensor Rodolfo Muñoz Oribe, de Junio de 1926. 17.a sección judicial de este Departamento. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Por el Banco Territorial del Uruguay: Juan Carlos Lassa, Subgerente.

$66.00 En 9-121-v.en.25.

BANCO DE CREDITO
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente a las 16 horas, en las oficinas del Banco, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior; 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto; 3.o Reforma de los estatutos (artículo 62 de los estatutos); 4.o Elección de tres Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes; 5.o Designar tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen como aprobación con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos sociales y decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Enero 8 de 1947.

$12.00 En.14-302-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos prometido vender a favor de los señores BASILIO BIBIANO y PATRICIO GARCIA el almacén y bebidas fermentadas sita en camino Tomás Berreta y Neptuno, localidad La Paz, según ley 26|9|904. Interviene oficinas Falumbo Hnos., Br. Artigas 3678. — Juan N. Giacone. — Ercilia B. de Giacone. — Basilio Bibiano. — Patricio García.

$7.20 En.8-26-v.en.28.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 30 del actual a las 19 horas. Orden del Día: 1.o) Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o) Elección de los miembros del Directorio entrante y del Síndico, con los suplentes respectivos. (Período 1947-1948). 3.o) Autorización amplia al Directorio para comprar el inmueble denominado "Teatro Florida" otorgando las escrituras respectivas de adquisición y enajenación que fueren necesarias para poder escriturar dicho bien al señor José López. 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene: A) Que los accionsitas deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea. (Art. 20). B) Que deben depositar en ella las acciones tres días antes de la fecha de la asamblea. (Art. 2.o decreto de Julio 16 de 1943). — Florida Enero 11 1947 — El Directorio.

$18.00 En.14-368-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores SALVADOR CARBALLAL y FERNANDO CARRO han resuelto disolver la sociedad constituída para la explotación del establecimiento comercial que en el ramo de bar y bebidas alcohólicas y con la denominación de "La Catedral de los Sandwiches, Gran Café Matriz", está instalado en la calle Sarandí N.o 502, de esta ciudad, haciéndose cargo de todo el activo y pasivo el señor Carro y girando dicho comercio desde el día 1 o de Enero del año en curso a nombre exclusivo del adquirente. Los interesados podrán presentar los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 8 de 1947. — Salvador Carballal. — Fernando Carro.

$18.00 En.14-282-v.feb.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Con fecha 30 de Setiembre de 1946 quedó disuelta totalmente la sociedad JOSE DELPRATO e HIJOS, que giraba en el ramo de viñedos, bodega y actividades anexas en camino Tonkinson N.o 3449 (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Enero 9 de 1947. — José Delprato e Hijos.

$7.20 En.14-294-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Nicolás Behar, domiciliado en Constitución 2094 (bis), de esta ciudad, vende su negocio de almacén y lechería ubicado en la misma finca, a FRANCISCO COLLETTE y DARIO YANAVEL. Reclamaciones término legal al rematador Ch. Adippe Fleitas, 25 de Mayo 477 (esc. 89). — Montevideo, Enero 9 de 1947

$7.20 En.14-269-v.feb.3.

"TERMO UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

A los efectos del decreto-ley N.o 8.992, se hace saber que en escritura subscripta el 1.o de Junio de 1946, inscripta con el N.o 102, Fo. 262 del libro N.o 1 del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, modificada por escritura pública autorizada el 28 de Diciembre de 1946 por el escribano Juan Carlos Mastalli, e inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno con el N.o 35, Fo. 232 v. del libro 12, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Socios. Lorenzo Piana, Vicente Cioffi, Antonio Cioffi, Antonio Otero, Miguel Bálsamo, Silvio Avolio, Francisco Fiordelino, Miguel Angel Liado, Rafael Pallarino, José Cucelli, Miguel Federico Izeta y Vicente Luis Rossi. Objeto: fabricación y comercialización de termos y anexos Domicilio: Montevideo. Denominación: "Termo Unión, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Directorio y administración a cargo de los socios Miguel Federico Izeta, Vicente Luis Rossi y Antonio Otero. Capital: $ 30.000.00 moneda nacional, dividido en doce cuotas de $ 2.500.00 cada una. Se integró la cantidad de $ 17.850.00. Pérdidas y ganancias: por partes iguales. Balances: anuales, al 30 de Noviembre. Plazo: 2 años, prorrogables por períodos de 2 años, a contar del 28 de Diciembre de 1946. — Montevideo, Enero 9 de 1947.

$18.00 En.14-218-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico promesa venta a favor de JULIO CORALIO LAVELLI de casa de comercio que gira en ésta bajo denominación "Restaurante Antognazza", ramo fonda, despacho de bebidas. Acreedores a Colón 775, Escribanía Sierra. — San José, Diciembre 14 de 1946. — Bonifacio Antognazza. — Joaquina I. de Antognazza.

$8.00 Dic.30-14581-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 prometí en venta tambo camino Durán N.o 5882, a la Sra. LAURA R. DE CAZAYOUS. Acreedores presentarse oficinas Brusco, Agraciada 4903. — Montevideo, Enero de 1947. — Vicente Suárez. — Laura R. de Cazayous.

$6 80 En 10-140-v.en.29.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de constitución: 31 de Diciembre 1946. Escribano autorizante: José A. González Puig. Domicilio: Punta del Este. Integrantes: Carlos Rossi Arnaiz, Germaine Caillard de Rossi, Jesús Cambó y Ramón Girona Ribera. Objeto: explotación inmobiliaria amplia. Plazo: 50 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro P. de Comercio. Denominación: "Mareste, S. R. Limitada". Administración: a cargo del socio Ramón Girona Ribera, domiciliado en "Punta del Este". Capital: $ 280.000.00, dividido en 280 cuotas de un mil pesos cada una, aportados: $ 65.000.00 en efectivo, por Carlos Rossi Aznaiz; $ 65.000.00 en efectivo, por Germaine C. de Rossi; $ 100.000.00 en efectivo, por Jesús Cambó, y $ 50.000.00 en inmuebles, por Ramón Girona Ribera Capital integrado, $ 140.000.00 y el resto antes del 1.o de Octubre de 1947. Balances: el 30 de Junio de cada año y dentro de los cuatro meses de esa fecha se celebrarán las asambleas. Inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia de 6.o turno el 7 de Enero de 1947, con el N.o 3 al Fo. 10 v. y sig. del tomo 16 del R. de Contratos. — C. Rossi. — G. Rossi. — J. Cambó. — R. Girona Ribera. — José González Puig.

$16.00 En.13-236-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — FLORA CRESPO DE GIL compra el comercio en el ramo de almacén sito en la calle Juan Paullier 2530 Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Osvaldo Oscar Farías. — Flora Crespo de Gil.

$7.20 En.7-15-v en.27.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura que autorizó el escribano Luis Pareja Guani, el 2 de Diciembre de 1946, cuya copia fué inscripta con el N.o 236 del folio 671 v al folio 680 v. del libro 1 de Contratos Sociales del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, de Montevideo, los señores LEONARD STEEVERLYNCK, ANTONIO, JOSE y MAURICIO DEWAELE y la SOCIEDAD "TEXTIL URUGUAYA, SOCIEDAD ANONIMA" constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, siendo el extracto de ese contrato social el siguiente: Objeto principal: teñido, blanqueo y apresto de hilados. Razón social y denominación: Dewaele, Limitada. Domicilio principal: Montevideo. Plazo: 5 años, a partir del 1.o de Noviembre 19 1946 el que se considerará prorrogado automática e indefinidamente por períodos de 5 años. Capital social: $ 20.000, que fué totalmente integrado. Administradores: Leonard Steverlynck y Antonio Dewaele, actuando conjuntamente, pudiendo cualquiera de ellos ser substituído por Pedro Jung. Ejercicio social: del 1.o Noviembre al 31 de Octubre de cada año, practicándose balance dentro de los tres meses de finalizado dicho ejercicio. Utilidades-fondos de reserva: con el 10 o|o de los beneficios se formará fondo de reserva, el 60 o|o se repartirá entre Antonio José y Mauricio Dewaele en proporción a sus aportes y el 30 o|o restante para Leonard Steverlynck y "Textil Uruguaya, Sociedad Anónima", en proporción a sus aportes. En caso de haber pérdidas las reservas se destinarán a reponer el capital perdido. Técnicos: Mauricio, José y Antonio Dewaele se obligan a prestar sus conocimientos y servicios técnicos, percibiendo por ese concepto una retribución fijada por la asamblea. Asambleas: anualmente, por lo menos, habrá una asamblea. Fallecimiento: en caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia aceptada o cesión de la parte de un administrador, los socios restantes designarán nuevo administrador. Disolución: si falleciere algún socio sus herederos nombrarán una persona que los represente. La liquidación estará a cargo de los administradores. No se emitirán títulos representativos de las cuotas sociales.

$26.00 En.17-442-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al señor MIGUEL FELDMAN mi comercio de almacén de San Salvador 2016. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Rosa Haurat Rics. — Miguel Feldman.

$7.20 En.20-535-v.feb.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que prometí aportar a la "Curtiembre Albion S. A." (en formación) el establecimiento denominado "Curtiembre Albion", con asiento en Llupes 5077 y Santa Lucía 4690, donde podrán justificar sus créditos los acreedores. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — Julio César Motta.

$7 20 En.20-537-v.feb.8.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber, a los efectos legales, que por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Luis Alberto Campodónico el quince de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, cuya primera copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja con el número 153, en el libro número 5, quedó constituída una sociedad de responsabilidad limitada con las siguientes bases: Objeto: fabricación de materiales plásticos para la construcción, cartón, papel y similares. Denominación: "Termo - Acustic, Limitada". Domicilio: ciudad de Minas, pudiendo establecer sucursales y agencias en todo el territorio de la República y en el extranjero. Firma social: M. Alonzo, H. Unzaga, M. R. Santa Cruz y Cía. Limitada". Socios y capital social: $ 120.000.00, aportados en cuotas de $ 10.000.00 por cada socio, que son: Manuel Alonso, Manuel R. Santa Cruz, Raúl García Gozalbo, Hipólito Unzaga, Arq. Ildefonso Aroztegui, Alejandro de Barbieri, Julio R. Sanz, Conrado M. Piriz, Gregorio Marcaida, Antonio M. Larrea, Dardo R. Barceló Santurio y Pedro Zabalza. Los aportes ya se han hecho efectivos, realizándose en inmuebles edificios y maquinarias, con excepción de las cuotas del Arq. Aroztegui y Barceló Santurio, que adeudan saldos de cinco y tres mil pesos que entregarán a los dos años de la fecha del contrato. Administración: Directorio compuesto de cinco miembros que duran un año y pueden ser reelectos. Asamblea: se reune ordinariamente diez primeros días de cada mes y anualmente para considerar balance general y designar Directorio. Pérdidas y ganancias: en proporción a las cuotas. Plazo: diez años. No se disuelve por muerte o incapacidad de alguno de los socios.

$24.00 En.20-562-v.en.30.

"LA URUGUAYA", S. A.
PRIMERA INSTITUCION NACIONAL DE SEGUROS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 5 de Febrero de 1947 a las 12.30 horas, con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2.o Elección del Directorio, Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas depositarán sus acciones en la Gerencia de la Compañía hasta tres días antes del fijado para la asamblea (art. 18).

Local: Florida 1251. — La Gerencia.

$9.60 En.20-563-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas A. Suárez, Convención 1537, he vendido al Sr. ISAAC LIFSCHITZ mi comercio de almacén, frutas y verduras de Guayaquí 2952. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Lucio Rivas Payo. — Isaac Lifschitz.

$7.20 En.20-536-v.feb.8.

ARMOUR DEL URUGUAY, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 14 de Febrero de 1947 a las 11 horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de un Director titular y un Director suplente; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo, Enero 16 de 1947. — El Secretario.

$15.00 En.20-538-v.feb 5.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Ledo Arroyo Torres, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "LA BARRACA LIMITADA", con sede en esta ciudad, integrada por Félix Ortiz de Taranco y Taranco y Compañía, Sociedad Anónima. La administración y uso de la firma a cargo de Luis Enrique Ortiz de Taranco, en representación de "Taranco y Cía., S. A." y Félix Ortiz de Taranco. Objeto de la sociedad: construcción de edificios y compra y venta de inmuebles. Capital: setenta y un mil pesos. Plazo: dos años, prorrogables automáticamente de dos en dos años. Contrato inscripto en el Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 33, folio 222, tomo 12. — "La Barraca, Limitada".

$6.00 En.13-292-v.en.23.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el 25 del corriente mes a las 18 y 30 horas, en la sede de la institución, calle Colón N.o 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o) Otros asuntos de interés para la sociedad. 4.o Elección de tres titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (Art. 19). Elección de Síndico y suplentes respectivos. — Mercedes, Enero de 1947. — Roberto Hounie, Presidente. — Enrique Broggi (hijo), Secretario.

$10.00 En.13-289-v.en.23.

V E N T A

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre 1904 hago saber que he prometido en venta la provisión sita en Avda. Garzón 2101, al Sr. VICENTE SUAREZ. Acreedores presentarse en Of. Brusco, Agraciada 4103. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Fermín Riverón.

$7.20 En.13-257-v.en.23.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA, S. A ("PAYLANA")

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a celebrarse el 2 de Febrero próximo a las 10 horas, en la sede del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, para considerar la siguiente orden del día: Modificación de los estatutos sociales.

Regirá, a los efectos del quórum, la exigencia de los artículos 37 y 38 del estatuto vigente. — Paysandú, Enero 9 de 1947. — Juan Carlos Henderson, Presidente. — Fernando J. Baccaro Secretario.

$6.00 En.13-300-v.en.23.

PAYSANDU INDUSTRIAL LANERA, S. A ("PAYLANA")

ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general a celebrarse el viernes 31 de Enero en curso a las 21 horas en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, calle 18 de Julio N.o 896. Orden del día: Elección de miembros titulares y suplentes del Directorio, Síndico y su suplente. — Paysandú, Enero 9 de 1947. — Juan Carlos Henderson, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.

$6.00 En.13-299-v.en.23.

"AZUCARERA DEL LITORAL S. A. (AZUCARLITO)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará en el local del Centro Comercial e Industrial de Paysandú, el 31 de Enero corriente a las 18 y 30 horas, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Elección de dos Directores titulares, siete suplentes en orden preferencial, Síndico y su suplente (art. 14 de los estatutos); 2.o Memoria anual; 3.o Balance general y anexos; 4.o Informe del señor Síndico.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deben retirar de Secretaría la boleta de entrada con tres días de anticipación, por lo menos, al del acto indicado (art. 35 de los estatutos). — Paysandú, Enero 11 de 1947. — Carlos M. Fraschini, Presidente. — Fernando J. Baccaro, Secretario.

$10.00 En.13-301-v.en.23.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS FENIX

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Enero próximo, a las 16 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, General Farías 2826, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Lectura de la memoria del Directorio. 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1946. 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas, resolviéndose sobre aplicación de utilidades. 4.o Elección de la persona que ha de integrar el Directorio en sustitución del miembro saliente. 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12 las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea. Según los mismos estatutos, pueden ser depositados los certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Edmundo Nardo, Secretario.

$21.00 En.16-459-v.en.30.

A V I S O

Se hace saber a HANS WAGNER y ALEJANDRO WOSKRESSENSKI, promitentes compradores de los solares de terreno cuyos contratos se inscribieron con el N.o 152 Fo. 36 Lo. 13 y N.o 548 Fo. 122 L. 22, respectivamente, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta. Por tanto, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad y se solicitará la cancelación en el registro respectivo. — Montevideo, Enero 13 de 1947. — Por María Ospitaleche de Grange y Mario Ferreira: Banco Popular del Uruguay.

$12.00 En.15-349-v.en.31.

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S. A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo que preceptúa el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas, a la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 30 de Enero de 1947, en su sede de la Rambla Sud América 3095 a las 16 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Autorización para enajenar terrenos en los predios que la empresa adquirió en fecha 21 de Mayo de 1932 padrón 9924; y en fecha 1.o de Febrero de 1946 padrón N.o 9905; así como las propiedades de las calles Vilardebó y José L. Terra empadronadas con los N.os 85206 y 101925 respectivamente. 2.o Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente, firmen el acta de esta asamblea.

Nota. — Para poder tomar parte en la asamblea, los Sres. accionistas deberán depositar en Secretaría con tres días de anticipación, sus acciones o los certificados expedidos por Bancos y aceptados por el Directorio.

$21.00 En.14-351-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto en la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos prometido vender a la sociedad "AMADEO BERARDI y COMPAÑIA LIMITADA" nuestra fábrica de pastas denominada "El Vesubio", situada en la calle Pablo De María N.o 1420. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en Andrés Cheveste N.o 1437. — Julieta Avelina Fedullo. — Humberto Fedullo.

$10.80 En.13-281-v.feb.1.o

V E N T A

Comunico que he prometido vender a ATILIO NUÑEZ, LAZARO FALERO, ENRIQUE COMESAÑA Y NESTOR NUÑEZ, el comercio de fabricación de pastas ubicado en esta ciudad, calle Sierra 1749. Los acreedores presentarán sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Enero 2 de 1947. — Miguel Outerelo. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$7.20 En.14-213-v.feb.2

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se avisa al comercio y al público en general que el comercio que José Cotelo tiene instalado en el ramo de almacén y bar en la calle Lavalleja número 1795, de esta ciudad, girará en el futuro bajo la razón social de "COTELO y RODRIGUEZ". Acreedores en el mismo comercio. — José Cotelo y Juan María Rodríguez.

$10.80 En.7-13-v.en.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 Setiembre 1904, comunico que prometí vender a EUGENIO APAI la carnicería, venta de verduras y frutas sita en la calle Ibirapitá 2751, de esta Capital. Los acreedores se presentarán en Paraguay 1091 (Esc. Molla). — Pedro Ciocca.

$6.80 En.15-344-v.feb.3.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD "FRIMASAL, Ltda."

A los efectos legales se hace saber al público que por escritura autorizada por el escribano Jorge A. Sastre, en Montevideo, el 24 de Setiembre ppdo., que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el cuatro de Noviembre corriente, con el N.o 4 al folio 22 vuelto del tomo trece del Registro de Contratos, hemos modificado el contrato de sociedad "Frimasal Limitada", constituída, según escritura autorizada por el mismo escribano, en Montevideo, a catorce de Noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, que fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno con el N.o 135 al folio 308 vuelto del libro N.o 1 de Contratos Sociales, en cuanto al monto del capital, estableciendo que éste será de ochenta mil pesos moneda nacional, a cuyo efecto realizan los siguientes nuevos aportes: la Sociedad Soto Hermanos y Compañía, $ 19.000.00; don Jaime Gorricho $ 19.000.00, y don Manuel Taboas, $ 2.000.00. En consecuencia, el capital social estará dividido en 38 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que pertenecen a la Sociedad Soto Hermanos y Cía., 38 cuotas de $ 1.000.00 cada una, que pertenecen a don Jaime Gorricho y 4 cuotas de $ 1 000 00 cada una, que pertenecen a don Manuel Taboas. — Montevideo, Noviembre 16 de 1946. — Soto Hermanos y Cía. — Jaime Gorricho. — Manuel Taboas. — Esc. Jorge A. Sastre.

$28.00 En.14-323-v.En.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al público en general que hemos vendido a CIRIACO P. MARTINEZ los derechos que nos pertenecen en la sociedad que gira en Puntas de Rosario (Departamento de Colonia), bajo la razón de "Zunín, Martínez y Laborde", debiendo presentarse los que se consideren acreedores en el domicilio de la sociedad expresada. — Cayetano V. Zunín. — Modesto Laborde.

$12.00 En.14-311-v.feb 5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que prometí en venta a GRALTA, S. A. mi bodega "Livia", ubicada en la calle Real 4314. Los que se consideren mis acreedores deben presentarse en el referido local para hacer efectivos sus créditos dentro del plazo legal. — Vicente Desteffani.

$6.80 En.11-205-v.en.30.

V E N T A

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. — MANUEL MENDEZ y RUTH MEDEROS DE MENDEZ compran el comercio sito en calle Plutarco 3951, ramo almacén y lechería. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Alejandro Mederos. — Manuel Méndez. — Ruth Medero de Méndez.

$7.20 En.14-305-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Walter Cruz y Orosmán Miranda avisan (ley 26 Setiembre 1904), que prometieron vender su café y bar calle Río Negro N.o 1147, a los Sres. JOSE y FRANCISCO CARBALLA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Enero 6 de 1947. — Walter Cruz. — Orosmán Miranda. — José Carballa. — Francisco Carballa.

$6 86 En 11-218-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, interviene — ELIDO ETCHART compra el comercio ramo almacén y verduras sito en la calle Molinos de Raffo N.o 613 (ley 26 de Setiembre de 19 4). Acreedores presentarse en el referido comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1947. — Gentil Machado. — Elido Etchart.

$6 80 En.11-203-v en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he vendido al Frigorífico Nacional el comercio de carnicería que gira en esta Capital, calle Orinoco 4851, debiendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la Gerencia Comercial del Frigorífico Nacional calle Solís 1480 (segundo piso) en el plazo legal. Y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1947. — Isidoro C. Gatto.

$10.20 En.11-204-v.en.30

INTA... SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Enero de 1947 a las 15 horas en el local social, calle Treinta y Tres N.o 1420 (piso 1.o escritorio 6.o), con la siguiente orden del día: A) Lectura y probación de la memoria, balance, cuenta de resultados e informe del Síndico correspondiente al ejercicio; B) Elección de tres Directores; C) Elección del Síndico titular y del Síndico suplente; D) Designación de dos accionistas para firmar el acta; E) Fijar remuneración a los miembros del Directorio; F) Distribución de las utilidades.

Para la asistencia se recuerdan los artículos 13 y 15 de los estatutos. — Montevideo, Enero de 1947. — Alvaro Vargas Guillemette

$6.00 En.22-614-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que he cedido a MIGUEL FIBER mi parte en la promesa de compra que concertamos con Danilo Manuel Valle y Humberto Santoro, referente a la barraca de carbón y leña establecida en esta ciudad, calle Guayaquí 2986. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, deberán presentarse todos los acreedores en la escribanía de Héctor C. Tusso Sarandí 475. — Antonio C. Ojeda.

$6.00 En.14-308-v.feb.3.

RIOPLATENSE, S. A. FINANCIERA, COMERCIAL - INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con disposiciones estatutarias convoca a los señores accionistas para constituirse en asamblea general ordinaria el 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400 esquina Mercedes, y considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas con un día, por lo menos, de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta - poder. Los señores accionistas tienen a su disposición, en las oficinas la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Adrien Barrére, Presidente. — Germán C. López Altonso, Secretario.

$18.00 En.17-417-v.en.28.

"PANTEONES CELULARES", SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 de Enero de 1947 a las 18 y 30 horas, en el local social, calle Cerrito 685, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Fiscal Social correspondientes al quinto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1946; 2) Aplicación de las utilidades; 3) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 4) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 5) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea y el libro de asistencia.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas de un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social, Cerrito 685, hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — Por resolución del Directorio: Jorge Mailhos, Secretario.

$9.60 En.20-595-v.en.25.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 17 del corriente mes, a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1. Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día martes 14 del corriente a las 17 horas. — Montevideo Enero 3 de 1947.

$18.00 En.3-14642-v.en.23.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 12 de Febrero del corriente año a las 18 horas, en nuestra sede, calle 18 de Julio N.o 1084 para considerar la siguiente orden del día. 1) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y suscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (art. 47); 2) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y dividendo que se propone distribuir a los accionistas, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1946; 3) Elección de cuatro titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. Elección de Síndico y suplente respectivo; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad.

La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40).

De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado del depósito correspondiente en alguna institución bancaria con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de realizada la misma. — Paysandú, Enero de 1947. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente. — Mario Pereira Iraola, Secretario.

$20.00 En.17-453-v.en.28.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2.a convocatoria

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Febrero de 1947 a las 11.30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle Sierra 2442, para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1946, informe del Síndico y ditribución de utilidades. 2) Destino a dar a los fondos provinientes de la cuenta "reserva para nuevos equipos productivos". 3) Elección de tres Directores por el término de 2 años, 4) Designación de Síndico y Síndico suplente. 5) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$12.00 En.16-443-v.en.27.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Estatutos de "Corporación Frigorífica del Uruguay, S. A." (Corfrisa)

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad Anónima "Corporación Frigorífica del Uruguay, S. A. (Corfrisa), solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación:

Testimonio. — En la ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, el dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis, comparecen ante el subscripto escribano los señores don Luis E. Mailhos, soltero; don Walter Muller, don Emilio Lessa, don Manuel González Alonso, don Juan Miguel Martínez e ingeniero Mario Gil Nin casados, todos uruguayos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, quienes expresan que resuelven constituir una Sociedad Anónima, la que se regirá por los siguientes estatutos:

Estatutos de la Sociedad Anónima "Corporación Frigorífica del Uruguay S. A. (Corfrisa).

CAPITULO 1

Denominación, objeto, domicilio y plazo

Artículo 1.o Con la denominación de "Corporación Frigorífica del Uruguay", Sociedad Anónima, que se distinguirá también con la sigla "Corfrisa", se constituye una Sociedad Anónima que se regirá por estos estatutos, disposiciones del Código de Comercio y leyes complementarias del mismo.

Art. 2.o La Sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer, por resolución del Directorio, sucursales o agencias en cualquier punto de la República o del exterior, pudiendo asignarles un capital determinado.

Art. 3.o El plazo de la duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, a contar de la fecha en que se otorgue la personería jurídica y podrá ser prorrogado por decisión de la asamblea de accionistas, con la aprobación posterior del Poder Ejecutivo.

Art. 4.o La Sociedad tendrá por objeto: A) La explotación, dentro o fuera del país, de la industria del frío y sus derivados, aplicando los sistemas científicos actuales o que se creen en el futuro; fabricación de hielo, conservas y mermeladas; conservación, transformación y manufactura de productos alimenticios, frutas y de cualquier producto; explotación de las industrias lechera, porcina, agrícola o de granja; productos lácteos e industrialización de los productos de granja frutos del país o cualquier similar; instalación de cámaras frigoríficas y afines e industrialización de cualquier porducto; fabricación de máquinas y envases de cualquier especie, por cuenta propia o de terceros: B) Importación y exportación en general y especialmente de productos conservados, manufacturados, transformados o al natural, haciendo toda clase de transacciones en el exterior; C) Elaboración de vinos y fabricación de jugos, esencias de frutas y bebidas en general; D) Comprar mercaderías, adelantar dinero en préstamo sobre las mismas y propender en cualquier forma al desarrollo y ampliación de las industrias en que la Sociedad tenga interés; E) Comprar o adquirir, vender, ceder, permutar, transferir y enajenar recibir o dar en pago o donación cualquier título, oneroso o gratuito, tomar o dar en arrendamiento, usufructo servidumbre o anticresis bienes raíces, rurales o urbanos muebles, semovientes, títulos, acciones, debentures, promesas de venta, hipotecas o cualquier derecho real, prendas, servidumbres, cauciones, etc., ya sea en cumplimiento de los fines de la Sociedad o como inversión de capital; F) Adquirir, instalar y explotar fábricas, negocios comerciales o industriales, talleres, establecimientos agrícolas o ganaderos, importar o exportar mercaderías, máquinas, etc.; registrar patentes, modelos, marcas de cualquier naturaleza, concesiones, etc.; G) Celebrar operaciones de crédito con Bancos del Estado o particulares del país o del extranjero, solicitar descuentos, hacer depósitos, pedir préstamos en efectivo, cédulas títulos hipotecarios y de cualquier especie y realizar toda clase de operaciones; H) Dar y aceptar representaciones, comisiones y consignaciones agencias o mandatos y celebrar toda clase de actos y contratos comerciales y jurídicos; I) Realizar todo acto de cualquier naturaleza que tienda a la más eficaz y completa realización de sus finalidades, de conformidad a lo que resuelvan los órganos representativos de la So-

ciedad, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes de la República.

CAPITULO II

Capital social y acciones

Artículo 3.o El capital social se fija en la suma de un millón de pesos moneda nacional, constituído por diez mil acciones de cien pesos cada una, que tendrán el carácter de ordinarias o preferidas. La primera emisión, que constituirá el capital inicial de la Sociedad, será de quinientos mil pesos, o sean, cinco mil acciones que tendrán el carácter de ordinarias. El Directorio resolverá las oportunidades, formas y modalidades de las nuevas emisiones hasta alcanzar el límite del capital autorizado y determinará también, en todos los casos, el monto de cada emisión y la calidad de las acciones, que podrán ser ordinarias o preferidas. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Por resolución del Directorio, que conste en acta que se protocolizará, podrá elevarse el capital hasta la suma de cinco millones de pesos, emitiéndose acciones ordinarias o preferidas, según lo resuelva el propio Directorio, de acuerdo a las formas y condiciones establecidas anteriormente. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la adquisición de las acciones de emisiones futuras en proporción directa al número de sus acciones. En caso de emisión de acciones gratuitas éstas corresponderán a los tenedores de acciones ordinarias.

Art. 6.o La asamblea de accionistas podrá, en cualquier momento, disponer el rescate de todo o parte de las acciones preferidas emitidas, debiendo acordar una prima de rescate no inferior al diez por ciento de su valor nominal. Si el rescate fuera parcial se efectuará el sorteo correspondiente ante escribano y en presencia de los accionistas que concurran, en acto que se anunciará con seis días de anticipación y en la forma que determine el Directorio.

Art. 7.o Las acciones serán al portador, deberán ser subscriptas por el Presidente o Vicepresidente y Secretario y llevarán el sello de la Sociedad y un número de orden correlativo debiendo ser tomadas de un libro talonario. En cada talón constará el número del título y de las acciones, su valor nominal, nombre del subscriptor y fecha de entrega.

Art. 8.o Las acciones o sus títulos representativos son indivisibles. En consecuencia, la Sociedad sólo reconocerá un propietario por cada título o acción y cuando por cualquier causa legal o contractual una o más acciones sean propiedad de varias personas, sus propietarios ejercerán sus derechos, por intermedio de un representante común, el que obligará a todos los representados.

Art. 9.o La subscripción y posesión de acciones importa el pleno conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el acatamiento a las resoluciones del Directorio y de las asambleas, tomadas en el ejercicio regular de sus funciones.

Art. 10. Las acciones, mientras no se integren totalmente, serán documentadas en certificados nominativos, firmados por el Presidente o Vicepresidente y Secretario; su propiedad constará por la inscripción en los libros de la Sociedad y no podrán transferirse sin consentimiento de la Sociedad (artículo 411 del Código de Comercio) y producirán dividendo en proporción a las sumas abonadas y al tiempo transcurrido desde la fecha de cada pago. El carácter nominativo de las acciones no integrados será provisorio hasta el pago total de las acciones, en cuya oportunidad serán canjeadas por títulos al portador. Los titulares de certificados provisorios no tendrán derecho a intervenir en las deliberaciones ni a votar en las asambleas. El subscriptor de acciones que deje de efectuar un pago en la fecha respectiva caerá en mora de pleno derecho por el solo transcurso del término y se considerarán vencidos a su respecto los demás plazos pendientes. Para el caso de que el Directorio resolviere exigir el cumplimiento del contrato de subscripción, el certificado de subscripción se considerará título ejecutivo por el saldo impago.

Art. 11. La Sociedad no reconocerá otro propietario de las acciones que su propio tenedor; aun cuando se alegare pérdida o substracción de las mismas o se controvertiera sobre su propiedad, excepto cuando hubiera recaído sentencia judicial que se le notificare debidamente.

Art. 12. La subscripción de acciones, en todos los casos, quedará supeditada a la aceptación por el Directorio.

Art. 13. El Directorio queda autorizado para entregar acciones cuya emisión haya sido resuelta por el mismo, en pago de todo o parte de los precios de bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, que adquiera para la Sociedad, no pudiendo, en ningún caso, asignarle a las acciones un valor inferior al nominal.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 14. La Sociedad será regida por los siguientes organismos: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; C) Del Consejo Fiscal.

SECCION "A"

De las asambleas

Artículo 15. La asamblea general de accionistas es la suprema autoridad de la Sociedad. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Asambleas ordinarias

Artículo 16. Las asambleas ordinarias se realizarán dentro de los noventa días de terminado el ejercicio social.

Art. 17. A la asamblea general ordinaria compete: A) Designar el Directorio y el Consejo Fiscal; B) Considerar el inventario, balance y memoria presentados por el Directorio y el informe del Consejo Fiscal; C) Considerar y resolver los demás asuntos que se hayan incluído en el orden del día por acuerdo del Directorio.

Art. 18. Las asambleas generales extraordinarias se celebrarán cuando lo resuelva el Directorio, el Consejo Fiscal o cuando lo soliciten por escrito accionistas que representen, por lo menos, el veinticinco por ciento de capital, integrado por "acciones ordinarias" o el 40 o/o de acciones preferidas, indicando el motivo de la convocatoria.

Disposiciones comunes a las asambleas ordinarias y extraordinarias

Artículo 19. Las asambleas serán convocadas por medio de anuncios que se publicarán dentro de los quince días anteriores a la fecha de la asamblea, durarán tres días, en el "Diario Oficial" y en otro diario de esta ciudad que designará el Directorio, en los cuales podrá no determinarse el orden del día a tratarse.

Art. 20. En las asambleas sólo se tratarán los asuntos incluídos en el orden del día, el cual puede ser modificado y ampliado únicamente por resolución unánime del Directorio.

Art. 21. Las asambleas generales se considerarán legalmente constituídas siempre que concurran accionistas que representen el cincuenta por ciento del capital integrado por acciones ordinarias y cualquiera sea el número de accionistas poseedores de "Acciones preferidas". Si en la primera convocatoria no se obtuviere el número necesario, se citará nuevamente a asamblea mediante análoga publicación y en este caso aún cuando no se alcanzare el quórum mínimo que se acaba de expresar, pero haya concurrido accionistas que representen el veinte por ciento de las acciones ordinarias, la asamblea estará plenamente habilitada para sesionar con el número de accionistas que concurran y facultada para tomar resolución por simple mayoría de votos, respecto de los puntos contenidos en el orden del día establecido para la primer asamblea convocada, salvo que las leyes o estatutos impongan un quórum especial.

Art. 22. Para poder tomar parte en las asambleas los accionistas con dos días de anticipación al fijado para la celebración de las mismas, deberán depositar las acciones o el recibo de sus depósitos en un Banco en la Secretaría de la Sociedad. Este depósito se efectuará contra entrega de un recaudo en el que constará el número de acciones registradas, así como el número de votos que represente, el que habilitará al accionista para intervenir en las asambleas.

Art. 23. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas generales mediante carta-poder cuya firma estará autenticada por escribano, institución bancaria o la Secretaría de la Sociedad, u otra forma que el Directorio estime conveniente. Al mandatario —que no podrá ser miembro del Directorio, miembro del Consejo Fiscal ni empleado—, cuando represente más de un mandante le será aplicada la disposición del artículo 42 del Código de Comercio.

Art. 24. Presidirá las asambleas el Presidente del Directorio, o el Vicepresidente, en su caso; en defecto de ambos, el Secretario del Directorio y en último término el accionista que la asamblea designe. El que ocupe la Presidencia votará como accionista y en caso de empate tendrá doble voto. Actuará de Secretario; el del Directorio, en su defecto, el miembro que designe el Directorio y en último caso, el que designe la asamblea. De cada asamblea se labrará acta que firmarán el Presidente de la asamblea, el Secretario y dos accionistas designados al efecto.

Art. 25. Las asambleas legalmente constituídas representan la totalidad de los accionistas y sus resoluciones, tomadas de conformidad con estos estatutos, son obligatorias para todos los accionistas hayan o no concurrido a ellas, sin excepción alguna.

Art. 26. Los votos en las asambleas se computarán en la siguiente forma: la propiedad o representación de diez acciones "Ordinarias" o de cien acciones "Preferidas", dará derecho a un voto. Ninguna persona podrá tener más de seis votos, cualquiera sea el número de acciones que posea o represente. Cuando el número de acciones no acuerde al accionista derecho a votar podrá concurrir a las asambleas e intervenir en las deliberaciones.

Art. 27. La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco miembros; desempeñarán sus funciones por el término de cuatro años, pudiendo ser reelectos indefinidamente. El Directorio podrá por unanimidad de votos, elevar el número de sus miembros hasta siete, y designarlos. Cuando la celebración de las asambleas no coincida con el cese de los Directores, el mandato de éstos, se considerará prorrogado hasta que se celebren aquéllas. En cualquier caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, física o legal, licencia o enfermedad de un miembro del Directorio, éste, por unanimidad podrá designar, el suplente que actuará hasta que cese la causa que dió origen a su designación, y como máximo hasta completar el término por el que había sido elegido el titular, debiendo darse cuenta de ello a la primer asamblea que se realice.

SECCION "B"

Del Directorio

Artículo 28. Los integrantes del Directorio serán elegidos por la asamblea general de una lista de elegibles que propondrá a la misma, el propio Directorio; la asamblea podrá sustituir los candidatos propuestos, mediante el voto conforme de las dos terceras partes de ésta, que representen, por lo menos, la mitad del capital integrado por las "Acciones ordinarias".

Art. 29. Para ser Director se requiere ser mayor de edad, no siendo condición imprescindible ser accionista.

Art. 30. El Directorio en la primera sesión que celebre después de la elección, distribuirá los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario y vocales; si el Directorio tuviese mayor número, los demás integrantes tendrán carácter de vocales.

Art. 31. El Directorio se reunirá en las oportunidades que lo convoque el Presidente o cuando lo pida un Director, en cuyo caso, la citación se hará por escrito. Podrá sesionar válidamente con la presencia de Directores que representen la mayoría de miembros del Directorio. Las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, pero ninguna decisión podrá ser tomada sin que existan tres votos conformes, salvo que el estatuto determine mayorías especiales; el Director que entendiere que una resolución dictada sin su conformidad puede perjudicar el interés social, podrá solicitar dentro de las cuarenta y ocho horas de dictada, mediante carta dirigida al Presidente o quien haga sus veces, que dicha resolución quede en suspenso hasta que se decida en la próxima sesión que se realice, cuya resolución será entonces definitiva y deberá cumplirse.

Art. 32. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y cualquier función rentada a cargo de la Sociedad.

Art. 33. El Directorio representará y administrará la Sociedad con las más amplias, ilimitadas y absolutas atribuciones, facultades y prerrogativas y está investido de los más amplios poderes para representar a la Sociedad en todos los contratos y actos jurídicos ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales, de cualquier naturaleza que juzgare convenientes para el mejor cumplimiento del objeto y fines de la Sociedad. Está facultado para decidir y realizar y otorgar toda clase de actos, contratos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos expresamente con relación a cada caso particular. Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y las de asambleas de accionistas, organizar la contabilidad, fijar los gastos de la administración, contratar servicios, nombrar, trasladar suspender y remover personal, asignar a éste cometido y retribución, dictar reglamentos, vigilar y fiscalizar la hacienda social, en todos sus aspectos por intermedio del Presidente, sin perjuicio del contralor que efectúe por sí, cada uno de los demás Directores, convocar a la asamblea de accionistas, en las épocas y circunstancias previstas en los artículos 16 y 18, rendir cuentas de la administración a la asamblea de accionistas en el balance anual, memoria, inventario y demás antecedentes. B) Hacer aplicación y colocación de los capitales sociales, autorizar y concluir negocios que interesen a la Sociedad y esté comprendidos en su objeto, ejecutar y elebrar actos y contratos, sin excepción, contraer obligaciones, adquirir el dominio de bienes corporales e incorporales, muebles e inmuebles, con el título que fuera, prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar prendar y

gravar en su caso cualquiera de esos bienes, aceptar, transferir cancelar y extinguir hipotecas, prendas anticresis y todo otro derecho real o personal, convenir conforme a la ley, arrendamientos, mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones préstamos, fianzas, cartas a créditos, depósitos, seguros, fletamientos, transportes, acarreos, y suministros, constituir nuevas sociedades, participar en empresas existentes y adquirir todo o parte del patrimonio de otras firmas, pagar, remitir y novar y hacer protestos, oblaciones y consignaciones. C) Usar del crédito, dar y tomar dinero prestado, con garantías o sin ellas; emitir obligaciones negociables, según la ley, abrir y mantener cuentas corrientes mercantiles y bancarias, girar en cuenta corriente sobre provisión de fondos o en descubierto, firmar, girar, aceptar, endosar, ceder, descontar, prorrogar y garantir letras de cambio o de plaza conformes, vales, pagarés, cheques, conocimientos, guías pólizas y toda otra clase de documentos de crédito y de obligación, comerciales o civiles, hacer depósitos y retiro y cobrar y percibir lo que se adeude a la Sociedad o a terceros representados por ella. D) Comparecer ante las autoridades públicas nacionales o del extranjero en acciones, defensas, pedimentos, propuestas y gestiones de cualquier naturaleza, sin limitación alguna, tramitar y realizar operaciones aduaneras y cambiarias, relativas a la importación, exportación y tránsito; solicitar concesiones y privilegios; registrar marcas de fábrica y de comercio, patentes y transferencias; estar en juicio o en procedimiento de jurisdicción voluntaria o de otro orden, dondequiera que la Sociedad tenga interés con las facultades generales de hecho y las especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil, cuyo texto se tiene por reproducido y deducir denuncias y querellas. E) Interpretar estos estatutos y dicidir todas aquellas cuestiones que no estuvieren expresamente previstas y determinadas en ellos. Los acuerdos del Directorio en ese sentido constituirán parte integrante de estos estatutos, mientras la asamblea general o las leyes no resuelvan nada en contrario. F) La enunciación de deberes y derechos que anteceden tienen, alcance simplemente explicativo y no condiciona ni limita de manera alguna el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración, y disposición atribuídas al Directorio.

Del Presidente

Artículo 34. El Presidente será representante del Directorio y le corresponderá especialmente: A) Presidir las asambleas y sesiones del Directorio, con voz y voto el que será doble en caso de empate, dirigir los debates y firmar con el Secretario las actas correspondientes, balances y memorias que deban presentarse. B) Otorgar y firmar conjuntamente con el Secretario u otro miembro del Directorio, todos los contratos, poderes, letras, cheques y demás documentos de comercio. C) Representar a la Sociedad en todos los asuntos, negocios, y juicios, sin perjuicio de los poderes que el Directorio confiera a sus propios miembros, empleados o terceros. D) Subscribir conjuntamente con el Secretario, las acciones, certificados, escrituras, públicas o privadas, y documentos, en que tenga interés la Sociedad. E) Adoptar en caso de urgencia, las medidas necesarias, dando cuenta al Directorio, en la sesión más próxima. F) Convocar al Directorio y asambleas ordinarias y extraordinarias, de acuerdo a las disposiciones estatutorias. G) Hacer cumplir los estatutos, resoluciones de las asambleas generales ordinarias y extraordinarias y del Directorio.

Del Vicepresidente

Art. 35. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, con las mismas facultades de éste en todos los casos ya sea por ausencia, enfermedad, renuncia o muerte.

Del Secretario

Artículo 36. Son atribuciones y deberes del Secretario: A) Ejercer la custodia del archivo, libro de actas, de acciones y cualquier documento o resguardo que interese a la Sociedad. B) Redactar y firmar las actas de las asambleas y acuerdos del Directorio. C) Refrendar la firma del Presidente en los balances, y memorias y demás documentos y libros de la Sociedad, para los que no basta la sola firma de aquél. D) Redactar el orden del día y los documentos que le encomiende el Directorio y en general, ejercer todos los actos propios a su cargo.

Art. 37. En caso de ausencia o licencia del Secretario, el Directorio elegirá de su seno a otro miembros para que lo sustituya, dejándose constancia en el acta respectiva.

Del Gerente

Artículo 38. El Directorio podrá designar Gerentes y separarlos de sus puestos, cuyas facultades y obligaciones serán establecidas y reglamentadas por el Directorio, quienes desempeñarán los cometidos que éste les asigne sin perjuicio de los poderes que confiera el Directorio a sus miembros, empleados o extraños y fijará las remuneraciones que estime convenientes; podrá el Directorio acordar gratificaciones y participaciones, las que podrán cargarse a gastos generales.

SECCION "C"

Del Consejo Fiscal

Artículo 39. La fiscalización de la Sociedad, será ejercida por un Consejo Fiscal de dos miembros nombrado por la asamblea general ordinaria, al mismo tiempo y con las mismas formalidades que los Directores; durarán en sus funciones igual término que los Directores y podrán ser reelectos indefinidamente. Los suplentes los designará el Directorio en la forma que se determina en la parte final del artículo 27.

Art. 40. Son funciones del Consejo Fiscal: A) Examinar mensualmente y además en las oportunidades que crea conveniente, los libros y documentos de la Sociedad. B) Fiscalizar la administración de la Sociedad y verificar mensualmente el estado de caja y la existencia de títulos y valores de cualquier especie. C) Dictaminar sobre los inventarios memorias, balances, cuentas de ganancias y pérdidas, porcentajes de amortizaciones, reservas y distribución de utilidades que hayan de someterse a las asambleas ordinarias. D) Convocar la asamblea general ordinaria cuando omitiera hacerlo el Directorio. E) Los miembros del Consejo Fiscal podrán asistir a las reuniones del Directorio, pudiendo intervenir en las deliberaciones pero sin voto. F) Controlar el cumplimiento de las leyes y estatutos de la Sociedad.

Art. 41. Los miembros del Consejo Fiscal serán reemplazados por lo ssuplentes que designe el Directorio en ausencia de los titulares por cualquier causa; podrán ser removidos en cualquier tiempo por la asamblea de accionistas y percibirán la retribución que les fijen estos estatutos.

CAPITULO IV

Balances. Utilidades

Artículo 42. Al fin de cada ejercicio económico, el que estará comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, el Directorio dispondrá la realización de un inventario y balance general del activo y pasivo de la Sociedad, la cuenta de ganancias y pérdidas y un proyecto de distribución de utilidades, que someterá a la asamblea general ordinaria para su consideración, acompañando la memoria referente a la situación de la Sociedad.

Art. 43. El Directorio podrá establecer las amortizaciones, constitución de fondos de reserva, cuentas especiales, etc., que podrán ser modificados por la asamblea, la que podrá determinar retribuciones especiales a los Directores o al personal en compensación de sus servicios. Las utilidades que resulten serán distribuídas en la siguiente forma. 3 o|o para el Presidente; 2 o|o para cada uno de los demás Directores; y 1 o|o para cada uno de los miembros del Consejo Fiscal. Una vez deducidos estos porcentajes, en primer término, se pagará un dividendo del seis por ciento sobre el valor nominal de las acciones preferidas; del saldo se abonará un dividendo del nueve por ciento sobre el valor nominal de las acciones ordinarias. El remanente se distribuirá entre todas las acciones ordinarias y preferidas, computándose a este efecto, una acción ordinaria por cada cuatro acciones preferidas ya emitidas. Este cálculo se efectuará en cada ejercicio social y el hecho de que no se alcanzare a abonar con las ganancias de un ejercicio los porcentajes mínimos del seis y nueve por ciento, respectivamente, que se acaban de determinar, no dará derecho a los tenedores de acciones para percibirlos de las ganancias de ejercicios posteriores.

Art. 44. El Directorio podrá proceder a la distribución de dividendos provisionales, a cuenta del ejercicio en curso, sobre la base de utilidades líquidas transferidas del ejercicio anterior, o disponiendo de un fondo de previsión creado a ese efecto, o resultantes de un balance practicado con ese fin.

Art. 45. Los dividendos que no fueren cobrados, dentro de los cuatro años de reunida la asamblea general que aprobó su pago, prescribirán a favor de la Sociedad.

CAPITULO V

Disolución y liquidación

Artículo 46. La Sociedad se disolverá por expiración del plazo fijado si no se resolviere su prórroga, por disolución anticipada resuelta por la asamblea general extraordinaria reunida a ese efecto y por cualquiera de las causas legales de disolución necesaria. La liquidación será efectuada por el Directorio. Con el saldo líquido resultante después de pagados las obligaciones sociales y gastos de liquidación se pagarán en primer término, íntegramente las acciones preferidas por su valor nominal y el remanente correspondería y se distribuirá totalmente en proporción a las acciones ordinarias emitidas.

CAPITULO VI

Disposiciones transitorias

Artículo 47. El primer ejercicio vencerá el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho.

Art. 48. El primer Directorio durará hasta el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, y estará integrado en la siguiente forma: Presidente: Señor Carlos F. Pollaz; Vicepresidente: Señor Walter Muller; Secretario: Señor escribano Manuel González Alonso; Vocales: Señor Luis Mailhos y señor ingeniero Mario Gil Nin; Consejo Fiscal: Señor Emilio Lessa y señor contador José Torres.

Art. 49. Se autoriza a los señores Walter Muller y escribano Manuel González Alonso, para que, conjunta o separadamente, realicen las gestiones necesarias para obtener la correspondiente personería jurídica y la aprobación e inscripción de estos estatutos en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar, en iguales condiciones, cualquier agregado, supresión o modificación que sugieran las autoridades correspondientes.

Y para constancia se labra la presente acta que, previa lectura, firman los comparecientes, ante mí, junto con los testigos hábiles, señores don Mario R. Badano y don Jaime Milburn, solicitándome la agregue a mi Registro de Protocolizaciones y les expida los testimonios que solicitaren. — Emilio Lessa. — Luis E. Mailhos. — J. M. Martínez. — Walter Muller. — M. Gil. — M. González Alonso. — Mario R. Badano. — J. Milburn. — Luis E. Arregui, Escribano.

N.o 2. — Protocolización de acta. En Montevideo el dieciocho de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis en cumplimiento de lo solicitado en el acta precedente, agrego ésta a mi Registro de Protocolizaciones, de tres a catorce. Esta protocolización sigue a la verificada el primero de Mayo próximo pasado, con el número uno, del folio uno al dos. Hay un signo. — Luis E. Arregui, Escribano.

Concuerda, con el original agregado a mi Registro de Protocolizaciones en el cual se inutilizaron las estampillas de Montepío Notarial correspondientes, y para la Sociedad "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa), expido el presente en la ciudad de Montevideo, a veintiuno de Octubre de mil novecientos cuarenta y seis. Hay un signo. — Luis E. Arreguí, Escribano.

Copia. "Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Walter Muller y Manuel González Alonso, constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí número 475, al señor Ministro decimos: I) Que con fecha 18 de Octubre próximo pasado, se constituyó la Sociedad Anónima, que girará en esta ciudad, con la razón social "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima", que también se distinguirá con la sigla (Corfrisa) y de acuerdo a los estatutos, que testimoniados en forma, acompañamos. II) La representación invocada por los subscriptos, resulta del artículo 49 de los referidos estatutos. De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 405 y siguientes del Código de Comercio, del señor Ministro, solicitamos: 1.o) Se reconozca la personería jurídica de dicha Sociedad, y se aprueben los estatutos que se adjuntan, ordenando, oportunamente, su devolución, conjuntamente con el testimonio de lo actuado, para su inscripción en el Registro Público de Comercio, y publicación pertinente. Sírvase el señor Ministro, resolver de conformidad. — (Fdo.): Manuel González Alonso. — Walter Muller.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Octubre 31 de 1946. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y hecho vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 8 de 1946. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatuto, presentado a la autorización del Poder Ejecutivo por la Sociedad Anónima en formación "Corporación Fri-

gorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa), sugiere las consideraciones siguientes: 1.o) La forma de determinar el capital social, inicial y final, artículo 5.o., merece los mismos reparos que los expuestos por esta Inspección General, en la nota elevada a la consideración de ese Ministerio el 9 de Octubre de 1945. 2.o) Para que resulte realmente eficaz la disposición establecida en la cláusula 18.a convendría señalar un plazo dentro del cual, el Directorio estará obligado a convocar la asamblea cuando lo soliciten los accionistas. 3.o) El artículo 47 que el primer ejercicio social vencerá el 31 de Diciembre de 1948. No obstante el artículo 421 del Código de Comercio preceptúa que al principio de cada año, los Directores de las Sociedades Anónimas deberán presentar a los socios un estado de las ganancias y pérdidas que haya tenido la Sociedad en el año precedente. En el caso señalado transcurriría un año sin el cumplimiento de ese requisito legal. — Saludo al señor Ministro muy atte. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Subdirector.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro. Corresponde dar vista a la Sociedad peticionaria de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 13 de 1946. — (Fdo.): V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Noviembre 15 de 1946. — Vista a los interesados. — (Fdo.). Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor don Héctor Alvarez Cina. — Walter Muller y Manuel González Alonso, en el expediente relativo a la gestión sobre personería jurídica de la Sociedad Anónima "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa), evacuando la vista conferida, al señor Ministro decimos: I) En lo que respecta a la primera observación nos permitimos discrepar con los fundamentos expuestos por la Inspección de Hacienda, en la citada nota de Octubre 9 de 1945, elevada a la consideración del Ministerio, pero con el fin de evitar toda discusión al respecto, hemos resuelto, que el artículo 5.o de nuestros estatutos, quede redactado en la siguiente forma:

"Artículo 5.o. El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional constituído por veinte mil acciones de cien pesos, cada una, que tendrán el carácter de ordinarias o preferidas. La primera emisión, que constituirá el capital inicial de la Sociedad, será de quinientos mil pesos, o sean cinco mil acciones, que tendrán el carácter de ordinarias. El Directorio resolverá las oportunidades, formas y modalidades de las nuevas emisiones hasta alcanzar el límite del capital autorizado y determinará también, en todos los casos, el monto de cada emisión y la calidad de las acciones, que podrán ser ordinarias o preferidas. Podrán emitirse títulos representativos de varias acciones. Los tenedores de acciones ordinarias tendrán preferencia para la adquisición de las acciones de emisiones futuras en proporción directa al número de sus acciones. En caso de emisión de acciones gratuitas, éstas corresponderán a los tenedores de acciones ordinarias. II) En lo que se refiere a la segunda observación, proponemos, mantener la redacción del artículo 18, con el siguiente agregado: "en cuyo caso, el Directorio, citará la asamblea, dentro del término de 60 días" III) El artículo 47, quedará redactado en la siguiente forma: "El primer ejercicio vencerá el 31 de Diciembre de 1947". Por tanto del señor Ministro, solicitamos: Se tenga por evacuada la vista conferida y con las modificaciones expresadas, se acceda a lo solicitado en nuestro anterior escrito. — (Fdo.): Walter Muller. — Manuel González Alonso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 6 de 1946. — Agréguese a sus antecedentes y vista a la Fiscalía de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con las modificaciones introducidas por los peticionarios en el precedente escrito y con las salvedades de que la Sociedad no podrá emitir "debentures" (artículo 4.o inciso 2.o y 33 inciso C mantiene el Fiscal al respecto el criterio sostenido en dictamenes de 6 de Agosto de 1931, estatutos de "The Texas Company Uruguay, Sociedad Anónima" y número 483|944 de 7 de Junio de 1944, estatutos de "Horacio Torrendell, Sociedad Anónima"; que las facultades enunciadas en e inciso F) del artículo 4.o y los actos determinados en los incisos H) e I) del mismo artículo se relacionarán directamente con el objeto social; y que el acatamiento a las resoluciones de las autoridades sociales (artículo 9.o) no significa renuncia al ejercicio de las acciones que pudieren corresponder a los socios en defensa de sus derechos (artículo 8.o del Código Civil), puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista, reconociendo a la "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima", como persona jurídica de derecho privado a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo dictaren los organismos públicos en el ejercicio regular de sus respectivas competencias, sin derecho a exigir indemnización alguna. — Montevideo, Diciembre 9 de 1946. — (Fdo.). V. Mora Rodríguez.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 12 de 1946. — Vista a los interesados. — (Fdo.): Por el Ministro: C. M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Walter Muller y Manuel González Alonso, en el expediente relativo a la gestión sobre personería jurídica de la Sociedad Anónima "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa), evacuando la vista conferida, al señor Ministro, decimos: I) Que, por el presente escrito, prestamos nuestra conformidad a las aclaraciones e interpretaciones que expresa el señor Fiscal de Gobierno, pues no tenemos inconveniente en aceptarlas, aún cuando discrepamos con el criterio sustentado respecto de la emisión de "debentures". Por tanto, del señor Ministro, solicitamos: Se tenga por aceptadas las aclaraciones formuladas y, en definitiva, se acceda a lo solicitado anteriormente. — (Fdo.): Walter Muller y Manuel González Alonso.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Diciembre 21 de 1946. — Vista: La gestión de "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa) a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y autorización para funcionar. Resultando: 1.o). Su objeto es la explotación dentro o fuera del país de la industria del frío y sus derivados. 2.o) Iniciará sus actividades con un capital de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) que podrá ser elevado hasta cinco millones de pesos (pesos 5:000.000.00) debiendo entenderse que todo aumento que sobrepase esta cantidad ha de ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo. 3.o) Los interesados aceptaron las salvedades formuladas a los artículos 4.o, 9.o, 18, 33 y 47, pero no la relacionada con el artículo 5.o. Considerando. Son lícitos los fines de la Sociedad peticionaria y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente. Respecto al establecimiento de un capital inicial y otro final (artículo 5.o) el Poder Ejecutivo ha expresado repetidamente su criterio que concuerda con los estatutos a estudio. Oída la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y de acuerdo con la Fiscalía de Gobierno de primer turno. El Presidente de la República; Resuelve: Aprobar los estatutos de "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa), con las salvedades aceptadas por los interesados y autorizar su funcionamiento. Queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren, que l sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. Fíjase, plazo de noventa días para la integra del capital (artículo 4.o de la ley número 2230, de 2 de Junio de 1893) debiendo la Sociedad dar cuenta de su cumplimiento la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas la que controlará también el de las demás disposiciones. A los fines de la inscripción en el Registro de Comercio, devuélvase l s documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese como se establece en la resolución de de Julio de 1922 y archívese. — (Fdo.): AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA'

Es copia fiel. — Montevideo, 24 de Diciembre de 1946. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Manuel González Alonso, constituyendo domicilio legal en la calle Sarandí 475, de esta ciudad, al señor Juez, digo: I) El Poder Ejecutivo con fecha 21 de Diciembre de 1946, aprobó los estatutos y reconoció la personería jurídica de la Sociedad Anónima "Corporación Frigorífica del Uruguay, Sociedad Anónima" (Corfrisa) que, en definitiva se le estableció un capital de dos millones de pesos. II) Por el artículo 49 de los estatutos sociales se concedió al subscripto la autorización necesaria para solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio, su publicación y su incorporación a la matrícula de comerciante. De conformidad a lo establecido en el artículo 407 del Código de Comercio, del señor Juez, Solicito: 1.o) Se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público de Comercio, su publicación y su incorporación a la matrícula de comerciante, habilitándose la feria mayor si fuere necesario para la terminación del trámite. Otrosí digo: Que acompaño los estatutos sociales con la constancia de su aprobación correspondiente, los que me serán devueltos con los demás recaudos testimonios y oficio del caso. Sírvase el señor Juez, proveer de conformidad. — M. González Alonso.

N.o 16899. — Montevideo, Diciembre 28 de 1946. — Vista al señor Fiscal de lo Civil sin más trámite. — Mallo.

Hay un sello, que dice: Fiscalía de lo Civil de tercer turno. — Montevideo. — Vista número 6020. E. 30 Diciembre de 1946. S. 30 Diciembre de 1946. — Señor Juez: puede usted ordenar la inscripción en la matrícula respectiva. — Montevideo, Diciembre 30 de 1946. — Juan Carlos Imhof.

N.o 17102. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Vistos: Con el señor Fiscal, decrétase la inscripción pedida, publíquese por la prensa, hágase el desglose pertinente, tasadas y satisfechas las costas, archívese, habilitándose la feria al solo efecto de las publicaciones. — E. A. Mallo.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo en Montevideo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. Doy fe. — Juan Carlos Altieri.

Recibido el 31 de Diciembre de 1946. — Conste. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — En cumplimiento a lo ordenado se efectuó la inscripción con el número 10 al folio 101 vuelto del libro 15 del Registro de Contratos y diligenciado se devuelve al Juzgado de su procedencia. — Conste. — Pereira.

Es copia fiel de sus originales y para su publicación expido el presente en Montevideo a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y seis. — Luis E. Fontana, Escribano.

$642.00.—634.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de accesorios para la confección de uniformes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de esta Inspección General, Avda. 18 de Julio N.o 2118, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en está oficina, el día 31 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Enero 18 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20196-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para contratar el transporte de carne que corresponde a las Unidades del Ejército y la Marina de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20202-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 116
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 116 para adquirir: mermeladas de duraznos, mermeladas de zapallo, mermelada de manzana, duraznos en almíbar, zapallos en almíbar corned - beff, paté de pollo, paté de jamón, paté de lengua, lengua de cordero, paté de pavita, té, soda cristal, bombillas para mate, cigarrillos, jabones para tocador, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599 todos días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas.

Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las nueve horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20203-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 118
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 118 para adquirir: colchas, pañuelos de mano, fundas para almohada gemelos para puños, toallas para baño, toallas comunes, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Ser-

ció de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30; sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día cuatro de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corirente) En.23-20204-v.feb.3.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

SECCION ADQUISICIONES

Licitación pública número 19

Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19 para adquirir aceite de maní o girasol en latas de dos litros, aceite de girasol en botellas, jabones de creolina, agua colonia, botas reglamentarias, borceguíes reglamentarios, jarras esmaltadas harina de trigo, vasos de vidrio, champagne, vino moscatel polvo para el cutis llaveros, pocillos con platillos de loza para café, requeridos por las Cantinas Militares de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día tres de Febrero de 1947 a las diez horas. — Montevideo, Enero 20 de 1947.

(Cuenta corriente) En.23-20205-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez, para proveer "artículos de higiene y limpieza" a estos Institutos, durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306, el día 31 del corriente a las 10.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) En 23-20194-v.feb.3.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de "Artículos para Oficinas", para estos Institutos el día 31 del corriente a las 9 y 30 horas.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri N.o 306.

Pliegos de condiciones y demás recaudos, podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas calle 25 de Mayo N.o 518. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta coriente) En.23-20195-v.feb.3.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 20

Séptimo llamado

Llámase a licitación pública número 20 para la adquisición de 4 cocinas económicas. Señalándose la apertura de las propuestas para el día 30 del corriente mes, a las 9 horas, en la Oficina Central del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), calle Mercedes N.o 952 en presencia de los señores proponentes que concurran al acto, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.23-20197-v.en.30.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Comisario de la 9.a seción señor Antonio Souza comunica la desaparición de 43 reses vacunas del campo del señor Octavio Costa en la 9.a sección" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Amaral González y Enrique Gómez, para que dentro del plazo fijado comparezcan a estar derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) En.23-20200-v.feb.28.

RECEPTORIA DE ADUANA DE RIVERA

EMPLAZAMIENTO

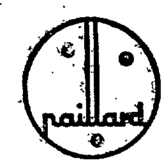
Por disposición del subscripto Encargado de la Receptoría dictada en autos "Miguel Angel Blanco Guarda de 2.a clase Denuncia la introducción al país de varias mercaderías de procedencia brasileña", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a John Ward, para que dentro del plazo fijado comparezca a estar a derecho, en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, Enero 17 de 1947. — Antonio Mallet.

(Cuenta corriente) En.23-20201-v.feb.3.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 49471. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por E. Paillard y Cie., Societe Anonyme, de Ste. Croix, Suiza, solicitan registrar la marca



para las clases 12, 15, 21 y 25 (S|D.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.00 En.23-667-v.feb.3.

ACTA N.o 49489. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por M. C. de Casabó Limitada, de Montevideo, solicitan registrar la marca



para la clase 23 (excepto: pelotas de golf). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 En.23-668-v.feb.3.

ACTA N.o 49469. — Montevideo, Enero 15 de 1947. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "FORSTER" para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$2.00 En.23-595-v.feb.3.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 916. — Montevideo, Enero 18 de 1947. — Con esta fecha, Augusta S. A. de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de sulfuro de sodio", y de acuerdo en lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,079, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$8.00 En.23-666-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 32|947

Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de construcción del edificio para el liceo de San Ramón (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 14.25 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 11 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.23-20192-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE ARQUITECTURA

Licitación N.o 31|947

Cuarto llamado

Llámase a licitación pública por cuarta vez, para las obras de reformas y pinturas del edificio de la Jefatura y Cárcel de Maldonado (Departamento de Maldonado) (con nuevos recaudos), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado, y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.80 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 8 de Febrero a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — Div. Adm. y Secret. General.

(Cuenta corriente) En.22-20193-v.en.30.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

Licitación N.o 532

Llámase a licitación pública para el suministro de madera dura para reparación del muelle "La Paloma".

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo N.o 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas el día 5 de Febrero de 1947 a las 10 horas, en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.23-20193-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES

ADQUISICION DE UN AUTOMOVIL MODELO 1946 o 1947

Licitación

Llámase a licitación para adquisición de un automóvil sin uso, modelo 1946 o 1947, de las siguientes características: Sedan de lujo, 4 puertas.

Las propuestas se presentarán en el sellado correspondiente y contendrán todas las características del coche, como ser: marca, fuerza del motor, material del tapizado y color de la pintura, etc.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría de la Intendencia el día 30 de los corrientes a las 10 horas.

La entrega del vehículo se hará de inmediato.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar las propuestas que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Sixto Lagreca Intendente. — Patricio Guzmán Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-20199-v.en.30.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939 De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Enero 23 de 1947

5.a Sección

WALTER HUGO AVILA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domicicliado Isla de Flores 1322 y CARMEN DI PIERRO, 23 años, soltera, empleada, domiciliada Yí 1326.

10.a Sección

ROGELIO HECTOR GOMEZ, 24 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Leopardi 1659, y MARIA GILMA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada J. Núñez 2286.

PEDRO DAVID MARTINEZ, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 3607, y NILDA RAQUEL GARCIA WICH, 21 años, soltera, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3607.

JOSE FRANCISCO ALBERTI 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3534, y NIDIA ROSA MARGARITA ARMAGNO, 20 años soltera oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3569

LUCIANO FELIPE ALEJANDRO MARZO, 31 años, soltero empleado, oriental, domi-

ciliado rambla Repca. de México 5585, y BEATRIZ LUCIA MARIA ROMANA COLOMBO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada rambla Repca. de México 5585.

ROBERTO MANUEL LEMA, 38 años, soltero, tonelero, oriental, domiciliado C. Miró 2678, y BLANCA ROSA PUIG, 23 años, soltera, oriental, domiciliada C. Miró 2678.

HECTOR MIRALDI, 28 años, soltero, peluquero oriental, domiciliado D. Oribe 3292, y YOLANDA ZANELLI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada D. Oribe 3320.

11.a Sección

JUAN BAUTISTA CERMELLI, 48 años, soltero, agricultor, italiano, domiciliado Colastiné sin número, y MANUELA DORINDA CASAL, 34 años, divorciada, española, domiciliada Colastié sin número.

FLORENCIO VARGAS, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Smidel 3083, y OFELIA BARRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Smidel 3083.

AMALIO DELGADO, 33 años, soltero, tejedor, oriental domiciliado Güemes 2971, y MARIA DEL CARMEN GARCIA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Güemes 2924.

ROBERTO ALEJANDRO ALANIZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Mateo Cortés 4979, y CARMEN MARIA ARCIERI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4611.

JUAN CARLOS LA CRUZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Sacarelo 4662, y BLANCA FLOR DE LEON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Sacarelo 4662.

RICARDO PEDRO MATO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4217, y BLANCA NIEVES COSTOLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Corrales 2735.

13.a Sección

ORLANDO BIBIANO ACOSTA PEREZ, 34 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Centro América 436, y ZELMA DORILA BENTOS PEREYRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Polonia 375.

ROBERTO MARTINEZ, 32 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1745, y MARIA EMA HERRERA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 3647.

ANTONIUS PAFNUTIUS BYCYK, 43 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado Río Janeiro 3782, y MARIJA KORBA, 42 años, soltera, polaca, domiciliada Río Janeiro 3782.

MARIO LUCAS HERNANDEZ GARRIDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suecia 1852, y ARASELIS MARTINA PIÑON CASTELLO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Suecia 1862.

PROFIRIE COLISTROY, 46 años, soltero, jornalero, rumano, domiciliado Turquía 4061, y ESTELA BOUSSARD, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Turquía 4061.

15.a Sección

JUAN SCHIAFFINO PICASSO, 59 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Durazno 1793, y LETICIA ASTIER DE VILLARTE, 41 años, soltera, argentina, domiciliada Durazno 1793.

PABLO PACIELLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1987, y PASCUALINA PICERNO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Cahrrúa 1987.

HIGINIO LUIS REY PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1121, y GLADYS MARGARITA MABEL LAURIA BOMBET, 23 años, soltera, oriental domiciliada Yaro 1123.

16.a Sección

ORLANDO EULOGIO PIAS, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan C. Molina 823, y ELSA VICTORIA SOSA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Concordia 48.

ENRIQUE BARAIBAR, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paso de la Arena, y JUANA MARIA FARISSONI, 24 años, soltera, empleada, domiciliada Paso de la Arena.

18.a Sección

SABINO SECCO, 55 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1287 (apto. 2), y JUANA CAROLINA MALACARNE, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Palmar 2327.

CARLOS BURGUEÑO ROCCO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2666 (apto. 5), y SELENIA DELGADO, 21 años, soltera, argentina, domiciliada Eufemio Masculino 2550.

RAMON ARTIGAS AGUIRRE, 25 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Dr. Enrique Pouey 2432, y AIDA LUISA ALEXANDER, 17 años, soltera, oriental, domiciliada D. Enrique Pouey 2432.

BRUNO ALCANTARA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1213, y RENEE BEATRIZ JUSTO BOUZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1213.

19.a Sección

JACOBO GOLDBERG, 33 años, soltero, mueblero, argentino, domiciliado Aramburú 1847, y NESIA GOREL, 24 años, soltera, rusa, domiciliada Aramburú 1847.

ALFREDO HUGO CALACE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2024, y BRENDA ACOSTA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2182.

JOSE PEDRO VARELA, 37 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hocquart 1767, y EULALIA FILOMENA PRADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 1767.

RODOLFO MARIO ANSELMI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Martín García 2380, y MARIA CARMEN VERDES, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cagancha 2260.

ANTONIO WALTER CASTELLI, 25 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Municipio 2439, y ELVIRA ELBA CIGLIUTTI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 1806.

ANTONIO MANDIONI, 31 años soltero, tornero, oriental, domiciliado Inca 1984, y ELSA HILDA REVARDITO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Suipacha 1875.

ALFREDO GALLO, 37 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2271, y MARIA ANGELICA BESCHIZZA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Defensa 2273.

JOSE STOLOWICZ, 28 años, soltero, industrial, polaco, domiciliado Constitución 2341, y FELICIA MOSCOVICH, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Tomás Muñoz 1915.

$2.00 Pl p.-v.feb.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Información de vida y costumbre

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o turno. — FRANCISCO FREYRE BORDONET, con domicilio en Uruguay 1359 ap. 4, al señor Juez digo: Que deseando obtener el título de procurador, ofrezco la prueba de los testigos señores Alberto Larrocca, domiciliado en Uruguay 1675 y Esc. Vicente Parisi domiciliado en 25 de Mayo 631, los cuales serán interrogados al siguiente tenor: 1) Digan si conocen al compareciente y desde cuándo. 2) Digan qué concepto les merecen sus condiciones personales y morales. 3) Den la razón de sus dichos. Por todo lo cual, solicito del señor Juez: 1) Se sirva dar lugar a la precedente información y a la declaración de los testigos referidos, ordenando se realicen las publicaciones legales, habilitando a ese efecto la próxima feria judicial. 2) Tasadas y satisfechas las costas se expidan los certificados de práctica. Será justicia. — Francisco Freyre Bordonet", N.o 16806. — Montevideo, Diciembre 26 de 1946. — Con noticia del Sr. Fiscal de lo Civil recíbase la información ofrecida, que se comete, habilitando la feria al solo efecto de las publicaciones. — E. Alberto Mallo". A los efetos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1946. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$16.00 En.23-650-v.feb3.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PERATA DE AZZARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 24 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.23-678-v.feb.3.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Oficinas Ariel", Cerro Largo 1072, he prometido vender al Sr. ELBIO SILVA la casa de comercio que en el ramo de copias de planos tengo establecida en la calle San José 1319, de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. Acreedores presentarse en Cerro Largo 1072. — Montevideo, Enero 21 de 1947. — Carlos Alberto Baggi. — Elbio Silva.

$10.20 En.23-677-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, que la firma "SOTO, AROCENA, y DURAN RUBIO", que gira en esta plaza, será disuelta. Los acreedores pueden presentarse a los Sres. Salvador Soto y Carlos A. Arocena, dentro del término legal al cobro de sus haberes en el domicilio de la casa calle 18 de Julio N.o 1008, con los comprobantes respectivos. — Paysandú, Enero de 1947. — Salvador Soto. — Carlos A. Arocena. — Antonio M. Durán Rubio.

$16.00 En.23-670-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 (primer piso), prometimos vender a MOISES MELERA el comercio ramo almacén de comestibles sito en calle Gral. Luna N.o 1239. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Enero 13 de 1947 — Máximo Melleras. — Dolores Suárez Braga de Melleras.

$6.80 En.23-651-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que pondremos fin a la sociedad de hecho del comercio de almacén y bar "Los Paraísos", instalado en esta ciudad, Madrid 1602, retirándose Pedro Bartolo Godín, quedando sólo GABRIEL BARTOLOME GODIN. Los interesados deben presentarse en la escribanía Cóndom Johonsen, Colonia 1359. — Pedro B. Godín. — Gabriel Godín.

$6.80 En.23-645-v.feb.11.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 14 de Febrero de 1947 a las diez y treinta horas en el local social, calle Zabala N.o 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación del balance y memoria correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1946; 2.o Elección de dos Directores titulares y un Director suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Enero 18 de 1946. — El Secretario.

$12.00 En.23-660-v.feb.3.

COMPAÑIA NACIONAL DE LANCHAJES Y REMOLQUES S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 18 horas, en su local social, calle 25 de Agosto 492. Orden del día: Consideración de la última acta, de la memoria, del informe de la Comisión Fiscal y del balance general.

El registro de acciones quedará cerrado el día 23 a las 17 horas. — Montevideo, Enero 23 de 1947. — El Secretario.

$3.60 En.23-671-v.en.25.

SECURIT, S. A.

EMISION DE ACCIONES

De acuerdo con lo establecido en el artículo 5.o de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas tenedores de la serie A, que el Directorio, en uso de sus facultades, ha resuelto la emisión de $ 50.000.00 (cincuenta mil pesos) valor nominal, de acciones de la serie B.

Para tener derecho a la preferencia a la subscripción de las referidas acciones a prorrata de las que posean, los Sres. accionistas deberán inscribirse en el registro respectivo antes del día 31 del corriente en la calle Asunción N.o 1112, de 14 y 30 a 18 y 30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1947. — El Directorio.

$2.00 En.23-644-v.en.23.

"LOS MANANTIALES", S. A. COMERCIAL, FINANCIERA Y DE BIENES RAICES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente, 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En 23-639-v.en.29.

"LA CAUTIVA" COMPAÑIA MERCANTIL FINANCIERA INMOBILIARIA S. A.

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas a asamblea general ordinaria que se ce

rá el día 31 de Enero a las 1? horas. en el local de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Remuneración del Directorio y Síndico; 3.o Designación de Síndico titular y suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947. — El Directorio.

$4.80 En.23-640-v.en.29.

"CAMOATI", S. A. MERCANTIL FINANCIERA Y DE INMUEBLES

Convocatoria

Convócase a los señores accionistas a la quinta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 31 de Enero de 1947 a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1946; 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico; 3.o Elección de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1947 — El Directorio.

$4.80 En.23-641-v.en.29.

MOLINOS ESTRADE, S. A.

(Dolores)

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor accionista: De acuerdo con el artículo 33 de los estatutos sociales, el Directorio de Molinos Estradé, Sociedad Anónima, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado 8 de Febrero de 1947 a las 18 horas en su local social, situado en avenida Asencio esquina Tacuarembó, de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea, practicar el escrutinio y proclamar el resultado de la elección a efectuarse; 3.o Informe del Síndico; 4.o Consideración de la memoria, ballance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del tercer ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1946; 5.o Elección de tres Directores y seis suplentes para el 4.o y 5.o ejercicios.

Se previene a los señores accionistas: A) Que para constituirse en asamblea deberá estar representado un tercio del capital integrado (artículo 35); B) Que los accionistas deberán inscribirse en las oficinas de la Sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la asamblea (artículo 38); C) Que al inscribirse deberán depositar las acciones o certificado del depósito bancario (decreto del Ministerio de Hacienda del 16 de Julio de 1943). — Dolores, Enero de 1947. — Carlos María Ruiz, Presidente. — Juan B. Calcagno Secretario

$27.00 En.23-701-v.feb.8.

THE BRITISH SCHOOLS' OLD BOYS' CLUB

SEGUNDA Y ULTIMA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los estatutos del The British Schools' Old Boys, Club, la Comisión Directiva convoca a los socios para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día miércoles 29 del corriente a las 19 horas en la sede del Club, calle Juan L. Cuestas 1338, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos socios activos para firmar el acta de la asamblea; 2.o Considerar la orden de desalojo recibida con fecha 7 de Setiembre de 1946; 3.o Resolver sobre las medidas a adoptarse pertinentes a dicha orden de desalojo. — Montevideo, Enero 20 de 1947. — El Secretario Honorario.

$6.00 En.23-638-v.en.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Casa Lee (Uruguay) S. A.

Balance general al 30 de noviembre de 1945

Activo.—

Caja y Bancos	$	7.784.51		
Material rodante, muebles y útiles	"	2.612.55		
Mercaderías	"	6.692.02		
Deudores varios	"	1.072.20		
Otros saldos deudores	"	15.034.79		
Pérdidas y ganancias	"	5.714.75		
	$	38.910.82		

Pesivo.—

Capital autorizado	$ 400.000			
Acciones en Cartera	" 320.000			
Cauital subscripto	" 80.000			
Accionistas	" 43.800			
Capital integrado			$	36.200.00
Acredores varios			"	1.148.18
Varias cuentas acreedoras			"	1.562.64
			$	38.910.82

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas

$ 5.00 — 664.

Casa Lee (Uruguay) S. A.

Balancete de comprobación al 31 de agosto de 1945

Debe.—

Aciones en Cartera	$	320.000.00
Accionistas	"	69.750.00
Muebles y útiles	"	676.50
Mercaderías		9.121.00
Deudores varios	"	3.487.06
Varias cuentas deudoras	"	7.025.82
	$	410.060.38

Haber.—

Capital autorizado a suscirbir	$	320.000.00
Capital integrado	"	10.250.00
Capital subscripto	"	69.750.00
Varias cuentas acreedoras	"	10.060.38
	$	410.060.38

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20 — 665.

Nueva Valdesia S. A.

Estado de saldos al 31 de Marzo de 1946

Debe—

Acciones a emitir	$	250.000.00
Inmuebles, máquinas, material rodante, enseres, muebles y útiles	"	202.532.12
Caja y Bancos	"	9.700.80
Gastos generales e intereses	"	25.999.22
Deudores varios y accionistas	"	33.391.49
Explotación y cuenta distribución cuajo	"	23.010.86
Gastos de fundación	"	2.201.20
Sucursal	"	376.54
	$	547.712.23

Haber—

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	242.600.00
Capital subscripto	"	7.400.00
	$	500.000.00
Acreedores varios y Bancos	"	47.693.48
Alquileres y arrendamientos	"	18.75
	$	547.712.23

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 13877.

Nueva Valdesia, Sociedad Anónima

Balance general al 30 de Junio de 1946

Debe—

Acciones a emitir	$	250.000.00
Inmuebles, maquinarias y útiles, material rodante, envases y muebles y útiles	"	192.144.56
Caja y Bancos	"	11.875.09
Deudores varios y alquileres y arrendamientos	"	43.000.88
Explotación	"	82.545.80
Gastos de fundación	"	4.712.80
Acciones depositadas en garantía	"	15.000.00
	$	599.279.13

Haber—

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital integrado	"	242.600.00
	$	500.000.00
Acreedores varios	"	55.648.12
Bancos	"	4.981.83
Depositantes acciones en garantía	"	15.000.00
	$	575.629.95
Utilidades a distribuir	"	23.649.18
	$	599.279.13

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 7.20. — 13876.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Setiembre de 1945

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$	2.603.658.86
Caja y Bancos	"	88.417 05
Varios decdores	"	241.335.67
Mercaderías y secciones de producción	"	373.086.82
Otras cuentas deudoras	"	13.312.77
	$	3.319.811.17

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$	2.873.251.18
Obligaciones a pagar	"	300.000.00
Varias cuentas acreedoras	"	146.559.99
	$	3.319.811.17

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 13994.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Diciembre de 1945

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$	2.604.299.78
Caja y Bancos	"	48.080.97
Varios deudores	"	243.260.45
Mercaderías y secciones de producción	"	368.277.66
Otras cuentas deudoras	"	11.989.63
	$	3.275.908.69

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 2.874.291.91
Obligaciones a pagar	" 225.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 176.616.78
	$ 3.275.908.69

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 13995.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 31 de Marzo de 1946

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$ 2.604.986.21
Caja y Bancos	" 76.346.73
Varios deudores	" 202.219.48
Mercaderías y secciones de producción	" 407.548.13
Otras cuentas deudoras	" 11.316.32
	$ 3.302.416.87

Pasivo—

Capital, res. y amortizaciones	$ 2.876.607.49
Obligaciones a pagar	" 225.000.00
Varias cuentas acreedores	" 200.809.38
	$ 3.302.416.87

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 13996.

Compañía Nacional de Cementos S. A.

Balance al 30 de Junio de 1946

Activo—

Inmuebles, maquinarias y construcciones	$ 2.605.086.21
Caja y Bancos	" 25.074.22
Varios deudores	" 218.790.55
Mercaderías y secciones de producción	" 410.324.98
Otras cuentas deudoras	" 4.905.46
	$ 3.264.681.42

Cuentas de orden:

Valores en garantía	" 34.500.00
	$ 3.299.181.42

Pasivo—

Capital, reservas y amortizaciones	$ 2.940.911.16
Obligaciones a pagar	" 150.000.00
Varias cuentas acreedoras	" 87.563.37
Pérdidas y ganancias	" 86.206.89
	$ 3.264.681.42

Cuentas de orden:

Depositantes de valores	" 34.500.00
	$ 3.299.181.42

Inspección General de Hacienda. — Autorízase su publicación en el Diario Oficial. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 6.60. — 13997.

CAJA POPULAR DE SANTA ROSA

BALANCE CORRESPONDIENTE AL 31 DE DICIEMBRE DE 1946

ACTIVO

Encaje:		
Billetes	$ 29.685.00	
Vellón	" 763.85	$ 30.448.85
Deuda Pública (valor nominal $ 14.000.00)		" 13.816.45
Deudores varios:		
Valores descontados	$ 112.035.00	
Préstamos de amortización	" 64.922.09	
Préstamos de amortización, Serie B	" 9.737.67	
Hipotecas amortizables	" 8.616.22	
Acciones y valores	" 1.850.00	" 197.160.98
Varios:		
Gastos de instalación	$ 1.689.27	
Muebles y útiles	" 1.513.37	
Material de escritorio, alcancías y cheques	" 1.620.65	" 4.823.29
Total del Activo		$ 246.249.57
Cuentas de orden:		
Valores depositados, valor nominal		" 81.076.00
Banco La Caja Obrera, valores en custodia		" 14.000.00
		$ 341.325.57

PASIVO

Capital realizado		$ 40.000.00
Ganancias y pérdidas: saldo a cuenta nueva		" 23.85
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes	$ 46.055.16	
Obligaciones a plazo:		
Caja de Ahorros	" 97.122.59	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 47.677.88	" 190.855.63
Varios:		
Banco La Caja Obrera	$ 4.085.99	
Intereses a vencer	" 7.672.12	
Acreedores varios, saldo a pagar del impuesto ley 1.° de julio de 1942	" 211.98	
Utilidades a distribuir	" 3.400.00	" 15.370.09
Total del Pasivo		$ 246.249.57
Cuentas de orden:		
Depositantes de valores		" 81.076.00
Valores depositados en custodia		" 14.000.00
		$ 341.325.57

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBITO

Gastos de administración	$ 5.658.56
Asignaciones familiares	" 106.91
Jubilaciones: aporte patronal	" 642.17
Impuestos y patentes	" 902.73
Amortizaciones	" 260.35
Utilidades a distribuir	" 3.400.00
Saldo a cuenta nueva	" 23.85
Total del Débito	$ 10.994.57

CREDITO

Intereses, descuentos y comisiones	$ 10.994.57
Total del Crédito	$ 10.994.57

Florencio Gallo, Presidente. — Esteban Roldós Roca, Secretario. — Ernesto Bartesaghi (H.), Gerente.

$ 24.00. — 571.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

PLANILLAS N.os 6369 AL 6377

Solicitudes despachadas el día 30 de Noviembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|72751, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas ferretería y gastos, 97.
10|72753, Clericetti y Barrella S. A., Estados Unidos de América, A, Mandriles y gastos, 243.
10|72782, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Dientes artificiales, 2.661.
10|72784, M. M. Gardella Ltda., Estados Unidos de América, A, Godiva para dentistas, 7.
10|72824, Standard Oil Co. S. A. Uruguay, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante p. tintas, 782
10|73059, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Hacnómetros, accs. y gastos, 48.
10|73063, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Urinómetros, etc., 13.
10|73055, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Dediles de goma, etc. y gastos, 128.
10|73019, Travieso y Lestido Ltda., B, Estados Unidos de América, Automóviles, 5.220.
10|73058, Eduardo Loppacher S. A., A, Estados Unidos de América, Equipos de refrigeración, 450.
10|72800, Elmet S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas para tornos, 238.
10|72901, Linn y Cía. S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, 831.
10|72942, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Lubricante p. motores, 894.
10|72940, Trabucati y Cía., A, Estados Unidos de América, Lubricante p. motores, 4.231.
10|73028, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Material sanitario (botiquines de emergencia, etc.), 131.
10|73036, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Cubetas para jeringas de alergia, etc., 465.
10|73038, Francisco Alonso Adami, A, Estados Unidos de América, Electrocardiógrafos uso médico, 1.515.
10|73067, Genelectric Rayos X. S. A., Estados Unidos de América, A, Suturas catgut, 471.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|72411, La Madrileña S. A., Argentina, C, Trajes de baño, 298.
10|72678, Miller, Medeiros y Bastos S. R. L., Argentina, B, Esferográf., 3.970.
10|72552, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, C, Ventilador usado, etc. y gastos, 60.
10|67483, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, A, Pelo de cerdo p. industrializar (flete), 159.
10|67485, Adolfo y Herman Weissman, Argentina, A, Pelo de cerdo p. industrializar (seguro), 87.
10|72683, Banco de la República, A, Argentina, Papas (flete), 950.
10|72687, Banco de la República, Argentina, A, Papas (flete), 2.906.
10|72695, Banco de la República, Argentina, A, Papas (flete), 2.912.
10|72693, Banco de la República, Argentina, Papas (flete), 4.117.
10|69165, Wase Soc. Ltda., Argentina, C, Porcelana decorada, 191.
10|69169, Wase Soc. Ltda., Argentina, C, Cerámicas de adorno, 194.
10|69167, Wase Soc. Ltda., Argentina, C, Piezas en cuero, marcos, etc., 190.
10|73083, Arias Sienra y Castagnino, Argentina, A, Semillas de hierro para zapateros y gastos, 3.778.
10|73086, Arias Sienra y Castagnino, Argentina, A, Cepillos de cerda, etc. y gastos, 458.
10|73052, United Shoe Machinery Co. of. Uruguay, Argentina, A, Botones de cartón prensado y gastos, 288
10|73071, Tufic Acle, Argentina, A, Fieltros p. fabricación somb. de señora, 290.
10|72936, Varela Radio y Cía., Argentina, A, Fieltros asfálticos para techos, 3.955.
10|72864, Terrenos de Golf S. A., Argentina, A, Semillas forrajeras para la siembra, 785.
10|72691, Banco de la República, A, Argentina, Trigo a granel, 25.346.
10|72355, A. Jourdan y Cía., Argentina, C, Estuches de madera y cartón forrados, 406.
10|73100, Manuel Martínez Reina S. A., Paraguay, B, Fibra de alg., 9.796.
10|72806, S. Indust. y Comerc. Der. Limitada, Paraguay, A, Vigas y rollos madera cedro, 1.198.
10|72804, S. Indust. y Comerc. Der. Ltda., Paraguay, A, Vigas y rollos maderas duras, 8.465.
10|72853, G. Kupfer y Co. Ltda., Méjico, A, Especialidades farmacéut., 240.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|72684, Hierromat S. Ltda., Francia, B, Gastos, seguro (hierro en barras), 251.
10|73044, Henderson y Cía. Ltda., B, Francia, Gastos, flete (champagne), 33.
10|73048, Henderson y Cía. Ltda., B, Francia, Tej. lana, 1.652.
10|73046, Henderson y Cía. Ltda., B, Francia, Tej. algodón, 326.
10|73034, Francisco Alonso Adami, A, Francia, Gemelos prismáticos, 253.
10|73066, Haim Hnos., Francia, B, Tej. rayón, 466.
10|72847, Carlos Dighiero e Hijos, B, Francia, Puntillas de alg., 5.
10|72952, Bakirgian y Co., Francia, B, Tej. seda artificial, 1.088.
10|72843, Carlos Dighiero e Hijos, B, Francia, Tela de hilo y alg., 71.
10|72830, Rafael Melgarejo y Cía., B, Francia, Sardinas en aceite, 3.043.

PLANILLAS N.os 6378 AL 6405

Solicitudes despachadas el día 2 de Diciembre de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73338, Pamer Papelera Mercedes S. A., Suecia, A, Celulosa al sulfito blanqueada, 12.312.
10|73306, Andrés Filiberto, Suecia, B, Palas, 655.
10|73319, Fca. Nacional de Papel S. A., Suecia, A, Sulfato de alúmina, 2.552.
10|73359, F. Rocco S. A., Suecia, A, Serruchos y hojas de sierra, 365.
10|73357, F. Rocco S. A., Suecia, A, Brea vegetal, 885.
10|73216, Ministerio de Salud Pública, Suecia, A, Máquina planchadora a vapor y accs., 4.307.
10|73212, Noguera y Cía., Suecia, A, Papeles pintados para pared, 1.211.
10|73195, Ind. Quím. Urug. Duperial, Suecia, A, Sales del ácido clorico, 2.664.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|72820, Embajada Británica, Canadá, A, Alfombras de lana, 1.200.
10|73241, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (rulemanes), 5.
10|73243, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (taladros y motores eléct.), 30.
10|73245, Isaac Trapunsky, Canadá, A, Seguro (lápices automáticos), 6.
10|73249, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (tejido rayón), 13.
10|73251, Garino y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (tej. rayón), 36.
10|73253, Pesquera y Cía., Turquía, A, Seguro (nueces), 24.
10|73255, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (refrigeradores eléct.), 155.
10|73257, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, B, Seguro (refrigeradores a kerosene), 61.
10|73259, La Madrileña S. A., Bélgica, A, Seguro (tej. algodón), 45.
10|73261, La Madrileña S. A., Argentina, A, Seguro (corbatas de lana), 2.
10|73230, Isaac Abudara, Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 127.
10|73232, Isaac Abudara, Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 37.
10|73234, Isaac Abudara, Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 48.
10|73236, Isaac Abudara, Méjico, B, Seguro (tej. algodón), 90.
10|73238, Unión Viticultores y Bodegueros Urug., Italia, A, Seguro (ácido cítrico), 70.
10|73242, Barrére y Cía., Inglaterra, A, Seguro (chassis), 75.
10|73244, Cía. Recons S. A., Italia, B, Seguro (motores eléct.), 34.
10|73246, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, B, Seguro (impresoras de cheque), 4.
10|73248, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Seguro (tijeras), 7.
10|73250, Cía. Recons S. A., Italia, B, Seguro (máq. de coser), 112.
10|73252, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Seguro (motocicletas), 11.
10|73254, Casa Cardelino Ltda., Estados Unidos de América, A, Seguro (altoparlantes), 8.
10|73258, Ind. y Comerc. Cueros, Calzados y Anexos, Estados Unidos de América, A, Seguro (motores y reps.), 8.
10|73260, Pizzorno, Theoduloz y Cía., Holanda, A, Seguro (tej. algodón), 8.
rica, A, Seguro (motores y reps.), 21.
10|73235, Cotton Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Seguro (tej. rayón), 50.

10|73237, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (accs. p. autos), 9.
10|73239, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Seguro (bocinas eléctricas), 23.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|72810, Menéndez y Cía., Portugal, B, Sardinas en conserva, 600.
10|72950, Manzanares S. A., Turquía, B, Nueces, 1.472.
10|72841, Carlos Dighiero e Hijos, Argentina, C, Trajes de baño de lana, 174.
10|73077, Nestle Argentina S. A. Prod. Alimenticios, Argentina, C, Chocolates y bombones, 694.
10|73272, Pedro Ferrés y Co., Italia, B, Nueces, 1.196.
10|73141, Caeto Vignale y Cía., Portugal, A, Sardinas en aceite, 714.
10|73219, Isco Uruguaya Ltda., Cuba, A, Mangos y guayabas, 168.
10|73256, Fanargo S. C., Argentina, A, Moldes de vidrio, 6.
10|73327, Miguel Levitcharsky, Argentina, A, Válvulas de calefacción, 548.
10|73214, Ministerio de Salud Pública, Argentina, A, Jeringas hipodérmicas, etc., 1.438.
10|73194, Blás Giffoni, Argentina. C. Arts. de vidrio p. u. de laboratorios, 496.
10|73188, Minvielle Sarthou Hnos., Argentina, A, Repuestos p. máquinas de curtir, 308.
10|73174, De Boni y Cía., Argentina, B, Vacuna antiaftosa, etc. y gastos. 754.
10|73191, Roberto De Césare, Argentina, A, Bragueros ortopédicos p. uso medicinal, 304.
10|73155, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Sacaleches, 45.
10|73153, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Cristalería p. laboratorios, 1.356.
10|73240, Buckstein y Bister, Suiza, A, Tejido de fibrana (flete), 64.
10|73322, Juan Goldfarb, Suiza, B, Relojes de bolsillo y pulsera, 5.003.
10|73356, Jacobo Nirenberg, Suiza, B, Encendedores, 4.810.
10|73350, Cía. Recons S. A., Italia, B, Máquinas de escribir, 10.600.
10|73340, Isaac Pinto, Suiza, B, Tejidos de algodón, 497.
10|73335, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Tejidos de algodón, 1.671.
10|73337, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Tejidos seda artificial, 8.767.
10|73339, Jerusalmi Hnos., Italia, B, Tejidos seda artificial, 2.042.
10|73303, Pizzorno, Theodulóz y Cía., Suiza, B, Tejidos seda artificial, 3.978.
10|73295, Aiello y Barbato, Italia, B, Tejido rayón p. forros, 4.159.
10|73289, Aliverti S. A., Italia, B, Tejidos rayón, 3.150.
10|73291, Wattinne Bossut y Cía., B, Bélgica, Cinc laminado, 4.180.
10|73225, Margounato Hnos., Suiza, A, Tejidos seda artificial, 1.869.
10|73221, Simón Orenstein, Bélgica, B, Hierro ángulo, 3.456.
10|73211, Beisso y Cía., Italia, B, Herboristería Ulrich, plantas medic., 741.
10|73149, Sala, Iriarte, Bofill S. A., B, Bélgica, Planchuelas hierro, 3.160.
10|73135, Echarri Hnos. S. en C., Bélgica, B, Conductores eléctricos, 674.
10|73111, Campos y Cía., Suiza, A, Relojes pulsera, etc. y gastos, 2.143.
10|73101, Dándolo P. Bruzzone, Suiza, B, Lápices automáticos, 1.269.
10|73182, Felipe Mauss, Suiza, A, Pañuelos de fibrana, 304.
10|73180, Felipe Mauss, Suiza A, Pañuelos, algodón y fibrana, etc., 304.
10|73197, Melamed y Capuano, Suiza, A, Pañuelos estampados de algodón, 300.
10|73163, Barbato y Cía., España, A, Tej. forro de rayón, 1.301.
10|73262, Soc. Indust. y Comerc. "Derewo" Ltda., Paraguay, A, Tablones de madera cedro, 6.444.
10|73220, Isco- Urug. Ltda., Cuba, A, Muest. cosméticos y perfumes, 103.
10|73209, González Hnos., Méjico, B, Lingotes de plomo, 12.881.
10|73222, Isco Urug. Ltda., Cuba, A, Cigarros de hoja habanos, 302.
10|73186, Felipe Mauss, Méjico, B, Tejido algodón, 794.
10|73184, Felipe Mauss, Méjico, B, Tejido algodón, 3.588.
10|73388, Fáb. Nacional Botones S. A., Ecuador, B, Corozo p. fab. botones, 6.256.
10|73386, Fábrica Nacional Botones S. A., Ecuador, B, Corozo para fabricación botones, 6.106.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73233, Juan Leicht y Cía., Francia, B, Automóviles, 6.843.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73001, Dokow y Cía., Brasil, B, Cierres metálicos, 1.237.
10|73070, United Shoe Machinery Co. of Uruguay, Brasil, A, Clavos para zapatero y gastos, 24.
10|72890, Martín y Cía. Ltda., Brasil, B, Correas industriales de goma y tela, 324.
10|72884, Martín y Cía. Ltda., Brasil, B, Tubos de goma, 701.
10|72886, Martín y Cía. Ltda., Brasil, B, Tubos y plancha de goma, 965.
10|73208, Cía. Uruguaya de Construcción Christiani y Nielsen S. A., Brasil, C, Madera pino Brasil, 1.800.
10|73382, Ing. Jacobo A. Varela, Brasil, B, Bañeras de hierro fundido, 2.069.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73309, Fáb. Urug. Neumáticos S. A., Canadá, A, Goma sintética, 16.092.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73389, De la Peña Muñoz y Cía., España, C, Muñecas, 183.
10|73210, Barrére y Cía., España, A, Berberechos al natural, 270.
10|72787, Francisco López y Cía., C, España, Jerez y manzanilla, 680.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|72867, Brussoni Hnos., Inglaterra, C, Obras de vidrio uso doméstico, 604.
10|72871, José Martínez Reina, Inglaterra, C, Canillas de cartón p. selfacting, 967.
10|72900, Mc Millan. Middleditch y Co. S. R. Ltda., Inglaterra, C, Prod. tocador, 604.
10|72903, Impresora Urug. S. A., Inglaterra, C, Papel blanco p. impresiones, 3.546.
10|72914, Varela Radio y Cía., Inglaterra, C, Pinturas al agua, 1.410.
10|73076, Marcos Pschepiurca Suc., C, Inglaterra, Ondulines de acero, 282.
10|73075, Tobal Hnos., Inglaterra, C, Pañuelos confeccionados, 846.
10|73299, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, B, Vidrio p. construcción, 294.
10|73323, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Arts. porcelana y cerámica, 173.
10|73368, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Etiquetas Manila, 121.
10|73380, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Líquido p. limpiar metales, 97.
10|73378, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Lámparas eléctricas, 1.169.
10|73376, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Desinfectante (creolina), 411.
10|73374, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Pinturas en general, 443.
10|73372, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Tintas p. escribir, 322.
10|73370, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Papel blanco para correspondencia, 484.
10|73308, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Inglaterra, A, Accs. de inst. musicales, 242.
10|73298, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Soldadores eléctricos, 560.
10|73300, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Probadores de Neón (accs. para radio), 73.
10|73347, Nicolás Leo J. Van Haaren, Inglaterra, B, Paraclorometacresol, 218.
10|73349, Nicolás Leo J. Van Haaren, Inglaterra, B, Salicilato de sodio en polvo, 431.
10|73345, José A. Cassarino Ltda., Inglaterra, B, Bicicletas.
10|73329, Linn y Cía., Inglaterra, B, Motocicletas, 363.
10|73331, Linn y Cía., Inglaterra, B, Motocicletas, 347.
10|73333, Linn y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas, 1.378.
10|73321, Horacio Torrendell S. A., A, Inglaterra, Reps. p. autos.
10|73311, Elías Kneit, Inglaterra, A, Remaches, 28.
10|73365, Roberto De Césare, Inglaterra, A, Cristales oftálmicos, 181.
10|73381, Tobal Hnos., Inglaterra, B, Tej. rayón, 782.
10|73169, Henderson y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Guantes de cuero, 1.370.
10|73201, La Madrileña S. A., Inglaterra, C, Encaje de algodón y rayón, 887.
10|73188, Tapié y Cía., Inglaterra, C, Arts. de loza en general, 604.
10|73218, Danrée y Cía. Ltda., Inglaterra, C, Balanzas para uso doméstico, 484.
10|73226, Atlantis Limited, Inglaterra, B, Espadol concentrado, 528.
10|73224, Atlantis Limited, Inglaterra, B, Partes de máquinas, 173.
10|73168, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana y gastos, 480.
10|73166, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Casimires de lana y gastos, 621.
10|73164, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Tejidos seda artificial y gastos, 347.
10|73162, Balandra, Mesa y Cía., Inglaterra, A, Tejidos seda natural y gastos, 81.
10|73223, Margounato Hnos., Inglaterra, B, Tejidos seda artificial, 879.
10|73215, Beisso y Cía., Inglaterra, B, Especialidades farmacéuticas, 363.
10|73213, Beisso y Cía., Inglaterra, B, Vendas y gasa en piezas, 712.
10|73173, Gilberto Risso y Cía., Inglaterra, B, Bicicletas, 1.372.
10|73107, Luis Cambarrére S. A., Inglaterra, B, Tejidos de rayón, 246.
10|73105, Luis Cambarrére S. A., Inglaterra, B, Tejidos de lana, 415.
10|73297, Vidrierías Unidas S. A., Inglaterra, B, Vidrio p. construcción, 3.209.
10|73392, M. C. de Casabó Ltda., Suecia, A, Papel de obra, 86.
10|73277, Jacobo Mintz, Bélgica, A, Thermos, 927.
10|73263, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Broches y clips de vidrio hilado, 200.

10|66811, Theo Frank S. R. L., Estados Unidos de América, C, Brazaletes enchapados, 250.
10|72937, Barclay y Co., Estados Unidos de América, B, Bombachitas de goma p. niños, 4.
10|49086, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, C, Puntillas de algodón, 280.
10|73360, Perfumería Rety Montecarlo S. A., Estados Unidos de América, A, Frascos de vidrio (muestrario), 34.
10|73278, "La Platense" Brussoni Hermanos, Estados Unidos de América, C, Barómetros de fantasía, 95.
10|73157, Carlos Stapff y Cía., Estados Unidos de América, B, Jaboneras de celuloide, etc., 12.
10|73156 The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Mueble de acero p. oficina, etc. y gastos, 20.
10|73200, E. R. Squibb y Sons, Estados Unidos de América, A, Tarjetas de Navidad, 82.
10|73270, Casa A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, B, Papel cromo blanco p. litografía, 2.080.
10|73264, Standar Oil Co. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Baterías, 624.
10|73384, Jacobo A. Varela, Estados Unidos de América, B, Compresores para refrigeración, 6.304.
10|73358, 20 Century Fox Film, Estados Unidos de América, A, Películas cinematográficas, 216.
10|73362, Flores y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, B, Maquinitas sacapunta lápices, 158.
10|73354, Jacobo Nirenberg, Estados Unidos de América, B, Candados, 724.
10|73348, Cía. Recons S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para cajas registradoras, 168.
10|73343, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Reglas de calcular, 11.
10|73387, Elías Bocay, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuente, etc., 519.
10|73353, Roberto De Césare, Estados Unidos de América, A, Encendedores de aluminio, 213.
10|73379, Jacobo Mintz, Estados Unidos de América, A, Despertadores de metal, 372.
10|73145, Productiva S. C. e Ind., B, Estados Unidos de América, Máq. de afeitar, 1.010.
10|73121, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Mat. plástico, 11.
10|73123, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, B, Bulones y tuercas, 607.
10|73125, Trabucati y Cía., B, Estados Unidos de América, Thermos, 558.
10|73103, Dándolo P. Bruzzone, Estados Unidos de América, B, Lapiceras fuerte, 2.008.
10|73296, Mayo S. A., Estados Unidos de América, B, Lamparitas de auto, 114.
10|73204, Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Anteojos material plástico, 2.756.
10|73206 Broquetas Hnos., A, Estados Unidos de América, Discos conversación latín, 30.
10|73196, Taranco y Cía. S. A., Estados Unidos de América, B, Té, 4.153.
10|73192, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Cargadores baterías, 881.
10|73190, Merlinsky y Syrowicz, Estados Unidos de América, A, Bulones de acero, 48.
10|73158, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Máquina contabilidad y gastos, 1.207.
10|73160, The National Cash Register Co., Estados Unidos de América, B, Máquina caja registradora y gastos, 4.409.

10|72741, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 1.090.
10|73003, Sus y Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 676.
10|73005, Francisco Hermann, Estados Unidos de América, B, Cintas de rayón, 1.029.
10|67586, Harari y Cía., Estados Unidos de América, B, Cintas de rayón, 1.029.
10|72974, Suc. Eduardo L. Maya, Estados Unidos de América, A, Ballenas de acero p. fajas, etc., 502.
10|72880, Ignacio Montag, A, Estados Unidos de América, Elástico p. fab. ligas fajas, 420.
10|72988, Luis Costa y Cía., Estados Uniods de América, A, Tej. algodón, 71.
10|72992, Luis Costa y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial, 533.
10|73181, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. rayón, 279.
10|73179, Isaac M. Tarrab y Cía., Estados Unidos de América, A, Tej. algodón, 1.560.
10|73193, Pedro Cohen, Estados Unidos de América, B, Tej. algodón, 1.166.
10|73147, B. Delfiner S. de Exp. e Imp., Estados Unidos de América, B, Telas engomadas p. confecciones, 211.
10|73375, Alegre Sassón, Estados Unidos de América. A, Arts. p. coser en aluminio y gastos, 565.
10|73367, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Peluch con lana, etc. y gastos, 2.226.
10|73369, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda natural y gastos, 2.275.
10|73371, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. seda artificial y gastos, 2.123.
10|73373, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, A, Tej. rayón y gastos, 663.
10|73301, Pizzorno, Theoduloz y Cía., B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 716.
10|73361, Alegre Sassón, Estados Unidos de América, Pana de alg. y gastos, 2.540.
10|73073, Dentalía Ltda., Estados Unidos de América, A, Aviones, 11.315.
10|73023, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Aviones, 10.887.
10|73113, Oleggini y Cía. S. en C., A, Estados Unidos de América, Aplanadora, 1.541.
10|73119, Horacio Torrendell S. A., B, Estados Unidos de América, Molinillos trituradores granos, 314.
10|73286, General Machinery Co., Estados Unidos de América, B, Reps. para niveladoras, 28.
10.73290, General Machinery Co., Estados Unidos de América, B, Reps. para tractor, 744.
10|73227, Ambrosio Bertolotti, Estados Unidos de América, B, Molinos eléc. p. moler maíz, etc y gastos, 323.
10|73336, Emilio O. Ailloud y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Soldadores de sierra y soldadura, 480.
10|73330, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, A, Armazones y cristales lentes-muest., 37.
10|73332, Kurt Karplus, Estados Unidos de América, A, Cristales y armazones p. sol (muestrario), 30.
10|73265, Sanna y Goicoechea, Estados Unidos de América, B, Artículos dentales, 8.
10|73288, General Machinery Co., Estados Unidos de América, B, Herramientas manuales p. mecánicos, 53.

10|73268, Sanna y Goicoechea, Estados Unidos de América, B, Artículos dentales, 262.
10|73266, Standard Oil Co. S. A. Uruguaya, Estados Unidos de América, B, Aceite mineral, 435.
10|73170, The Texas Co. (Uruguay) S. A, Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 239.
10|73172, The Texas Co. (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 96.
10|72812, Curi Grupper Hurtig y Cía., Estados Unidos de América, A, Retorcedoras usadas, 4.868.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|69755, Castiglioni y L. Calcraft, A, Brasil, Cacao en grano (flete), 184.
10|73581, E. N. Peyrout, Estados Unidos de América, A, Refrigerador eléctrico familiar, 235.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|72788, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Alumbre galv. p. cercos, 8.431.
10|72999, Terra y Cía., Estados Unidos de América, B, Cables de acero, 997.
10|73045, Wilson, Sons y Co. Ltda., B, Estados Unidos de América, Placas de pasta papel p. construc., 807.
10|73167, Paredi Hnos., Estados Unidos de América, B, Piez. madera de pino tea, 5.612.
10|73285, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, A, Ladrillos refractarios, 3.837.
10|73287, Metalúrgica y Diques Flotantes, Estados Unidos de América, B, Planchuelas, 64.
10|73099, Ind. Quím. Urug. Duperial, Estados Unidos de América, A, Filamentos de nylon, 95.
10|73390, Sapiro y Bubetkin, Estados Unidos de América, B, Celuloide en planchas, 760.
10|73165, Drog. Industrial Uruguaya, Estados Unidos de América, A, Cera mineral, 227.
10|73217, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, B, Vaselina, productos, 472.
10|72894, José Luis Cuenca, Estados Unidos de América, A, Hidrocloruro de tiamina y gastos, 84.
10|73090, Knapheis Hnos. y Cía., Estados Unidos de América, A, Metoclorato de metilo, 279.
10|73366, Abbott Laboratories Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Especialidades farmacéuticas, 1.160.
10|72892, Jeruchin Kaplán, A, Estados Unidos de América, Agujas p. máq. tejer, 165.
10|73065, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos y accesorios de cirugía, 1.724.
10|73061, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A, Equipo de rayos X, 859.
10|73057, Genelectric Rayos X S. A., Inc., Estados Unidos de América, A, Instrumentos de cirugía y gastos, 8.
10|73069, Genelectric Rayos X S. A. Inc., Estados Unidos de América, A. Accesorios p. equipos rayos X y gastos, 61.
10|73267, Técnico Uruguaya S. A., B, Estados Unidos de América, Accs. p. aparatos rayos X, 1.417.
10|73154, C.A.U.R.Y.D., Estados Unidos de América, A, Material para cirugía, 541.

PLANILLAS N.os 6406 AL 6430

Solicitudes despachadas el día 3 de Diciembre de 1940

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|73393, Bakirgian y Cía. (Uruguay) S. A., Holanda, A, Tejidos de algodón (seguro), 8.

10|73397, Isaac Vesochansky, Suiza, A, Tejidos seda artificial (seguro), 6.

10|73395, Argo (Uruguay) Ltda., Estados Unidos de América, A, Arts. de material plástico (seguro), 34.

10|73399, Isaac Vesochansky, Estados Unidos de América, A, Tejidos de algodón (seguro), 30.

10|73401, José Ma. Mañé S. C., Estados Unidos de América, B, Hileradoras (seguro). 61

10|73403, Jaime W. Bonda, Estados Unidos de América, A. Repuestos para autos (seguro), 4.

10|73405, Manzanares S. A., Turquía, B, Nueces (seguro), 57.

10|73407, Roberto De César̃e, Estados Unidos de América, A, Anteojos p. el sol de metal c. estuche (seg.), 8.

10|73567, Jorge Vigouroux, Argentina, A, Cuajo en polvo, 12.

10|73517, Arzobispo de Montevideo, A, Argentina, Crucifijos e imágenes, 26.

10|70154, Cándido Abal, Brasil, A, Cacao en grano (flete y seguro), 839.

10|70200, Constantino Sánchez, Argentina, A, Tabaco en hojja s. elaborar (flete), 19.

10|70448, Emilio Cohrs, Argentina, A, Efectos personales, 200.

10|70685, Intern. Harvest. Export Co., Estados Unidos de América, B, Repuestos cosechadora, 439.

10|68745, National Schools, Estados Unidos de América, A, Reps. herramientas, etc. p. enseñanza, 418.

10|69930, Soc. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Secciones p. armaduras, 736.

10|69053, T. Vlaminck, Bélgica, A, Muestrario de joyería falsa, 205.

10|69139, L. Correa Luna, Francia, C, Muestrario de guantes, 163.

10|69205, Mariño Hnos. y González, A, Brasil, Trigo, 352.

10|69643, Bosch v Cía., Inglaterra, B, Velas p. yates, 1.205.

10|69467, The Standart Life Assur. Co., Inglaterra, A, Pólizas de seguro y copias p. las mismas, 105.

10|69373, Banco de la República. Argentina, A, Trigo a granel (flete), 7.731.

10|69611, Ingeniero Pedro Renada, A, Estados Unidos de América, Efectos y útiles personales usados, 47.

10|69641, Ingeniero Pedro Renada, Holanda, Efectos y útiles personales usados, 253.

10|72816, Cía. Gas y Dique Seco, Estados Unidos de América, B, Reps. medidores gas, 113.

10|61167, Hilario F. Correa, Brasil, A, Coche Chevrolet, 1.053.

10|71053, National Schools, Estados Unidos de América, A, Aparatos medida y registro energía eléct. para enseñanza, 80.

10|71097, Fanargo S. C., Argentina, A, Moldes de vidrio, 37.

10|71252, Joaquín Vivo y Cía., Brasil, A, Flete (cacao en grano), 368.

10|71374, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Líquido p. freno aviones, 22.

10|71376, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Aparatos de aire comprimido p. aviones, 100.

10|71378, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Juego discos p. frenos aviones, 2.

10|71380, Pan American Airways Inc., Estados Unidos de América, A, Bombas nafta p. aviones eléctricas, 20.

10|71465, Ancap, Estados Unidos de América, B, Cañerías de acero, 124.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73449, Drog. Surraco S. Ltda., A, Suiza, Esencias p. perfumería, 528.

10|73446, S. A Sud Americana Van Berkel, Holanda, B, Máqs. cortadoras de fiambres, 1.025.

10|73440, Cía. Recons S. A., Italia, B, Máqs. de coser, 786.

10|73422, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, B, Hierro planchuelas, 311.

10|73424, Martínez y Cía. S. A., Bélgica, B, Hierro perfiles p. construcción, 6.124.

10|73492, José Adaime, Suiza, A, Tejido seda natural, etc., 566.

10|73476, Sedalana S. A., Holanda, B, Hilados seda artificial, 3.410.

10|73474, Sedalana S. A., Holanda, B, Hiolados seda artificial, 7.520.

10|73530, Jerusalmi Hnos., Italia, A, Tej seda artificial, 9.058.

10|73494, José Adaime, Suiza, A, Tejido seda natural, etc., 422.

10|73501, F. Rocco S. A., Bélgica, A, Hierro en barras planchuela, 10.590.

10|73503, I.M.E.S.A., Bélgica, A, Chapas galvanizadas, 4.261.

10|73111, Bakirgian y Co., Italia, B, tej. seda artificial y gastos, 3.669.

10|73513, Bakirgian y Co., Italia, B, Tej. seda natural y gastos, 2.771.

10|73515, Bakirgian y Co., Italia, B, Tej. algodón y gastos, 2.902.

10|73569, Fanamé S. A., Holanda, A, Hilado seda artificial, 2.074.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73317, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Puntillas de alg., 201.

10|73315, Jacobo Benjuya, Inglaterra, C, Encajes de alg., 402.

10|73398, Manuel Guelfi y Cía., Inglaterra, A, Máq. de afilar y gastos, 637.

10|73448, Brussoni Hnos., Inglaterra, B, Máq. p. pinturas, 3.913.

10|73486, Rial y Luquetti, Inglaterra, A, Llaves fijas y martillos, 1.813.

10|73488, Rial y Luquetti, Inglaterra, A, Mechas, 395.

10|73490, Rial y Luquetti, Inglaterra, A, Dados p. terrajas, 459.

10|73520, Strauch y Cía. S. A., Inglaterra, B, Aceite de hulla, 8.056.

10|73499, Adm. General Usinas Eléctricas p Teléfonos Estado, Inglaterra, B, Cable bajo plomo, 124.636.

10|73491, Tufic Acle, Inglaterra, A, Tej. rayón, 774.

10|73527, Emilio Fontana S. C., Inglaterra, A, Metal desplegado, 1.459.

10|73509, Casa Cardelino Ltda., Inglaterra, A, Faroles y linternas eléct., 39.

10|73533, Hidráulica Stella S. A., A, Inglaterra, Bombas p. agua, 879.

10|73582, Federico Carlos Eisner, Inglaterra, A, Motores a nafta, 588.

10|73575, Ricardo Bolognini Goodall, Inglaterra, B, Accs. p. toldos y cortinas, 524.

10|72353, A. Jourdan y Cía., Inglaterra, A, Oro puro, 11.747.

10|73470, Henderson y Cía. Ltda., C, Guantes de cuero vaqueta, 161.

10|73493, Suney S. A., Inglaterra, C, Cubiertos, 1.209.

10|73487, Freccero y Cía., Inglaterra, C, Artículos para bazar en marfil, 197.

10|73479, Jacobo Alazraki y Catán, C, Inglaterra, Puntillas y encajes de alg., 403.

10|73537, Ernesto Ferro, Inglaterra, C, Arts. de porcelana y cerámica, 806.

10|73412, Ferrocarril Central del Uruguay, Inglaterra, C, Chupones o válvulas de cuero, 12.

10|69685, Impresora Uruguaya S. A., Suecia, C, Papel blanco p. impresiones, 1.211.

10|68448, Walter Hugo, Suecia, C, Ficheros metálicos, 106.

10|68446, Walter Hugo, Suecia, C, Señales de celuloide p. portafichas, 42.

10|70255, Helios S. A., Suecia, C, Maquinitas p. pesar, balancitas, 120.

10|70000, Alvaro F. Gil, Suecia, C, Chapas de pino compensado, 696.

10|68677, Buckstein y Bister, Suecia, C, Cuchillos de acero, 111.

10|70501, Frechou Hnos. y Labat, C, Suecia, Cucharas, tenedores, etc., 209.

10|71104, Fca. Uruguaya Fósforos M. Urrea y Cía. S. A., Suecia, C, Papel Kraft p. vástagos de fósforos, 1.253.

10|71881, Fábregas y Cía., Suecia, C, Cubiertos de metal, 362.

10|72287, Chiarino y Cía. Ltda., Suecia, C, Papel higiénico, 201.

10|66877, Cassarino Hnos. S. A., Suecia, C, Arts. de ferretería, papel higiénico, 370.

10|71066, Zerboni y Cía., Suecia, C, Abrelatas c. cuchillas de repuestos, 139.

10|67933, Candal y Facal, Suecia, C, Abrelatas, 84.

10|68675, Buckstein y Bister, Suecia, C, Cubiertos de metal, 230.

10|69845, Blatt y Cía., Suecia C, Cubiertos inoxidables, 557.

10|67200, Juan Balerio, Suecia, C, Papel sulfito, 209.

10|69986, Mosca Hnos. S. C., Suecia, C, Cartulina Manila, 1.253.

10|68328, Pablo M. Pascual, Suecia, C, Pulseras de acero inoxidable, 118.

10|69645, Alberto J. Sanz, Suecia, C, Cubiertos de mesa, 209.

10|70745, Schmidt y Garino, Suecia, C, Papel blanco p. libros en blanco, 1.922

10|66977, Serra Hnos. Soc. de Resp. Ltda., Suecia, C, Papel para imprenta, 5709

10|69112, Tanié y Cía., Suecia, C, Coladores de alambre, etc., 229.

10|67274, A. Revello y Cía. Ltda., C, Francia, Alhajas de metal, 168

10|67270, A. Revello y Cía. Ltda., C, Francia, Alhajas de plata, 225.

10|69284, A. Revello y Cía. Ltda., C, Francia, Arts. p. mesa en metal cuchillos, etc., 525.

10|73394, Luis Caubarrére S. A., Francia, A, Tienda y mercería, 42.

10|73455, Kulla y Cía., Francia, B, Lapiceras fuente, etc., 1.553.

10|69178, A. Carlos Mir, Francia, C, Bisutería, 44

10|71369, Oyama S. A., Francia, C, Licores, 157.

10|69282, A. Revello y Cía. Ltda., C, Francia, Alhajas de metal, 113

10|68896, León Szeinfeld, Francia, C, Rosarios, 16.

10|70357, Tanié y Cía., Francia, C, Polvos, perfumes, 273.

10|73033, Wilson, Sons y Co. Ltda., C, Francia, Vinos tinto y blanco, 380.

10|69598, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, C, Medias de alg. p. niños, 99.

10|69180, A. Carlos Mir, Francia, C, Fantasías cerámicas p. adornos señora, 69.

10|69989, Luis Caubarrére S. A., Francia, C, Botones fantasía madera, metal, etc., 105

10|69997, Luis Caubarrére S. A., Francia, C, Carteras de fiesta, 75.

10|67616, Danero y Pisano, Francia, C, Bisutería falsa, 12.
10|67614, Danero y Pisano, Francia, C, Collares de plata, 35.
10|69871, Eduardo Chiappe, Francia, C, Pasta dentífrica, 105.
10|69136, Candal y Facal, Francia, C, Cola, 386.
10|69588, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, C, Arts. varios cuero para tienda, 87.
10|69580, Edmundo J. Angenscheidt S. A., Francia, C, Arts. vidrio p. bazar, 87.
10|73432, Hierromat S. L., B, Estados Unidos de América, Chapa de hierro negras, 2.180.
10|73445, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, B, Alambre de acero ovalado galvanizado, 8.522.
10|73557, Talleres Metalúrgicos "El Acero" S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas galvanizadas lisas, 3.443.
10|73526, Gonzalo Calzada Brena, Estados Unidos de América, A, Compresores p. pintar, 611.
10|73418, Travieso y Lestido Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. para autos, 14.
10|73408, Alberto J. Crescimbeni, Estados Unidos de América, A, Armazones imitación carey p. anteojos, 250.
10|73404, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Llenadores p. baterías y gastos, 25.
10|73402, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Acidómetros p. baterías y gastos, 240.
10|73400, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Flotadores p. baterías y gastos, 20.
10|73439, Isidro Pañella Porta, Estados Unidos de América, A, Vendajes ortopédicos, 25.
10|73425, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Cristal flux, 147.
10|73423, Frigorífico Nacional, Estados Unidos de América, B, Reps. para aparato de laboratorio, medidor, 17.
10|73419, Argo (Urug.), Ltda., Estados Unidos de América, A, Intercomunicador, teléfono, 18.
10|73413, Ford Motor Co., B, Estados Unidos de América, Carrocerías p. camiones, etc. y gastos, 4.267.
10|73553, Hijos de José Schiavo, Estados Unidos de América, B, Prensas de hierro, etc., 517.
10|73480, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 1.095.
10|73478, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Hilados seda artificial, 16.078.
10|73484, Sedalana S. A., B, Estados Unidos de América, Hilados alg. mercerizado, 2.955.
10|73447, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B, Crisoles de grafito, 373.
10|73443, La Industrial Plástica S. A., Estados Unidos de América, B, Mat. plásticas artif. en polvo y gastos, 684.
10|73545, Walter Tannhauser, Estados Unidos de América, B, Tela mat. plástico, 1.070.
10|73523, Emilio Fontana S. C., Estados Unidos de América, B, Hierro redondo p. reforzar cementos, 4.235.
10|73430, Carlos Dighiero e Hijos, B, Estados Unidos de América, Reps. máq. coser, 275.
10|73428, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Agujas p. coser, 174.
10|73426, Carlos Dighiero e Hijos, Estados Unidos de América, B, Máq. coser, 1.234.
10|73504, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, B, Especialidades farmacéuticas, 385.
10|73451, Drog. Surraco Soc. Ltda., A, Estados Unidos de América, Anethol, 750.
10|73506, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, B, Especialidades farmacéuticas, 8.588.
10|73541, Moisés Arón Kadlubok, Estados Unidos de América, A, Relays, 125.
10|73502, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, A, Máq. escribir y gastos, 2.359.
10|73500, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, B, Máq. escribir y gastos, 4.402.
10|73464, Isaac Mitelman, A, Estados Unidos de América, Linternas eléct., 243.
10|73466, Isaac Mitelman, B, Estados Unidos de América, Condensadores para fluorescentes y gastos, 521.
10|73411, Roberto y Julio Garese, Estados Unidos de América, A, Lapiceras fuente, 76.
10|73555, Picardo Dominici y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Hojas de afeitar, 1.261.
10|73572, José Sfeir, Estados Unidos de América, A, Encendedores de aluminio, 221.
10|73505, M. C. de Casabó Ltda., Estados Unidos de América, B, Papel para cigarrillos, 17.792.
10|73496, Eduardo Costa, B, Estados Unidos de América, Accs. p. máq. escribir y gastos, 52.
10|73498, Eduardo Costa, Estados Unidos de América, A, Máq. sumar y gastos, 2.435.
10|73571, Frechou Hnos. y Labat, Estados Unidos de América, B, Thermos y repuestos, 300.
10|73199, La Madrileña S. A., Estados Unidos de América, B, Ligas elásticas y tiradores, 325.
10|72204, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Alhajas en oro compuestos de pulseras, etc., 250.
10|72206, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Cubiertos de alpaca, 200.
10|68388, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Juguetes, etc., 184.
10|68386, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Juguetes, etc., 264.
10|68390, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Juguetes de bakelita, 329.
10|68392, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Globos de goma, 50.
10|68396, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Muñecas p. niños, 100.
10|68394, "Casa A. Barreiro y Ramos" S. A., Estados Unidos de América, C, Juguetes plásticos, 50.
10|68365, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Collares de perlas falsas, 500.
10|72208, A. Revello y Cía. Ltda., C, Estados Unidos de América, Alhajas, bisutería en metal común, 500.
10|73563, Moen y Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Arts. de bisutería, 33.
10|73472, Kahn y Braun, Estados Unidos de América, C, Polveras de metal, 23.
10|73444, Ayala Hnos., Estados Unidos de América, Tej. algodón, 606.
10|73565, Moen y Díaz Cibils, Estados Unidos de América, A, Reps. motores aviación, 2.503.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|73409, Isabel Bordaberri de Storace, Argentina, C, Borregas en pie y borregos, 2.151.
10|71350, A. Revello y Cía. Ltda., C, Argentina, Alhajas de metal, 397.
10|73427, Ameglio y Johan Ltda., Argentina, A, Reps. p. telares, 953.
10|73507, Cía. Primus del Urug. S. A., Argentina, A, Fieltro lana, 36.
10|73497, Luis Ferrari, Argentina, A, Cloches de pelo, 3.304.
10|73477, Juan M. González S. Ltda., Argentina, A, Discos de pasta impresos p. gramófonos, 456.
10|73539, Pamer Papelera Mercedes S. A., Argentina, A, Fieltros sinfín de lana, 787.
mitada, Argentina, A, Postes madera para alambrado, 881.
10|73549, Alcardi, Baddouh y Ferreira, Argentina, C, Películas cinematográficas, 248.
10|73577, Cía. de Pinturas S. A., Argentina, A, Aceite de tung, 6.418.
10|73580, Lamas y Sicnero, Argentina, C, Tarjeteros hierro bronceado, 197.
10|70104, A. Revello y Cía. Ltda., C, Argentina, Arts. de bazar en metal, 372.
10|73531, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, B, Algodón en bruto, 7.725.
10|73529, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, B, Algodón en bruto, 64.897.
10|73561, Ind. y Comerc. Cueros Calzados Anexos S. A., Paraguay, B, Extracto de quebracho, 13.685.
10|73579, Cía. de Pinturas S. A., Paraguay, A, Aceite de ricino, 1.994.
10|73573, Introzzi S. A., Argentina, A, Bebés y Muñecas, juguetes, 9.
10|73521, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A., Italia, B, Avellanas, 1.136.
10|73519, Frigorífico Anglo del Uruguay S. A, Italia, B, Almendras, 883.
10|73452, P. Carvalho y Cía., Dinamarca, B, Licor Cherry Brandy, 49.
10|73543, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Vino, 620.
10|73495, Enrique Siri, Brasil, B, Hilo de algodón p. coser, 2.156.
10|73524, Casa Importadora Soler Vilardebó, Barsil, A, Gomas de borrar, 162.
10|73420, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Brasil, A, Tabaco en hoja, 13.316.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|73483, Cía. Gral. Fósforos Montevideana, Suecia, A, Cartón forrado p. cajas fósforos, 256.
10|73396, S. Edit. La Mañana - El Diario, Suecia, A, Papel p. diario, 18.313.
10|73475, Pedro Ferrés y Co., Suecia, B, Viruta de acero, 572.
10|73547, Editorial "El Heraldo", Canadá, A, Papel para diarios, 783.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|72584, Guillermo Delger Marquez, Argentina, A, Bote usado p. motor fuera de borda y motor portátil usado p. el mismo, 94.
10|73597, Isabel Bordaberry de Storace, Argentina, C, Caballo y potrillos de carrera y gastos, 7.712.
10|73587, Eduardo Ponce de León, C, Argentina, Yegua de carrera y gastos, 645.
10|73583, Cayetano Lemolle y Ottado, Argentina, C, Yegua de carrera y gastos, 596.